

— Ayuntamiento de Valdepeñas. —

Don Luis Caminero y Redecilla, Se-
cretario del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que en cumplimiento de
lo dispuesto en la vigente Ley del Censo, se abre
este libro encuadernado, compuesto de doscientas
páginas útiles, en el cual se estamparán las Ac-
tas de las Sesiones celebradas por este Ayun-
tamiento, quedando reintegrado legalmente.

Y para que conste, estampo la presente visada por el Señor
Alcalde, en Valdepeñas a nueve de Noviembre de mil nove-
cientos treinta y tres.

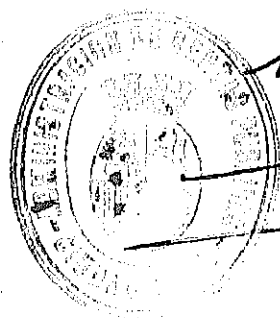


V.º B.º

Mulommium

Este libro, compuesto de cinco folios
útiles, destinado a consignar las Actas de
las Sesiones del Ayuntamiento de Val
depeñas, ha sido sellado en todas sus hojas
con el de esta Oficina y reimpreso con dos
pliegos de papel de pago al litado claus 1.^o y
2.^o números A. o. 45. 545 y A. o. 097. 904, impor-
tante ciento cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en la
vigente Ley del Timbre, autorizo esta nota
en Ciudad Real a veinte de noviembre
de mil novecientos treinta y tres.

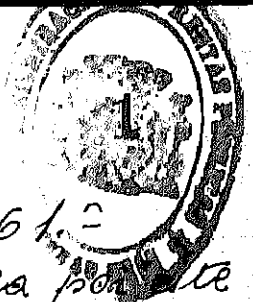


El Administrador de Rentas

Eni de Cerezo



14



Viene de la pagina 200 del tomo 61.
Continúa la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Florencio Gilabert, Auxiliar de Secretaria y Contaduría, solicitando se le clasifique con arreglo al Reglamento de Funcionarios Municipales, señalando también quinquenios por sus servicios. otra de Ramón Delgado, solicitando se le dé la denominación de Auxiliar. otra de Luis Rodero Gimenez, solicitando se le nombre Escribano del Ayuntamiento y Solista de la Parroquia y Determinar por cada una el sueldo, siempre con el carácter de interino. - otra de Florencio Garcia Pinta, solicitando que los plantillas de Empleados se sometan al Reglamento del Pario, elevando a los Auxiliares a la categoría de oficiales, formándose los plantillas y escalafones de los de Secretaria. -

El Señor Abog. Rubio dice que no hay inconveniente en aceptar la clasificación que solicitan los empleados Municipales, siempre que no sufran alteración los sueldos que figuran en el Presupuesto. El Señor Abog. de la Torre presta su conformidad a lo expuesto por el Señor Abog. Rubio.

Después de una detenida discusión, a instancia del Señor Garcia Rojo, se nombra una Comisión especial compuesta de los señores Sanchez González, Garcia Rojo, Abog. Rubio y Bordinero, para que a la sesión de mañana traigan un dictamen sobre el contenido de estas reclamaciones, quedando en suspenso este artículo en cuanto a empleados para la próxima sesión. -

Se da cuenta del artículo segundo.-

Se da lectura de una instancia del Portero y Alguacil del Ayuntamiento, solicitando se le fijen quinquenios por llevar más de diez años de servicios.-

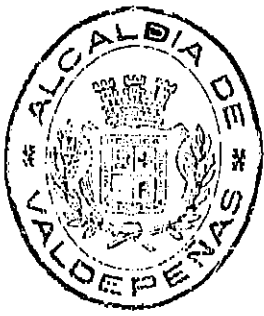
La Corporación acordó por unanimidad desestimar esta instancia, y que el sueldo de Portero y Alguacil quede tal como viene fijado en el proyecto de la Comisión de Presupuestos.-

Se continuó la lectura de los demás artículos de este artículo, aprobándose todos excepto la gratificación al Maestro Aparejador Municipal, que el proyecto de Presupuestos fija en mil pesetas.-

El Señor Abad de la Zorra dice que la gratificación al Maestro Aparejador debe ser de dos mil quinientas pesetas.- El Señor Sánchez González dice que debe ser de dos mil pesetas.- El Señor Sánchez Girrenes, dice que está bien en los mil pesetas que figuraba en el proyecto de Presupuestos. El Señor Sánchez González retira su proposición. El Señor Presidente dice que representando la proposición del Señor Abad de la Zorra una enmienda al proyecto de presupuestos, se va a proceder a su votación, que dio el resultado siguiente:

Votaron en pro los Señores Ballasteros, Villahermosa, Abad de la Zorra, Abad Guzmán, y Barckins, total cinco. Votaron en contra los Señores Grande, Merlo Galero, Sánchez González, Rodero Megia, Sánchez Girrenes, Megia Galán, García Rojo, Megia Rubio, Santamaría, Ruiz Lejudo, Martín Bar, Ferrero, Presidente, total trece.-

Por el Señor Presidente se dijo, que quedaba



[Handwritten signature]



desestimada la enmienda del Señor Abad de la Zone y que se procedia a la votación del dictamen de la Comisión de Presupuestos, que dió el resultado siguiente:

Votaron en pró los señores Grande, Merlo Palero, Sanchez Gornales, Rodero Megia, Sanchez Gimenes, Megia Galán, Garcia Rojo, Megia Rubio, Santamaría, Luis Lejuelo, Martin Dias y Señor Presidente, total trece. Votaron en contra los señores Ballesteros, Villahermosa, Abad de la Zone, Abad Guzman y Barahino, total cinco.-

Por el Señor Interventor se dijo que no habia suficiente número de votos para poder hacer la imposición de esta partida en el presupuesto. El Señor Presidente dijo que quedaba pendiente de la votación de este dictamen para la próxima sesión.

Queda aprobado este artículo excepto en la parte referente a la gratificación del señor Aparejador.

Se dió cuenta del artículo septimo.-

Se dió lectura del artículo primero, que fué aprobado por unanimidad fijado en quinientos pesetas.-

Se dió cuenta del artículo segundo, que fué aprobado por unanimidad fijado en trece mil novecientos once pesetas veinticinco centimos.-

Se dió cuenta del artículo tercero.-

En lo referente al sueldo de los empleados del Cementerio fué aprobado por unanimidad. En este momento se dió cuenta de una instancia de estos dependientes solicitando se les haga uniforme y se consigne cantidad para ello. No habiendo unanimidad de parecer se acordó dolo someter a votación esta solicitud, que dió el re-

sultado siguiente:

Votaron en pro los señores Grande, Ballestero, Villahermosa, Abad de la Cruz, Abad Guzman, Parchino, Ferrans, Presidente, total ocho. Votaron en contra los señores Moelo Galero, Sanchez Gomales, Rodero Megia, Sanchez Gimenes, Megia Galan, Garcia Rojo, Megia Rubio, Santamaría, Ruiz Tejido, y Martin Diaz, total diez..

Por el Señor Presidente se dijo que quedaba desestimada esta petición..

Se continuó la lectura del artículo tercero, aprobándose por unanimidad lo fijado para arbolado y efectos del ferrocarril y construcciones de sepulturas y reparaciones..

Se dió lectura de la partida del servicio de conducción de carbón..

El Señor Megia Rubio estima insuficiente esta partida. El Señor Santamaría dice que debe rebajarse a tres mil pesetas. El Señor Sanchez Gimenes, expone que lleva una negociación pendiente sobre el contrato y gastos de este servicio y que solicita del Ayuntamiento se suspenda la discusión de este inciso del artículo tercero por un par de días. La Corporación acordó por unanimidad suspender la discusión de esta partida aprobándose lo propuesto por el Señor Sanchez Gimenes..

Se continuó la lectura de los artículos quinto, sexto y séptimo y décimo, de este capítulo, los cuales fueron aprobados por unanimidad..

Queda pendiente la fijación de este capítulo de lo que se consigne para conducción de carbón..



L

J habiendolo transcurrido la hora reglamentaria, por el Señor Presidente se elijó que se levantaba la sesión suspendiendola para continuarla el dia de mañana a las diez y ocho horas en la forma que se viene haciendo con los demás. Era a las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

Victor Girona

Pavelis Ghad

Juan Antonio Girona

Domingo Martin

Manuel Ortega

*Juan Lopez
Cajido*

Angel Grande

Tomás Ghad

Juan Robero

Francisco Barbiso

Alfonso Rojo

Benito Gallent

Diego Villaherrera

F. Santa Ana

Jos. Tejada

A



- Sr. Presidente
 Sr. Grande
 Sr. Berlo Calero
 Sr. Modero Ortega
 Sr. Sanchez Finener
 Sr. Ortega Salán
 Sr. Garcia Noio
 Sr. Santamaría
 Sr. Rodriguez Fernandez
 Sr. Martin Diaz
 Sr. Ruiz Cejudo
 Sr. Villahermosa
 Sr. Abad de la Torre
 Sr. Abad Surman
 Sr. Serrano
 Sr. Ortega Rubio
 Sr. Bañesteros
 Sr. Barchino
 Sr. Sanchez Forzález

En los casos Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas a los días y ocho treinta minutos del día seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyéndose el Excmo Ayuntamiento de esta ciudad, para continuar la sesión iniciada el día primero del actual continuada el día cinco y suspendida para tener hoy su continuación, toda supletoria de la Ordinaria que debió celebrarse el día veintinueve de Noviembre último.

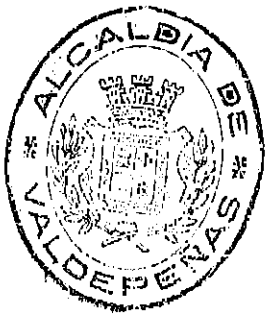
Por el Señor Presidente se dijo a la Corporación que ante de continuar la discusión del Presupuesto para mil novecientos treinta y cuatro, se iba a dar cuenta de unos informes emitidos por el Claustro de Profesores del Instituto, Arquitecto Señor Garcia Morales y la Comisión especial que se nombró para todo lo relacionado con dicho Centro de Enseñanza, por ser de urgencia conocer la Corporación de ellos y adopte en armonía con los mismos los acuerdos que sean procedentes.

Acto seguido se da lectura de mencionados informes en los que debidamente razonados, se expone la necesidad de que el Ayuntamiento adquiriera un edificio en propiedad para la instalación definitiva del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, que hoy día y de una manera provisional se encuentra instalado en el local de la Escuela Profe-

8

sionas del trabajo. Esta necesidad según dicho informe, nace de que por la aglomeración de alumnos de ambos centros de Enseñanza, el edificio en cuestión resulta incapaz, y la clase dada es exceso número de aulas han de darse guardando un turno que sólo ocasiona el entorpecimiento de la actividad tanto de la Escuela Profesional como del Instituto. Propone la Comisión que haciéndose eco muy especialmente de los informes que hace suyos, del Claustro de Profesores del Instituto y del Arquitecto Señor García Morales, acepte la Corporación en principio sin adquirir compromiso fijo, el ofrecimiento hecho por Don Francisco, Don Celestiano y Doña Benita Morero Galero, de vender al Ayuntamiento el edificio de que son propietarios, sito en la Avenida de Fernán Galán número ochenta, y el cual por su extensión y numerosas dependencias es susceptible de toda la reforma que se desee, y es muy que suficiente y capaz para la instalación definitiva que se pretende del mencionado centro de Enseñanza. Que este edificio por su excelente construcción, se ofrezca al Excmo Señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y una vez que sea aceptado y se tenga su asentado, el Ayuntamiento procederá a la adquisición en propiedad.

La Corporación con vista de estos informes, acordó por unanimidad hacerlos suyos pasando a ser acuerdo de este Ayuntamiento, y que por el Señor Alcalde Presidente en nombre y representación de la Corporación Municipal, dirija al Excmo Señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes atento escrito de ofrecimiento y suplica para que el dicho edificio sea aceptado y en él,



previa ley obry que sean necesarias, se instale definitivamente el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta Ciudad, sosteniendo esta Corporación en todos sus puntos los compromisos contraídos a estos fines.

El Señor Grande pregunta si el acuerdo anteriormente adoptado tendrá validez, y el Señor Secretario contesta que ello es indudable puesto que se trata de una sesión supletoria de la ordinaria, comenzada el día primero del mes actual con carácter de permanente en virtud de acuerdo de la Corporación y que invariablemente se suspende a determinada hora para continuarla en el día siguiente.

Por el Señor Presidente se dijo que se procedía a continuar la discusión del Presupuesto ordinario para el año mil novecientos treinta y cuatro, en el punto que quedó suspendido en el día de ayer.

Se dió cuenta del informe de la Comisión especial nombrada para dictaminar sobre la redacción del Capítulo sexto artículo primero, en la parte referente a Empleados de oficinas centrales, siendo aprobado por unanimidad y que con arreglo a él se clasifique en el nuevo Presupuesto, bajo la base de que los que figuran en el Presupuesto como oficiales formen la categoría siguiente: un jefe de Negociado de primera clase: dos jefes de Negociado de segunda: uno afecto a Secretaría y otro a Contaduría: dos jefes de Negociado de tercera afectos a Secretaría. Que los Auxiliares que figuran en el proyecto de Presupuesto, pasen a la consideración de oficiales consignando dos oficiales primeros afectos a Secre-

taría y tres oficiales segundos, dos afectos a Secretaría y uno a Intervención. Que los Escribientes pasen a la categoría de Auxiliares, uno afecto a Secretaría y otro a Depositaria. Que estas denominaciones se hagan con el mismo sueldo que figuran en el proyecto de Presupuesto, aceptándose todo lo demás de este artículo, quedando fijado por tanto en pesetas ochenta y una mil cuatrocientas cincuenta.-

Se dió lectura del capítulo octavo.- Beneficencia.-

Se dió lectura del artículo primero.- Se dió cuenta de las instancias presentadas por Don Enrique Urbina Dela, solicitando mil quinientas pesetas para material e instrumental de la especialidad de oftalmología y de una instancia de Don Antonio Castaño, solicitando la instalación de una clínica de odontología en el Hospital. Y del informe de la Comisión de Presupuestos, estimando atendida la del Señor Urbina con las mil pesetas que figuran en el proyecto, y en cuanto a la del Señor Castaño, que respetando la cantidad que figura en el proyecto de presupuesto, al inciso correspondiente de servicios odontológicos, se le añada en la forma que acuerde el Ayuntamiento.-

A instancia del Señor Megia Rubio se reduce la partida de suministros de medicina a la Beneficencia Municipal a pesetas treinta mil y la de material para servicios electromédicos y pagos de Medicos de esta especialidad a dos mil pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Megia Rubio.-

El Señor Megia Rubio propone la supre-



[Handwritten flourish]

sión de la partida de dos mil pesetas para Médico
especialista en enfermos de la Beneficencia. El
Señor Presidente se opone a la supresión de esta
partida. Sometida a votación la proposición del
Señor Megia Rubio dió el resultado siguiente:

Votaron afirmativamente la proposición
del Señor Megia Rubio, los Señores Merlo Galero,
Rodero, Sanchez Gimenes, Megia Galán, Garcia
Rojo, Megia Rubio, Santamaria, Sanchez Gonza-
lez, Ruiz Lejudo, Rodriguez Ferrandoles y Martin
Dias, total once. - Votaron en contra los Señores
Grande, Ballesteros, Villahermosa, Abad de la Go-
ve, Abad Guernau, Barchino, Ferrau, Presi-
dente, total ocho. - Por el Señor Presidente se di-
jo que quedaba suprimida esta partida en el
Presupuesto ordinario.

Las restantes partidas de este artículo
fueron aprobadas por unanimidad, quedando
por tanto fijado en la cantidad de pesetas ochenta
y ocho mil ciento cincuenta pesetas. -

Se dió cuenta del artículo segundo de
dependencia del Hospital Municipal. -

Se dió cuenta de una comunicación del
Señor Médico encargado de la Sala de Cirujía,
solicitando una consignación para remunerar
los servicios de un anestesista y del acuerdo de
la Comisión de Presupuesto, desestimandola
y que se meque a los señores Médicos de la Casa
de Socorro, hagan este servicio. La Corporación
aprobó por unanimidad lo propuesto por la Co-
misión de Presupuestos. -

Se dió cuenta de la instancia de Grego-
rio Ferrandoles Pintado, Practicante de la Sala
de Cirujía de este Hospital, solicitando se le fije

el sueldo igual a los demás Practicantes de la Beneficencia Municipal, o sea mil quinientas pesetas, y debiendo acordarse de la Comisión de Presupuestos aceptando esta pretensión, con arreglo a la cual figura en el proyecto que se discute dentro de este artículo.-

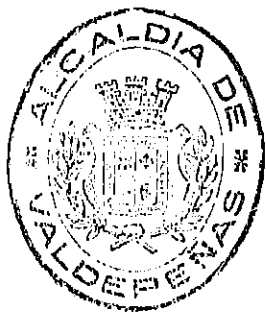
El Señor Grande propone que la partida de cuarenta mil pesetas para ampliación y mejora del edificio del Hospital Municipal se suprima en atención a que la Diputación Provincial ha acordado no consignar en su presupuesto cantidad alguna para constituir este edificio en el curso de Ciudad Real. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Grande.-

Los demás artículos de este artículo fueron aprobados por unanimidad, quedando fijado su importe en sesenta y dos mil setecientas treinta y seis pesetas excepto la de setecientas pesetas de gratificación a las Enfermeras de la Sala de Cirujía que votó en contra el Señor Santamaría.-

Se dió cuenta del artículo tercero.- Casa de Socorro.-

Se dió cuenta de una instancia de los Practicantes de la Casa de Socorro, solicitando se les ponga sueldo al igual que los demás Practicantes de la Beneficencia Municipal, y debiendo acordarse de la Comisión desestimándola por no ser posible acceder a lo que solicitan en el próximo presupuesto. La Corporación acordó por unanimidad ratificar este acuerdo.-

El Señor Ferrando propone se fijen mil pesetas de gratificación a cada Practicante de los



Casa de Socorro. El Señor Sanchez Gimenez se opuso a esta gratificación. - Sometida a votación dió el resultado siguiente. -

Votaron en pró los señores Megia Rubio, Rodriguez Fernandez, Villahermosa, Abad de la Torre, Abad Guzman, Barchino, Ferrau y Señor Presidente, total ocho. - Votaron en contra los señores Grande, Merlo Galero, Rodero Megia, Sanchez Gimenez, Megia Galán, Garcia Rojo, Santamaria, Sanchez González, Luis Lejudo, Martin Diaz y Ballesteros, total once. -

Por el Señor Presidente se dijo que quedaba desestimada la proposición del Señor Ferrau. - Dada nuevamente lectura de este artículo tercero, fué aprobado por unanimidad en todos sus partidos, quedando fijado en la cantidad de cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta pesetas. -

Se dió lectura del artículo cuarto. - Por socorro a pobres transeuntes, siendo aprobado por unanimidad y fijado en tres mil pesetas. -

Se dió cuenta del artículo quinto, sobre Honrreroje a la vejes, reparto de ropas, libros y juguetes a niños pobres y refugio de pobres, siendo aprobado por unanimidad y fijado en la cantidad de diez y ocho mil pesetas. - Queda fijado este capitulo octavo de gastos en pesetas doscientos diez y nueve mil seiscientos treinta y seis. -

Por el Señor Presidente se dijo que habiendo transcurrido hoy hora regularitaria acordó suspender este debate para continuarlo en el día de mañana. -

El Señor Presidente propone que concedida a esta Ciudad el Establecimiento de una Granja Avícola y Porcuna, requiere gastos a este

Municipio para la adquisición de terreno y su instalación. Que el Ayuntamiento de Valdepeñas es el que más contribuye al presupuesto Provincial y es el que menos percibe del mismo por escuela y personal y por ningún otro servicio, por lo cual creía que este Ayuntamiento se encontraba en perfecto derecho para solicitar de la Diputación Provincial se le conceda en cuanto a esta Granja, una subvención para pago del cincuenta por ciento del valor del terreno necesario para instalarla. La Corporación considerando la razón que informa las palabras del Señor Grande dijo Señor Presidente, acordó por unanimidad solicitar de la Diputación Provincial, consigne en su Presupuesto la cantidad necesaria para abonar la mitad de los gastos que origine la compra de terrenos para esta Granja.-

Habiendo transcurrido la hora reglamentaria, por el Señor Presidente se dijo que se suspendía la sesión para continuarse en el día de mañana a las diez y ocho horas.- Era a las veinte horas treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

Manuel Ortega

Vicente Ferrer

Peregrino

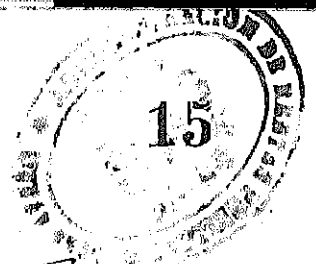
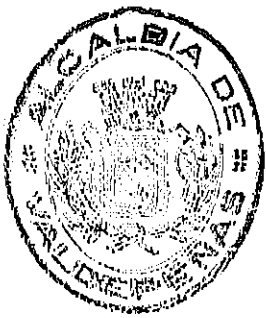
Juan Ruiz
(Lejido)

José María Galán

Domingo Martín

Manuel Ferrer

Ángel Ferrer



Juan Pedro

Tomás Alad

Francisco Barahona

Alonso Ojeda

Diego Villahermosa
F. Santa Cruz

F. Santa Cruz

4-
4
8

mu
1-

na
na

2-
m-
6
oy
a

y
i
i
o

Sesión del día 7 de Diciembre } En la Casa Consistorial
 continuación de la del día 6. - Sesión de la Ciudad de

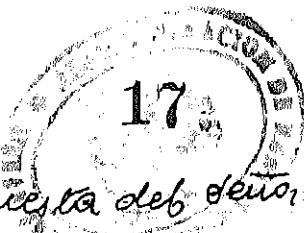
Sr. Presidente Valdepeñas a los diez y ocho horas treinta minutos
 Sr. Grande de los días siete de Diciembre de mil novecientos treinti-
 Sr. Rodero Ortega ta y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz
 Sr. Sánchez González García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de
 Sr. Sánchez Simón mi el Secretario y del Señor Interventor de Fon-
 Sr. Ortega Salán dos Municipales, se reunieron los señores conceja-
 Sr. Ruiz Cejudo les que al margen se expresan, constituyendo el
 Sr. Rodríguez Fernández Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para con-
 Sr. Martín Díaz tinuar la sesión iniciada el día primero de
 Sr. Barrosteros actual continuada el día seis y suspendida pa-
 Sr. Abad de la Corte ra tener hoy su continuación, todo supletoria
 Sr. Abad Furman de la ordinaria que debió celebrarse el día vein-
 Sr. Barchino tinue de Noviembre último.-

Por el Señor Presidente se dijo que se
 Sr. Ortega Rubio procedió a continuar la discusión del Presu-
 Sr. García Hojo puesto ordinario para el año mil novecientos
 Sr. Santamaría treinta y cuatro, en el punto que quedó suspen-
 dido el día de ayer.-

Se dio cuenta del capítulo noveno.- Asis-
 tencia Social.-

Se dio lectura del artículo primero que-
 dando fijado por unanimidad la cifra para la
 Junta Local de Reformas Sociales y Dietas de Vo-
 cales, en pesetas sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y una.

Se dio lectura de los gastos de la Ofici-
 na de Colocación Obrera, y de un Presupuesto for-
 mado por el Presidente y Secretario de la misma,
 que asciende a ocho mil ciento setenta y ocho pe-
 setas, así como del proyecto de la Comisión que
 fija estos gastos en cuatro mil quinientas pesetas.
 La Corporación acordó por unanimidad que se
 fijara esta cifra en la cantidad propuesta por



la Comisión de Presupuestos, a propuesta del señor Santamaria acordándose que los gastos de materiales se justifiquen debidamente. - Se dió lectura de la partida para gastos de la Comisión de Policía Rural, fijada en mil quinientas pesetas. -

Se deba definitivamente fijado este artículo en doce mil doscientas cuarenta y una pesetas. -

Se dió cuenta del artículo segundo, que fué aprobado por unanimidad. -

Se dió lectura del artículo tercero, que fué aprobado por unanimidad. -

Se dió cuenta del artículo cuarto, que fué aprobado por unanimidad. -

Se dió cuenta del artículo séptimo, que fué aprobado por unanimidad. -

Igualmente lo fué el artículo octavo. -

Se dió cuenta del artículo noveno. - Crédito para abaratamiento de artículos de primera necesidad, fijado en siete mil pesetas. -

Insurgida esta partida el señor Sanchez Gimenes, solicitando se reduzca a dos mil pesetas. Puesta a votación esta enmienda del señor Sanchez Gimenes, dió el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Roderos, Sanchez Gonzalez, Sanchez Gimenes, Megia Galán, Garcia Rojo, Megia Rubio, Santamaria, Ruiz Lejudo, Rodriguez Terranovas, Martin Diaz, todos diez. Votaron en contra los señores Grande, Ballesteros, Abad de la zone, Abad Guzman, Pardini, Ferrans y Presidente, todos siete. -

Por el señor Presidente se dió que habiendo obtenido mayoría la proposición del señor Sanchez Gimenes y no teniendo la cau-

lidad de votos bastante para poderse fijar como partida del Presupuesto, queda pendiente este artículo para nueva votación en otra sesión.

Se dió cuenta del capítulo décimo. - Instrucción Pública. -

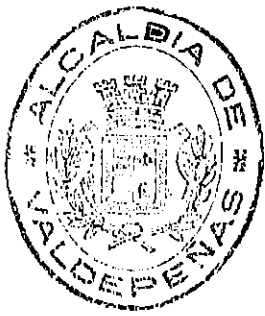
Se dió lectura del artículo primero, y de un escrito presentado por Doña Carmen Sanchez Cámara y Doña Francisca Rodríguez Gigante, Magistras Municipales de esta Ciudad, solicitando se les asigne una gratificación para Casa-Habitación siendo desestimada por unanimidad. - Durante la discusión de esta instancia estuvo ausente el Señor Ruiz Lejuelo. -

Se dió lectura de la partida del artículo primero siendo aprobada por unanimidad, excepto la última de pesetas cinco mil quinientas pesetas para menaje escolar e instalación de nuevas Escuelas Nacionales para sustituir la Enseñanza Religiosa. -

Esta partida fué insinuada por el Señor Sanchez Gimenes, solicitando se fije en mil quinientas pesetas. Puesta a votación la enmienda del Señor Sanchez Gimenes dió el resultado siguiente:

Votaron a favor los Señores Rodero, Sanguinés, Sanchez Gimenes, Mejia Galano, Garcia Rojo, Mejia Rubio, Santamaria, Ruiz Lejuelo, Rodríguez Ferrandoles, Martin Dias, total diez. - Votaron en contra los Señores Grande, Bailesteros, Abad de la Torre, Abad Gurrnan, Barcino, Ferrano y Señor Presidente, total siete. -

Por el Señor Presidente se dijo que habiendo obtenido mayoría de votos la enmienda del Señor Sanchez Gimenes, y no teniendo los su-



ficiente para fijarse como partiola en el Presupuesto, quedando pendiente de nueva votación en otra sesión.

No puede fijarse el importe de este artículo, por las razones expuestas.

Se dió lectura del artículo segundo, dentro de él se dió cuenta de una instancia de Victoriano Nova y Julio Ferrano, solicitando aumento de sueldo, la cual fué desestimada por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia de Petra P. Larrachó Garcia, solicitando el nombramiento de una Auxiliar a su Escuela Nacional, siendo desestimada por unanimidad.

Se dió cuenta de las instancias presentadas por los Barrenderos de las Escuelas Juana Pedrero y Juliana Ferrano, solicitando aumento de sueldo.

La Presidencia estima que deben crearse cuatro plazas que interinamente están trabajando. Igual opina el Señor Sanchez González. El Señor Sanchez Gimenez, pide que quede igual que está en el proyecto. El Señor Megia Rubio, solicita que se pendiente para su estudio y resolución en la próxima sesión.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Megia Rubio nombrando una Comisión compuesta por los Señores Sanchez González y Barchiró, para que den dictamen sobre esta solicitud.

En su virtud, queda aprobado por unanimidad todo el artículo segundo, pendiente de resolución en cuanto a los barrenderos.

ray de las Escuelas Municipales, por lo cual no puede fijarse su cuantía.

Se dió lectura del artículo tercero, para el sostenimiento de las Cantinas Escolares, que fija la Comisión de Presupuestos en cuarenta mil pesetas.

El Señor Grande propone que se fije en sesenta mil pesetas, sometida a votación esta enmienda, dió el resultado siguiente: Votaron en pró los señores Grande, Ballesteros, Abad de la Torre, Abad Guzmán, Barchino, Serrano y Presidente, total siete. Votaron en contra los señores Rodero, Sánchez González, Sánchez Giménez, Megía Galán, García Rojo, Megía Rubio, Santamaría, Ruiz Lejudo, Rodríguez Fernández y Martín Díaz, total diez.

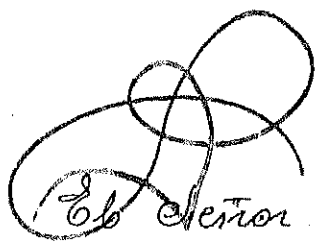
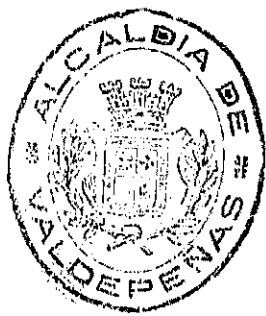
Por el Señor Presidente se dijo que quedaba desechada la enmienda del Señor Grande.

El Señor Presidente propone que se fije esta partida en cincuenta mil pesetas.

Sometida a votación dió el resultado siguiente: Votaron a favor los señores Grande, Rodríguez Fernández, Ballesteros, Abad de la Torre, Abad Guzmán, Barchino, Serrano y Presidente, total ocho. Votaron en contra los señores Rodero, Sánchez González, Sánchez Giménez, Megía Galán, García Rojo, Megía Rubio, Santamaría, Ruiz Lejudo, Martín Díaz, total nueve.

Por el Señor Presidente se dijo que quedaba desechada su proposición.

Se procede a la votación de la partida de cuarenta mil pesetas que figura en el proyecto de Presupuesto, siendo aprobada por unanimidad.



El Señor Grande y el Señor Presidente acuerdan contar que han votado esta partiola, por que desechados sus proposiciones habian de aceptarla por necesidad.

Durante la discusión de este artículo tercero para el sostenimiento de las Cantinas Escolares, se suscitó un debate sobre la responsabilidad para abonar el importe de los Presupuestos, donde el Señor Sanchez Gimenes emitió el concepto que hay algunas personas que teniendo gran utilidad por los cargos que desempeñan, no contribuyen con nada al sostenimiento del Señor digo Presupuesto.

El Señor Grande invita energicamente al Señor Sanchez Gimenes para que concrete hechos y aclare los conceptos que de una manera nebulosa ha emitido.

El Señor Sanchez Gimenes, expresa su opinión afirmando cuanto lleva dicho y directamente al Señor Grande, dice que este Señor cobra de cinco a seis meses que está como Presidente de la Diputación Provincial, sus dietas como Vocal cuando asiste a las sesiones de la Diputación, los que le corresponden como visitador de los viveros Provinciales, los gastos de representación del Alcalde de esta Ciudad durante algunos meses que está ausente, las dietas como Inspector obrero del Trabajo, y los que devenga por las reuniones del Consejo del Trabajo, que además tiene el sueldo de Conserje de la Escuela del Trabajo y lo que le produce su industria de componer objetos de ferria, que todo reunido forma una cantidad superior a diez y siete mil pesetas, sin que por ningún concepto figure en la tributación al Municipio.

El Señor Grande le contestó que era falso todo cuanto había dicho, que él no percibía más que

un mes de gastos de representación de Presidente de la Diputación Provincial, que era lo que éste podía estar ausente, que como visitador de los viveros, no tiene sueldo ni dietas, que como Diputado Provincial percibe veintinueve pesetas cuando hay sesión que es dos veces al mes y de esta cantidad tiene que pagarse los gastos de viaje, estancia en fincas Reales, etc, que como Delegado Obrero del Trabajo, tiene unas dietas limitadas que en Intervención puede verlas, y como Vocal de la Delegación del Trabajo, como ésta no funciona más que una vez al mes, cobra sus dietas graduadas en unos ocho pesetas, que cuando desempeña esta Alcaldía no cobra cantidad ninguna de la correspondiente a la subvención del Alcalde, y de modesto sueldo de Conserje de la Escuela del Trabajo y sus trabajos en compostura de alhojós, y lo ínfimo que tiene para vivir, pues los demás emolumentos fijados muchas veces no alcanzan para cubrir los gastos del cargo que representa. Por tanto rechaza energicamente la insidiosa acusación del Señor Sanchez Gimenes, haciéndolo en público puesto que públicamente fue su acusación.

El Señor Presidente dijo que en efecto en cuanto a él hacia referencia, el Señor Grande no había percibido nunca la participación que pudiese corresponderle de los emolumentos de la Alcaldía cuando interinamente la ha desempeñado.

El Señor Sanchez Gimenes excusa sus palabras diciendo que indudablemente le había engañado quien le había facilitado estos datos, por lo cual espera se le dispense.

El Señor Presidente dió por terminado este incidente.



Se dió cuenta de la partida de gastos para la creación y sostenimiento del Instituto Elemental que fué aprobado por unanimidad..

Se dió cuenta de una comunicación del Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza, solicitando las Cartas y ropas Escolares, calefacción y Colonia..

El Señor Grande concretando el asunto al punto de la calefacción, propone que se fije una cantidad para proveer de calefacción a todas las Escuelas Nacionales y Municipales de la localidad..

Se procede a la detenida discusión de esta proposición, que termina proponiendo el Señor Grande se fije la cantidad de cinco mil pesetas para este servicio, siendo aprobada por unanimidad..

En su virtud el artículo tercero queda definitivamente fijado en noventa y cinco mil pesetas..

Se dió lectura de los artículos cuarto, quinto, sexto y noveno de este capítulo que fueron aprobados por unanimidad, quedando fijado este Capítulo en la cantidad que resulte de los nuevos acuerdos que han quedado en suspenso..

Por el Señor Presidente se dijo, que habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se suspendía esta sesión para continuarla el día de mañana a las diez y ocho horas. Han las veintiuna horas cuarenta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico..

Sancho Bar
Domingo Martín

Vitor Loren
Fuenteblanca

Manuel Magaña

Manuel Magaña

Juan Ruiz
Cejudo

Angel Grande

Juan Pedero

Tomás Albad

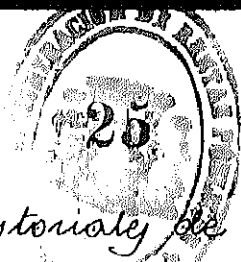
Francisco Rosales

Alfonso Projo

Donato Talavera

Antonio

SV
SV
SV
SV
SV
SV
SV



Sección del día 8 de Diciembre del En las Casas Consistoriales de 1.933 continuación de la día 7.-

- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Serrano
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Balbasteros
- Sr. Abad Fumero
- Sr. Barchino

La Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del día ocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyéndose el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para continuar la sesión iniciada el día primero del actual, continuada el día siete y suspendida para tener hoy su continuación, toda supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día veintinueve de Noviembre último.-

Abierta la sesión por el señor Presidente, por el señor Interventor se hizo notar que se encontraban presentes solamente siete miembros de la Corporación, y que como para fijar cada partida del Presupuesto hace falta como mínimo catore, no podía tomarse acuerdo legal. En su virtud por el señor Presidente se suspendió la sesión durante quince minutos, y no habiendo concurrido más señores Concejales, acordó levantar la sesión para continuarla con el mismo carácter que se viene realizando el día de mañana a las diez y ocho horas. En las diez y nueve horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

Vicente Guerrero

Angel Grande

Ruelli Pineda

Fernando Abad

Juan Luis Barchino

Antonio...

Antonio Balbasteros

Sesión del día 9 de Diciembre } En las Casas Consistoriales
 de 1.933, continuación de la del día 8. } de la Ciudad de Valdepe-

Sr. Presidente may a las diez y ocho horas treinta minutos de la
 Sr. Grande nueve de diciembre de mil novecientos treinta y
 Sr. Berdo Calero tres, bajo la presidencia de don Antonio Ruiz García,
 Sr. Rodero Mencia Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Se-
 Sr. Sanchez Simón cretario y del Señor Interventor de fondos Municipi-
 Sr. Pérez Salán pale, se reunieron los señores Concejales que al mar-
 Sr. Mencia Salán gen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento
 Sr. García Rojo miento de esta Ciudad, para continuar la sesión
 Sr. Santamaría iniciada el día primero del actual continuada
 Sr. Martín Díaz el día ocho y suspendida para tener hoy su conti-
 Sr. Bañeros nuación, hoy supletoria de la ordinaria que de-
 Sr. Abad de la Torre bió celebrarse el día veintinueve de Noviembre úl-
 Sr. Abad Surman timo. -

Sr. Barahino Por el Señor Presidente se dijo que se pro-
 Sr. Serrano cedía a continuar la discusión del Presupuesto or-
 Sr. Mencia Rubio dinario para el año mil novecientos treinta y cua-
 Sr. Rodríguez Fernández tro, en el punto que quedó suspendido en el día
 Sr. Sánchez González de ayer. -

Se dió lectura del capítulo undécimo. -
 obras Públicas. -

Se dió lectura del artículo primero por
 obras en edificios Municipales, quedando fijado
 por unanimidad en diez mil pesetas.

Se dió cuenta del artículo segundo para
 expropiaciones. El Señor Mencia Rubio propone se
 aumente esta partida en veinte mil pesetas y
 se añada que comprenda la adquisición de solar
 para Grupo Escolar y estación pecuaria. - Los
 Corporación aprobó por unanimidad lo propuesto
 por el Señor Mencia Rubio, quedando fijada esta
 partida en setenta mil pesetas. -

Se dió cuenta del artículo tercero que fué



aprobado por unanimidad y fijado en tres mil pesetas para gastos de la tranchada de la Carretera. -

La partida para construcción y reparación de calle a propuesta del Señor Megia Rubio queda fijada por unanimidad en cuarenta mil pesetas. -

Las demás partidas de este artículo quedan aprobadas como está en el proyecto excepto el oficial de Calle y Fanningos que tomándolo en consideración una instancia que tiene presentada se eleva este jornal en veinticinco centimos diarios. -

Queda fijado este artículo en pesetas sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco. -

Se da lectura del artículo sexto que queda fijado por unanimidad en quince mil pesetas. -

Se da cuenta del artículo séptimo para obras de construcción y reparación de alcantarillas y puentes. -

El Señor Secretario hace presente a la Corporación que entre las modalidades que requiere la construcción del alcantarillado se encuentran las acometidas desde las fachadas de las casas hasta la alcantarilla general. Fue veía que el Ayuntamiento debía regular esta obra fijando en el presupuesto para proceder a la subasta o concurso para su ejecución. Fue en este presupuesto se debe fijar una cantidad como gastos de sesenta mil pesetas para la ejecución de estas obras, fijando cantidades iguales en el presupuesto de ingresos, puesto que son cargas de los propietarios de las fincas a que cada acometida se refiere, siendo por tanto una partida de ingresos compensada en los gastos. Fue a este fin también este presupuesto debe contener la ordenanza que ha de regir para la instalación y cobranza de estas acometidas a la red general, la cual está redactada para leerla y ser aprobada o mo-

dificada por el Ayuntamiento.

Los Señores Megia Rubio y Sanchez Gonzalez se oponen a esta consignación, considerando que de momento no es necesario que figure en el presupuesto extraordinario para llevar a efecto esta obra.

El Señor Secretario hace presente que de momento ha llegado, pues si se da lugar a que se cierren las canchales sin ejecutar estas acometidas, será necesario interceptar la calle de nuevo para su ejecución.

La Corporación acordó por unanimidad desestimar lo propuesto por el Señor Secretario, y que no se fije cantidad alguna para la ejecución de estas obras en el presupuesto ordinario que se discute.

Se dió lectura del artículo séptimo quedando fijado por unanimidad en cinco mil pesetas.

Queda fijado totalmente el capítulo undécimo en ciento sesenta y dos mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas.

Se dió lectura del capítulo décimo tercero, fomento de intereses comunales.

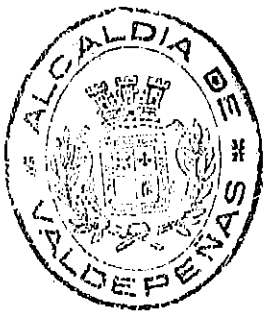
Se dió lectura del artículo tercero, irris que comprende para Feria y festejos, quedando fijado por unanimidad en ocho mil pesetas.

Se dió lectura del capítulo décimo séptimo, agrupación forzosa del Municipio.

Se dió lectura del artículo primero para Presupuesto Carcelario, quedando fijada la partida por unanimidad en ocho mil seiscientas treinta y seis pesetas ochenta y cinco centimos.

Se dió lectura del capítulo diez y ocho. Imprevistos.

Queda fijado por unanimidad en diez y ocho mil ochenta y siete pesetas veintinueve centimos.



[Handwritten flourish]



Seguidamente se procedió a discutir la partida que habiamos quedado pendiente de acuerdo por falta de antecedente.-

Del capítulo primero artículo cuarto, para créditos que se reconocan y obligaciones del año mil novecientos treinta y tres y anteriores se aumentaron diez mil pesetas quedando fijada por unanimidad en quince mil pesetas.-

En el capítulo cuarto artículo segundo, para obra en el Mercado, se aumentan cuatro mil pesetas quedando fijada en diez mil pesetas.-

En el capítulo séptimo artículo tercero, la partida para servicio de conducción de colaverey se aumenta en cinco mil pesetas, quedando fijada por unanimidad en ocho mil doscientas cincuenta pesetas.-

Se dió cuenta del capítulo décimo artículo segundo, referente a la Barrerera de la Escuela y no habiendo unanimidad de parecer se procedió a la votación no pudiéndose fijar por no haber acuerdo válido.-

Acto seguido se dió cuenta del Presupuesto de Ingresos.-

Se dió lectura del capítulo primero y dentro de él del artículo primero que fué aprobado por unanimidad, quedando fijado en novecientos sesenta pesetas.-

Se dió cuenta del artículo tercero, siendo aprobado por unanimidad y quedando fijado en siete mil ciento ochenta y nueve pesetas.-

Se dió cuenta del artículo quinto siendo aprobado por unanimidad y quedando fijado en seis mil trescientas cincuenta y tres. Queda fijado

el capítulo primero en catorce mil cuatrocientos veintinueve con noventa y un centimos.-

Se dió lectura del capítulo tercero. El Señor Grande dice que como se había suprimido del presupuesto de gastos la partida de cuarenta mil pesetas para obras de mejora y ampliación de Hospitales Municipales, se suprime la correspondiente de este presupuesto de ingresos, que es equivalente. Luego suprimida por unanimidad dicha partida desapareciendo este capítulo del presupuesto de ingresos.-

Se dió cuenta del capítulo quinto.- Se dió lectura del artículo segundo, aprobándose por unanimidad la primera partida de este artículo referente a reintegro de suministros, que queda fijada en diez mil pesetas.-

Se dió cuenta de la partida por reintegro de la cantidad que se empleen en procurar el abaratamiento de artículos de primera necesidad fijada en siete mil pesetas.- El Señor Alcalde trae presente que como esta partida responde a la de gastos que ha quedado pendiente de votación, procede quede esta igualmente hasta que aquella quede fijada. La Corporación así lo acuerda por unanimidad.-

Se dió cuenta del artículo cuarto, siendo aprobada por unanimidad y quedando fijada en diez mil pesetas.-

Se dió cuenta del capítulo sexto, dentro de él del artículo primero único que comprende que fué aprobado por unanimidad quedando fijado en mil pesetas.-

Se dió cuenta del capítulo séptimo y del artículo primero, único que comprende, siendo aprobado por unanimidad quedando fijado en



de los mil pesetas.

Se dió cuenta del capítulo octavo, se dió lectura del artículo primero aumentándose el producto del arbitrio de pesas y medidas en mil pesetas y el de la Bacula Municipal en otras mil pesetas, y siendo aprobados por unanimidad los demás artículos que comprenden quedando fijado este artículo en cuarenta y tres mil pesetas.

Se dió lectura del artículo segundo, siendo aprobado por unanimidad excepto el producto del arbitrio de degüello de reses, que se rebaja a treinta y siete mil quinientas pesetas. Queda fijado este artículo en pesetas doscientas veinticuatro mil. Queda fijado el capítulo octavo en pesetas doscientas sesenta y siete mil.

Se dió cuenta del capítulo noveno. Se dió lectura del artículo primero y segundo que fueron aprobados por unanimidad, quedando fijado este capítulo en ciento noventa y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas sesenta y cinco centimos.

Se dió lectura del capítulo décimo que fué aprobado por unanimidad rebajando en el artículo sexto a la participación en la patente nacional de automoviles cinco mil pesetas. Queda pendiente de fijar este capítulo de calcular el importe que ha de representar el Repartimiento General para nivelar el Presupuesto.

Se dió lectura del capítulo undécimo, siendo aprobado por unanimidad, fijado en quinientas pesetas.

Por el Señor Presidente se oyó que se suspendiera la discusión del presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y cuatro, por que no habiendo podido tomarse acuerdo sobre alguna

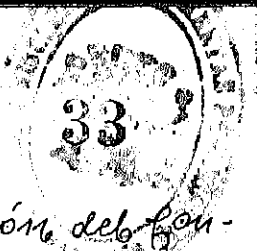
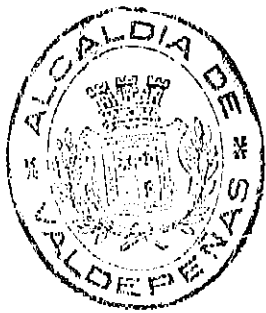
partidas que lo integran, se ha de citar a nueva sesión para proceder a su fijación definitiva. -

Se dió cuenta de los ordenanzas para la exacción y cobranza de los Arbitrios Municipales y recursos regales que integran este Presupuesto no modificándose más que la del arbitrio de carne fresca y saladas en el sentido de elevarse las tarifas al maximum que autoriza el artículo cuatrocientos cincuenta y siete del Estatuto. -

Fueron aprobadas todas por unanimidad excepto la de Puertos públicos de venta y la de Repartimiento, que no tuvieron votos bastantes para su aprobación y quedan a votación en la próxima sesión. -

Se dió cuenta de una certificación del señor Arquitecto Municipal Don Mariano Garcia Morale, sobre obras ejecutadas en el alcantarillado que importa cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve con sesenta y siete centimos para que puedan ser abonadas al Contratista "Construcción Colomina S. de Ramón S. A.". La Corporación acordó por unanimidad que una vez que el señor Arquitecto certifique si las obras relacionadas se encuentran bien construidas y con arreglo a los pliegos de condiciones se resolverá. -

Se dió cuenta de una certificación del Maestro Aparejador Don Felix Sanchez Maroto, diciendo que está terminada y bien hecha la construcción de ocho sepulturas de fábricas de ladrillo y treinta del patio número siete, por lo cual pueden ser abonadas al Contratista Don Gabino Gurrman su importe de mil ciento treinta y siete pesetas. La Corporación acordó por unanimidad recibir esta obra y que se abone su importe al Contratista. -



LD

Se dió cuenta de una comunicación del Contratista de la obra del alcantarillado, solicitando del Ayuntamiento que por razón de construcción de la zanja y dificultades en el trabajo, y preciso se le autorizase a aumentar la anchura de la zanja donde aparezca piedra, abonandole este aumento de obra por volumen de excavación. El Señor García Rojo propone se desestime esta instancia por que sobre circunstancias que a demás de aparecer previstas en el pliego de condiciones pudo y debió preveerlas el Contratista al hacer su proposición. La Corporación acordó por unanimidad lo propuesto por el Señor García Rojo.-

El Señor Megia Rubio dice que en la Escuela del Lucero no tiene jarro ni tinaja para el agua. La Corporación acordó por unanimidad se provea este servicio.-

El mismo Señor hace presente que en la Escuela de don Jesus Castillo, hacen falta mesas y bancos para los niños. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública.-

Se dió cuenta de una instancia de Lorenso de la Torre Fuentes, solicitando un socorro para conducir a su madre Eugenia Fuentes a un Hospital de Madrid a curar la enfermedad que acredita con certificación facultativa. La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas.-

Se dió lectura de la siguiente cuenta y factura:

Con cargo al capítulo primero artículo tercero, un recibo del Señor Alcalde de pesetas ciento treinta y dos con diez centimos por gastos de viaje y es-

tancia en Madrid para firmar la escritura de concesión con el Instituto Nacional de Previsión. Otro recibo del Señor Interventor y por igual concepto que el anterior de pesetas ciento treinta y dos con diez centimos.-

Al artículo décimo un recibo de Amparo el almerón de pesetas treinta y una con cincuenta centimos por siete docenas de vasos.- Un recibo de Cooperativa Benéfica de pesetas dos con veinticinco centimos por un paquete de velas. Una factura de Cortés y Merlo de pesetas dos con cuarenta centimos por trapos. Una factura de Domingo Sanchez de pesetas trece con cincuenta centimos por arreglo de mesas en la Escuela de "Don Jesus Barea" para los Colegios electorales.- Una factura de Vicente Ferrnandoles de Guzman de pesetas siete con setenta centimos por flint y un joco.- Una factura de la Mina "La Extrabajera" de pesetas doscienta noventa con setenta centimos por carbón.- Un recibo de Gonzalo Martin de pesetas veintinueve por aceros de carbón.- Otro recibo del mismo Señor y por igual concepto y cantidades.- Una factura de Vicente Ferrnandoles de Guzman de pesetas sesenta y una con veinticinco centimos por velas.- Una factura de Electrica Centro de España de pesetas cincuenta y seis con veintitres centimos por trabajos de electricidad hechos en los Colegios electorales.- Una factura de la Casa Calvo de pesetas dos con cinco centimos por materiales de escritorio para la Junta Municipal del Censo.-

Al artículo undécimo, un recibo de inquilinato de Ramón Ruiz de pesetas veinte por alquiler de la casa de su propiedad sita en la calle del Amparo número once.-



Con cargo al capítulo segundo artículo primero. - Un recibo del Señor Alcalde de pesetas veinte y siete con cincuenta centimos por gastos de viaje y estancia en Madrid para tratar de asuntos de este Municipio. - Un recibo del Señor Oficial Mayor y Aparejador Municipal de pesetas ochocientas sesenta y una con noventa centimos por gastos de viaje y estancia en Madrid para tratar de asuntos de alcantarillado. - Tres recibos de la Virola de Pablo Moya de pesetas sesenta y cinco cada uno por viajes a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo tercero artículo segundo, una factura de Vicente Fernandez de Guzman de pesetas una con veinte centimos por pintura

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero una factura de Electrico Centro de España de pesetas cinco mil doscientas setenta con cincuenta y un centimos por alumbrado suministrado a diferentes Dependencias Municipales en el mes de Noviembre último. - Una factura de Vicente Fernandez de Guzman, de pesetas seis con cuarenta centimos por lamparas y otros efectos.

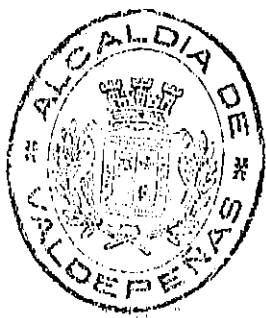
Al artículo segundo una factura de Virola de Francisco Osorio de pesetas cincuenta, dos por trabajos de herreria en el Mercado. - Una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas veinte con veinticinco centimos, por tres sacos de cemento para el Mercado.

Al artículo cuarto una factura de Aurelio López de pesetas veinticinco con setenta y cinco centimos por trabajos de hojalateria en el Matadero Municipal. - Un recibo de Pedro Navarro de pesetas noventa, una con veinticinco centimos por trabajos de carpinteria en el Matadero.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero un recibo de Doña Vicenta Nuñez, de pesetas cuarenta por alquiler de la cueva de su propiedad. Cuatro recibos de Eusebio Vivar de pesetas tres ochenta centimos cada uno por gasolina para la Admisión de Arbitrios. - un recibo de Pablo López de pesetas tres ochenta centimos por igual concepto que los anteriores. - un recibo de Antonia Piné de pesetas cuatro con noventa y cinco centimos por lavado y cosido de los trapos de limpieza del Matadero y Admisión de Arbitrios. - un recibo de Pio Domínguez de pesetas cuatro con noventa y cinco centimos por picón y otros efectos para la Admisión de Carne fresca. - una factura de Aurelio López de pesetas siete por trabajos de hojalatería en las Admisión de Arbitrios. - una factura de Hijo de Manuel Barba, de pesetas trece con veinticinco centimos por tubos y otros efectos para la Admisión de Carne fresca. - una factura de Fermín Delgado de pesetas tres con setenta centimos por alcohol. - una factura de Domingo Sánchez, de pesetas doce por tela metálica y un cristal para la Balanza de San Marcos. -

Con cargo al capítulo sexto artículo segundo, una factura de Cortez y Merto de pesetas quinientas cuarenta por unijornes para los Alguaciles. -

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero, dos facturas de Aguay Potable, de pesetas treinta con cincuenta centimos y pesetas mil ochocientas setenta y dos por suministro de agua en las fuentes públicas y bocas de riego. - Diez y nueve facturas de Aguay Potable, importantes pesetas doscientas ochenta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos por sumi-



ministro de agua a diferente dependencia Municipal. - Un recibo de Juan de Mata Merlo de setenta centimos por agua suministrada a la Escuela Nacional numero cuatro, durante el mes de Noviembre ultimo. - Otro recibo del mismo Señor, y por igual concepto en el Colegio de Doña Francisca de Sales, de una peseta sesenta y cinco centimos. -

Al artículo tercero, una rebuición de jornal de pesetas cincuenta por retirar la tierra del Fermenterio Municipal. - Una factura de Vicente Ferrnandes de Gurrman, de pesetas veintinueve por un cubo, y otros efectos para el Fermenterio Municipal. - Un recibo de Dionisio Pérez, de pesetas diez con cincuenta centimos por seis espuestas para el Fermenterio. -

Con cargo al capítulo octavo artículo primero una factura de la viuda de Santamaria de pesetas mil ochocientos noventa y una con ochenta y cinco centimos por medicina suministrada a la Beneficencia Municipal en los dias veinticuatro de Octubre al quince de Noviembre ultimo. - Un recibo del Médico Don Magdaleno Martin Peñasco de pesetas ciento cincuenta por quince sesiones de Diatermia a enfermos de la Beneficencia Municipal. - Tres recibos del Inspector de Policia de pesetas diez cada uno por mandar tres cabezas de gatos a Ciudad Real. - Tres facturas de Rafael Colado de pesetas nueve, pesetas trece con cincuenta centimos y pesetas cuatro con cincuenta centimos por seis cajas para mandar cabezas de gatos. -

Al artículo tercero una factura de la viuda de Santamaria de pesetas ciento cuarenta y una con veinticinco centimos por medicina sumi-

nistrados a la Casa de Socorro. - una factura de Fernando Pérez de pesetas seiy por un cepillo. - otra factura de la tienda de Francisco Osorio de pesetas cuatro con cincuenta centimos por arreglo de un limpiatubos de la Casa de Socorro. - un recibo de Don Vicente Urbina de pesetas treinta por lavado y cosido de ropas de la Casa de Socorro. - una factura de Gabino Guzman de pesetas treinta, cinco por trabajos de albañileria en la Casa de Socorro.

Al articulo cuarto una factura de E. Arriano Escobar de pesetas veinte con noventa centimos por gastos y estancia en Ciudad Real conduciendo un demente. - un recibo de Andres Rodriguez de pesetas diez, siete importe de un socorro para trasladarse a Madrid y ser operado.

Con cargo al capitulo noveno articulo primero un recibo de Genolida Nieto de pesetas doce por limpieza de la oficina de colocacion obrera. - una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas trece con setenta centimos por tubos para la oficina de colocacion obrera. - un recibo de Don Francisco Barchino de pesetas sesenta con ocho centimos por alquiler de la casa de su propiedad calle de la Cruz Verde numero uno.

Con cargo al capitulo decimo articulo tercero, una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas diez, ocho por dos juegos portier para las Cantinas Escolares grupo "Bacha". - una factura de Cortez y Merlo de pesetas trescientas veinticuatro con sesenta centimos por hule para las Cantinas Escolares. - otra factura de Cortez y Merlo oligo de Domingo Sanchez de pesetas ciento setenta, siete con cincuenta centimos por colocacion de hule a las mesas de las Cantinas



Escolarey. - otra factura de Vicente Fernandez de Guzman de pesetas nueve con noventa centimos por cepillos y jabón para la Cantina y Escolarey. - otra factura de Aurelio López de pesetas ciento veinticinco con cincuenta y cinco centimos por trabajos de instalación de efectos de la Cantina y Escolarey y construcción de safray y otros útiles. - un recibo de Gabino Guzman de diez y siete pesetas cincuenta centimos por colocación de un fregadero.

Al artículo cuarto una factura de Francisco Navay de pesetas treinta y una con veinticinco centimos por colocación de estufas y construcción de materiales para la colocación de las estufas en el Instituto. - una factura de Hijo de Manuel Barbas de pesetas trescientas treinta y cinco con ochenta y cinco centimos por estufas y otros efectos para el Instituto. - un recibo de Gregorio Sanchez, de pesetas dos con cinco centimos por astilla para la calefacción del Instituto. - otro recibo de Diego Villanueva de pesetas cuatro con diez centimos por cincuenta gavillay para la calefacción del Instituto. - una factura de Juan Manuel Navarro de pesetas dos con noventa y seis centimos por seis escobay. - una factura de Vicente Fernandez de Guzman de cuatro pesetas veinticinco centimos por un plumero grande. - otra factura de Sebastian Rodero de pesetas veintisiete por vino. - otra factura y por igual concepto que la anterior de pesetas ciento cincuenta y tres con noventa centimos de Julián Prieto. - otra factura de Marco de Antonio de pesetas setenta y ocho por dulces. - una factura de la Casa Campoy de pesetas cuatrocientas diez y nueve con cuarenta y cinco centimos por materiales de escritorio para el Instituto. - tres facturas de la Institución Moderna de Enseñanza

de ciento cuarenta y una peseta y noventa y cinco centimos, peseta y cinco digo cincuenta y cinco con sesenta centimos y peseta y ciento sesenta por gastos de enseñanza de pensionados por este Ayuntamiento. -

Al artículo sexto una factura de Mariano Diaz de cuarenta peseta por reparación de instrumentos de la Banda de Música. - Una factura de P. Rodriguez de Bilbao de peseta y ocho por papeles de música para la Banda. -

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero un recibo de Vicente Guzman de peseta y treinta y cinco por pintura de la Delegación de Vigilancia. - Otro recibo de Gabino Guzman de peseta y cuarenta y ocho por colocación de los radiadores del Salón de sesiones y arreglo del retrete de la Alcaldía. - Una factura de Domingo Sanchez de peseta y ciento trece por trabajos de carpintería en la Secretaría y Salón de sesiones. - Otra factura de Aurelio López de peseta y treinta y uno por arreglo del retrete de este Ayuntamiento. - Otra factura de Vicente Ferrnandes de Guzman de tres peseta y cuarenta centimos por materiales de electricidad para la oficina del jefe de Policía. - Otra factura de Hijo de Manuel Barba de peseta y quince con ochenta centimos por cemento, alambres para la Escuela de Consolación. -

Al artículo tercero una relación de jornales de ciento quince peseta por rebaches de la calle del Buensuceso. - Otra relación de jornales de peseta y veinticinco por igual concepto que la anterior. - Una factura de Antonio Eichelmann de ciento doce peseta y cincuenta centimos por aceite y grasa para la máquina apisonadora. - Otra factura de Juan Manuel Navarro de cuatro peseta y con noventa y cinco centimos por cinco litros de petróleo para faro



DR



maquina apisonadora. - Un recibo de Pedro Navarro de treinta y cuatro pesetas por arreglo de la dante-tilla y arandales de este Municipio. -

Al artículo sexto de las facturas de Aguay Gotable de pesetas ciento cincuenta y pesetas cuatro mit seiscientas sesenta y ocho con sesenta centavos por agua suministrada al Parque. - Una factura de Villa de Francisco Osorio de pesetas cuarenta y una por unoy abanexeros y arreglo de una columna en el Paseo de la Estación. -

Durante la discusión y aprobación de la factura de Don Francisco Barahino por alquiler de la casa de su propiedad, estuvo ausente del salón este señor. -

La Corporación con el voto en contra del señor Rodriguez Fernandez en la factura de Dionisio Pérez de ochenta pesetas cincuenta centavos por seis espuestas para el Cementerio, aprobó estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente. -

En este estado y terminado la discusión de Presupuestos con los detalles pendientes que quedaban especificados, por el señor Presidente se dijo que quedaba terminada esta sesión ordinaria que comenzó a celebrarse el día primero del actual, supletoria de la ordinaria del día veintinueve de Noviembre último que no se celebró por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos. - Que se citaria a sesión extraordinaria para la terminación de los artículos que han quedado pendientes de aprobación. Y no habiendo ningún Sr. Concejales que solicite la palabra se levantó la sesión a las veintinueve horas de que por el secretario certifico. -

Vitor Serrano



[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del } En las Casas Consistoriales de la Ciudad
 día 12 de Diciembre de 1.933. } de Valdepeñas, a los diez y ocho días y

- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Roberto Calero
- Sr. Sanchez González
- Sr. Sanchez Simones
- Sr. Mencia Salán
- Sr. Garcia Noio
- Sr. Mencia Rubio
- Sr. Santamaría
- Sr. Martín Díez
- Sr. Bañaderos
- Sr. Villahermosa
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Abad Furrián
- Sr. Serrano
- Sr. Rodríguez Fernández
- Sr. Barchino
- Sr. Rodero Mencia

treinta minutos del día doce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el secretario, y del señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan conyuntamente el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria a que han sido convocados para el día de hoy.-

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden, y o el secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que contiene.-

Por el señor Presidente se dijo que el objeto de esta convocatoria era terminar la redacción del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año mil novecientos treinta y cuatro, fijando los partidas que habían quedado pendientes por falta de votos para su validez.-

Por el señor Presidente se dijo además que la primera partida que había quedado pendiente de votación, era la correspondiente al capítulo primero de gastos artículo tercero, para pago de la anualidad e intereses de los préstamos concertados con el Instituto Nacional de Previsión y gastos de lo que pudiesen concertarse durante el año mil novecientos treinta y cuatro. Fue a esta partida presentó una enmienda el señor Mencia Rubio que se fijase en veinticinco mil pesetas en lugar de cincuenta mil pesetas que dice el proyecto de Presupuesto. Fue sometida a votación esta proposición, no pudo fijarse como partida del Presu-

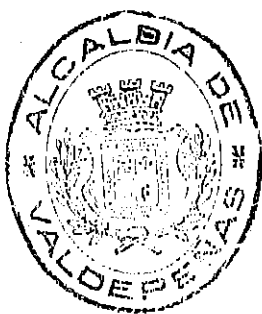
puesto. Que sometida a votación esta proposición, no pudo fijarse como partida del Presupuesto por haberla votado solamente nueve señores Concejales, que no representa mayoría absoluta para poderla figurar en el Presupuesto. Que por esta razón será necesario proceder nuevamente a votar esta enmienda, teniendo presente que según lo dispuesto en orden del Ministerio de Hacienda del diez y ocho de octubre del año actual, en armonía con el Real Decreto de quince de julio de mil novecientos treinta, hallándose presente diez y siete señores Concejales, hacen falta once votos para que el acuerdo sea válido.

Por el Señor Presidente se dijo que en la sesión del día cinco del actual, quedó pendiente de fijación en el Presupuesto de la partida correspondiente a la Administración de Arbitrios. Que el Señor Sánchez Gimenes presentó una enmienda al proyecto de la Comisión, proponiendo la refundición de ambas Administraciones, para que quedaran como están en el actual Presupuesto. Que esta enmienda no tuvo suficiente número de votos para ser aprobada y fijada en el Presupuesto, quedando pendiente para la sesión de hoy.

El Señor Grande da explicaciones sobre el fundamento de esta refundición, y entre otras razones y la necesidad de que los Administradores estén controlados por un Interventor.

El Señor Megia Rubio dice que se puede suplir esta diferencia elevando a la categoría de Interventor a uno de los Escribientes pero sin aumentar el sueldo.

El Señor Sánchez Gimenes mantiene su



Handwritten initials or signature at the top of the page.



proposición de que continuen en funciones las dependencias administraciones con la misma plantilla y en iguales condiciones que figuran en el presupuesto de mil novecientos treinta y tres.

Entró en el salón el Señor Rodero Megia.

El Secretario dice que con la presencia del Señor Rodero estando diez y ocho Señores Concejales presentes, la fijación de los partidos en el presupuesto necesita el voto de doce Concejales.

Puesta a votación la proposición del Señor Sanchez Gimenez y aceptada por unanimidad, con el nombramiento de Interventores que propuso el Señor Megia Rubio.

Por el Señor Presidente se oyo que en la sesión del día cinco del actual, habia quedado pendiente de fijación de la gratificación que se habia de dar al Maestro Aparcador, que el proyecto de presupuesto fija en mil pesetas. Fue rechazada una proposición del Señor Abas de la Zone, se votó el proyecto de presupuesto y no habiendo obtenido número suficiente de votos para fijar esta partida era necesario hacerlo en el día de hoy.

Puesta a votación esta partida de mil pesetas del proyecto de presupuesto, y aprobada por unanimidad pasando a fijarse por esta cantidad en el presupuesto definitivo.

Fue en la sesión del día siete, se discutió una partida del capítulo noveno artículo noveno, crédito para abaratamiento de artículos de primera necesidad, que el proyecto fija en la cantidad de siete mil pesetas.

Fue el Señor Sanchez Gimenez presentó una enmienda para que esta cantidad fuera fijada en diez mil pesetas. Fue esta enmienda obtuvo

mayoría de votos, pero no los suficientes para fijarse en el Presupuesto, por lo cual quedó pendiente para ser votada en el día de hoy.

Se procedió a la votación de la enmienda del señor Sanchez Gimenes fijando el importe de este artículo en dos mil pesetas, la cual dió el resultado siguiente:

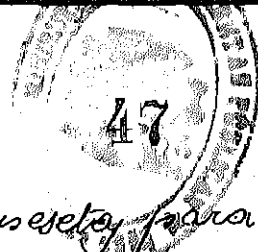
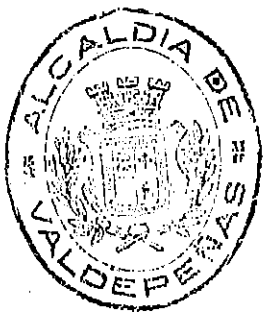
Votaron en pró los señores Merdo Galero, Rodero, Sanchez Gornales, Sanchez Gimenes, Megia Galán, Garcia Rojo, Megia Rubio, Santarrada, Rodriguez Fernándeles y Martin Dias, total diez. Votaron en contra los señores Grande, Ballesteros, Villahermosa, Abad de la Cova, Abad Guernau, Barchino, Serrano y Señor Presidente, total ocho.

Por el Señor Presidente se dijo que no habiendo obtenido esta enmienda suficiente número de votos para fijarse en el Presupuesto, se procedía a la votación del dictamen de la Comisión de Presupuestos, que dió el resultado siguiente:

Votaron en favor del dictamen fijando en siete mil pesetas para esta partida los señores Grande, Ballesteros, Villahermosa, Abad de la Cova, Barchino, Serrano y Señor Presidente, total ocho. Votaron en contra los señores Santarrada, Merdo Galero, Rodero, Sanchez Gornales, Sanchez Gimenes, Megia Galán, Garcia Rojo, Megia Rubio, Rodriguez Fernándeles y Martin Dias, total diez.

Por el Señor Presidente se dijo que no habiendo obtenido mayoría y votos suficientes para fijarse esta partida en el Presupuesto quedaba eliminada de él.

Acto seguido por el Señor Presidente se dijo que en la sesión del día siete del actual, la partida correspondiente al capítulo décimo arti-



cuo primero de cinco mil quinientas pesetas para
mensaje escolar e instalación de Escuelas Nacionales
para sustituir la enseñanza religiosa, habia queda-
do pendiente de fijación por que la enmienda del
Señor Sanchez Gimenes obtuvo mayoría de votos
y no los suficientes para ser fijada en el Presupues-
to. En su virtud se va a proceder a la votación de
la enmienda del Señor Sanchez Gimenes, que pro-
pone que para atención de este servicio, se fijen mil
quinientas pesetas. Puesta a votación esta enmien-
da dió el resultado siguiente:

votaron en favor los señores Merto Galero, Rodero, San-
ches González, Sanchez Gimenes, Megia Galán, Gar-
cía Rojo, Megia Rubio, Santamaría, Rodríguez Tra-
nambles y Martín Díaz, totales diez. Votaron en con-
tra los señores Grande, Ballesteros, Villahermosa, Abad
de la Torre, Abad Guzmán, Barchino, Ferrand y
Presidente, totales ocho.

Por el Señor Presidente se dijo que habien-
do obtenido mayoría la votación esta enmienda,
pero no los votos suficientes para ser fijada en el
Presupuesto, era necesario proceder a la votación
del dictamen de la Comisión de Presupuestos.

El Señor Grande dijo que debia votarse
las cinco mil quinientas pesetas del proyecto de
presupuesto, en atención a que por lo pronto han
de nombrarse en el año próximo tres Maestros Na-
cionales, que requerirá un gasto de tres mil pes-
etas para cada habitación y que el resto no será
bastante para cubrir las atenciones que requiera
la instalación de estas Escuelas.

Se procede a la votación de las cinco mil
quinientas pesetas que para esta partida fija el
proyecto de presupuesto, que dió el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Grande, Ballesteros, Villaneros, Abad de la Torre, Abad Curran, Barchino, Erasmo y Presidente, total ocho. Votaron en contra los señores Merlo Galero, Rodero Megia, Sanchez Corrales, Sanchez Gimenes, Megia Galan, Garcia Rojo, Megia Rubio, Santamaria, Rodriguez Ferrnandez y Martin Diaz, total diez.

Por el Señor Presidente se dijo que no habiéndose obtenido votos bastante para la fijación de esta partida quedaba eliminada del Presupuesto sin señalarse cantidades ningunas para este servicio.

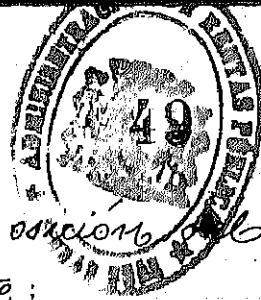
Por el Señor Presidente se dijo que en la sesión del día nueve del actual quedó pendiente el capítulo décimo artículo segundo referente a los Barrenderos de la Escuela, por no haber obtenido suficiente número de votos para ser fijada en el presupuesto. Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión nombrada al efecto, del cual se desprende que deben existir ocho barrenderos, sin contar la de la Escuela del anejo de Convolación. La Corporación acordó por unanimidad que se consignase en este Presupuesto una plaza de Barrendero a dos pesetas diarias de jornal que hacen un total de pesetas ocho mil treinta al año, con un aumento de setecientas treinta pesetas sobre el proyecto de presupuesto.

El Señor Presidente dijo que quedaba fijada esta partida en la cantidad citada de ocho mil treinta pesetas.

El Señor Grande dice que terminado el presupuesto de gastos, antes de cerrarse solicita del Ayuntamiento se consignase una partida de diez y seis mil pesetas para establecer y crear una Escuela Maternal.



Handwritten signature or initials.



Cometiola a votación la proposición del Señor Grande dió el resultado siguiente: Votaron en pro los señores Grande, Pallasteros, Villaneros, Abad de la Cane, Abad Guzman, Barchino, Terrans y Señor Presidente, total ocho. Votaron en contra los señores Moelo Galero, Rodero, Sanchez Gonzales, Sanchez Gimenes, Megia Galán, Garcia Rojo, Megia Rubio, Santamaría, Rodriguez Ferrnandos, Martin Diaz, total diez.

Por el Señor Presidente se dijo que quedaba desechada la proposición del Señor Grande por mayoría de votos.

El Señor Grande llama de nuevo la atención a la Corporación sobre el establecimiento de la partida que fué desechada en sesiones anteriores para ejecutar los acometidos del alcantarillado a los casos particulares. Que de no llevarse con sus consecuencias para este servicio, no pueden ejecutarse y por el largo periodo que representa la tramitación de un presupuesto extraordinario, continuarian los callejones intermitentes. La Corporación no tomó en consideración esta propuesta.

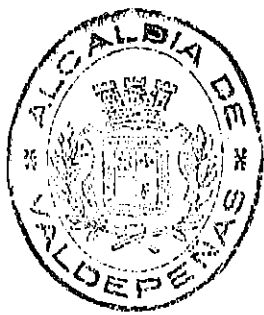
Por virtud de las modificaciones introducidas en el presupuesto de gastos, queda fijado el capítulo primero en doscientos treinta y ocho mil seiscientos dos pesetas treinta y seis centimos. El capítulo cuarto en ciento diez mil pesetas doce pesetas veinticinco centimos. El capítulo quinto en pesetas cincuenta y nueve mil quinientos diez con veinticinco centimos. El capítulo sexto en pesetas noventa y seis mil setecientos sesenta. El capítulo séptimo en setenta y dos mil ochocientos ochenta y siete pesetas cincuenta centimos. El capítulo noveno en pesetas setenta y tres mil novecientos diez.

7 seij. p. El capítulo décimo en pesetas doscientas siete mil ochocientas quince, ascendiendo el total de este Presupuesto de gastos en pesetas un mil trescientas ochenta mil p.

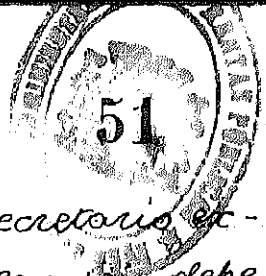
El Señor Presidente manifestó que habiéndose suprimido del Presupuesto de gastos la partida de siete mil pesetas para procurar el abastecimiento de artículos de primera necesidad, desaparece también del capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto de ingresos la misma cantidad que figura en el proyecto por reintegro de estos gastos por lo que dicho artículo quinto quedaría fijado en veintiseis mil pesetas. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

Por el Señor Interventor se manifestó a la Corporación que la cantidad que falta para nivelar el presupuesto de ingresos con el de gastos que es necesario elevar al Repartimiento General de Utilidades y de pesetas setecientas trece mil novecientas treinta y cinco con cuarenta y cuatro centimos. La Corporación acordó por unanimidad consignar dicha cantidad como producto del Repartimiento General de Utilidades, quedando fijado el capítulo décimo de ingresos en pesetas ochocientas ochenta mil novecientas treinta y cinco con cuarenta y cuatro centimos y el total del presupuesto de ingresos en pesetas un millón trescientas ochenta mil, igual a los gastos.

Acto seguido por el Señor Presidente se puso a discusión la ordenanza de Puertos Públicos de Venta que quedó pendiente en la sesión anterior. El Señor Mediza Rubio dijo que habiéndolo estudiado la ordenanza que viene rigiendo, estima que no debe introducirse en ella modificación.



Handwritten signature or initials at the top center of the page.



cación de ninguna clase. El señor secretario expuso que no obstante que el artículo diez y seis, debe suprimirse por poder suponerse por los contribuyentes hallarse en contradicción con la tarifa. -

La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta ordenanza, y tarifa tal cual figura en el presupuesto del año mil novecientos veintay tres, suprimiendo el artículo diez y seis. -

Se dió cuenta de la nueva ordenanza redactada para la exacción y cobro de las estrajas y gastos causados en el Hospital Municipal por personas pudientes, obligados directa o indirectamente a su pago. La Corporación acordó por unanimidad aprobarla en todos sus partes. -

Se dió cuenta de la ordenanza para el Repartimiento General de Utilidades que quedó pendiente en la sesión anterior, en la que se introducen las siguientes variaciones con respecto a la que rige en la actualidad: -

En el artículo cuarto, en el apartado c) se dirá: Cuando una industria o Comercio se halle exenta de la Contribución Industrial, y de Comercio o de la que grava las utilidades de la riqueza mobiliaria, por razón de estar sustituido una u otra por alguna contribución o Impuesto del Estado, se estimará al contribuyente en concepto de utilidad, una cuota igual a la que se satisface al Tesoro Público por la correspondiente Industria, multiplicada por doce que figurará en la parte Real, de conformidad con lo establecido por el último párrafo del artículo cuatrocientos setenta y dos del Estatuto Municipal. -

El mismo artículo cuarto del apartado e), se redactará del modo siguiente: Gratúan

tánrolse de fabricantes de alcohol, la determinación de utilidades se efectuará con arreglo a lo dispuesto por el artículo cuatrocientos setenta y seis, letra K) del Estatuto Municipal, fijándose tan sólo en la Parte Real, en armonía con las disposiciones del citado párrafo del artículo cuatrocientos setenta y dos del Estatuto.

El artículo quinto quedará redactado como está, añadiéndose la siguiente cláusula: d).- El vino elaborado con uvas de la propia cosecha del contribuyente se estimará como rendimiento de explotación agrícola, solamente en la Parte Personal, exceptuándose de la Parte Real, fijándose de utilidades cuarenta y dos pesetas por cada mil litros de vino elaborado, que representa la cuota del Esoro multiplicada por doce, con arreglo a la tarifa de Contribuciones Industriales, de conformidad con lo dispuesto en la letra d) del artículo cuatrocientos sesenta y siete del Estatuto Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar la tarifa para la exacción y cobranza del Repartimiento General de utilidades, tal como figura en el Presupuesto para el año actual con las variaciones propuestas por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Por el Señor Presidente se dijo que era procedente acordar una vez terminado este Presupuesto se exponga al público por plazo de quince días, para que contra él se puedan formular las reclamaciones que se crean oportunas con arreglo al artículo trescientos del Estatuto Municipal, que en cuanto a las ordenanzas comprendidas en él, teniendo en cuenta que únicamente han sufrido modificación las referentes a Repartimiento, Puertos Pi-



blicas de venta, y que se ha formulado una nueva para ley estancias de puercos en el Hospital Municipal, habiendo en consideración a que ley que no ha sufrido modificación, como en el presupuesto anterior figuraba con vigencia en todos los sucesos y en tanto que no se deroguen o modifiquen y visto lo que dispone el artículo trescientos veintidós del Estatuto Municipal, éste no es preciso ponerlo al público, puesto que contra él no se pueden formular reclamaciones y solamente se expondrán al público para que puedan formularse reclamaciones y solamente se expondrán al público para que puedan formularse reclamaciones, la de Puercos Públicos y Reparamiento que han sido modificados y la de Estancias en el Hospital Municipal que figura por primera vez. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia..

Y quedando terminado todo lo que es objeto de esta convocatoria, por el Señor Presidente se levantó la sesión a las veintinueve horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

Presidencia

José María Galán

Domingo Martín Manuel Negra

Manuel Segura Ángel Grande

José María Galán Juan Robles

Diego Villahermosa



[Handwritten signature]



Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1933. ~ En las Casas Consistoriales de la villa de Valdepeñas a los días ochenta y tres minutos, del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Victor Terrero Ruiz, Segundo Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde, por ausencia del propietario y del Primer Teniente, con asistencia de mi secretario y del señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que a los marges se expresan, constituyéndose en Excmo. Ayuntamiento de esta villa, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día trece del actual y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.

- Sr. Presidente
- Sr. Barchino
- Sr. Berlo Calero
- Sr. Modero Ortega
- Sr. Perez Salán
- Sr. Ortega Salán
- Sr. Sanchez Finsene
- Sr. Ruiz Ceirudo
- Sr. Rodriguez Fernandez
- Sr. Sanchez Gonzalez
- Sr. Garcia Nojo
- Sr. Santamaria
- Sr. Martin Diaz
- Sr. Barreteros
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Abad Guzman

Abierta la Sesión por el señor Presidente, de su orden y el secretario di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos que contiene. -

Se dió cuenta de los instancias de José María Astasio Luis, Ciriaso Muñoz Morato, solicitando licencia para haber obra en las casas de su propiedad, calle de Coroloba sesenta y nueve y setenta ochenta, ocho respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de los licencias por quince días, solicitadas por los Guardias Municipales Pablo Garcia Garcia, Eusebia Garcia Cercero, La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió lectura de un escrito de José María Saavedra Garcia, Ramón López Morato, Presidente, secretario respectivamente de la Junta Lo-

cab de Ganaderos de esta Ciudad, interponiendo re-
 curso de reposición contra el acuerdo adoptado por
 este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veinti-
 cuatro de Noviembre último, y por virtud del cual
 se acordó desestimar la petición formulada por di-
 chos señores, respecto al nombramiento de Vocales
 Natos de la Parte Real del Repartimiento de mil
 novecientos treinta y cuatro. La Corporación soste-
 niendo su acuerdo indicado de veinticuatro de
 Noviembre último, acordó por unanimidad no
 dar lugar a la reposición del acuerdo que se pretende
 en virtud de que designados los Vocales Natos de la
 Parte Real del Repartimiento para mil novecien-
 tos treinta y cuatro, y expuesta al público esta de-
 signación en plenos reglamentarios, no se produjo
 durante el mismo reclamación de clase alguna, por
 lo cual formulada por el Presidente y Secretario de
 la Junta Local de Ganaderos de esta Ciudad, no
 puede tomarse en consideración por haberse formu-
 lado fuera de tiempo.

Se dió cuenta de una instancia de Don
 Adriano Alcubilla, Agente Ejecutivo de este Ayun-
 tamiento, solicitando se le conceda el cinco por cien-
 to de los cartidos que realice, y que viene obliga-
 do a ingresar en Arca Municipal, con el fin de
 atender al pago de los auxiliares que necesita
 en los trabajos de recaudación. La Corporación por
 unanimidad acordó pasar a informe de la Comi-
 sión de Hacienda.

Se cuenta el Señor Secretario y ocupa
 la secretaria el oficial Mayor Don Francisco Morales.

Se dió cuenta de una instancia de Don
 Francisco López Corolova, excelente en el cargo de
 Auxiliar de esta Secretaría, solicitando el ingreso



en el mismo y de no haber vacante en la actualidad en la primera que se produzca. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Gobierno Interior.-

Vuelvo al salón el Señor Secretario.-

Se dió cuenta de una instancia de Rosa Ortiz Ferrnández, solicitando indemnización por haber cargado sobre una muralla medianera de la que es propietaria, parte de una cubierta construida en las obras realizadas para la Cantina Escolar del Grupo "Jesus Barea". La Corporación por unanimidad acordó pase a informe de la Comisión de Cantina y Escuelas, la que estará asesorada por el Maestro Sporejola Municipal.

Se da lectura de un oficio del Administrador de Arbitrios Don José Ferrnandez Lejudo, notificando el fallecimiento del empleado Municipal en la Administración de su cargo Vicente Bellón Rodríguez. La Corporación por unanimidad acordó conste en acta su sentimiento y que con cargo a los fondos Municipales, se costeen los gastos de entierro, féretro y sepultura sin fábrica a perpetuidad. Finalmente que a su viuda Doña Ine Pintado Manzanarez se le abone el importe del sueldo que disfrutaba correspondiente al mes actual y el próximo de Enero.-

Se dió cuenta de otro oficio del jefe de Policía D. Joaquín Ruiz Leriola, notificando el fallecimiento del ordenanza de la Inspección de Vigilancia Manuel Megias Perea. La Corporación acordó por unanimidad conste en acta su sentimiento y que con cargo a los fondos Municipales se costeen los gastos de entierro, féretro y sepultura sin fábrica a perpetuidad y que al hijo del finado

Don Juan Megia, Rubio, en representación de sus deudas pendientes, se le abone el importe de los sueldos que disputaba correspondiente al mes actual y el próximo de Enero.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, consistente en pesetas cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y siete con noventa y nueve centimos de pago exigible, pesetas doscientos treinta y nueve mil doscientos ochenta y dos con tres centimos de pago diferible o voluntario, que componen un total de pesetas doscientos noventa y siete y siete mil novecientos veinte pesetas dos centimos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se satisfagan las obligaciones del presente mes. -

Se dió cuenta del expediente instruido en averiguación de hechos e irregularidades en los servicios de la Administración de los Arbitrios de Ganado fresco, salada y del informe del Señor Jefe de Instrucción proponiendo la separación sin derecho ninguno del Administrador D. Demetrio Rodriguez Montejano y de los empleados a su orden, Antonio Sanchez Martin, Gonzalo Sanchez León, José Molero Malvarro, Pedro Alarcón Laguna y Antonio Delgado y Ortis. -

El Señor Presidente propone que no estando presente don Angel Grande, Jefe Instructor de este expediente, debia dejarse para la próxima sesión en que lo estuviera. -

El Señor Sanchez González dice que este expediente viene en los ordenes del día, que varia vez se ha demorado su resolución y que como de él aparece que no hay causa que justifique el dicta-



menor del Señor Jefe Instructor, procede conocer de él inmediatamente y salir de esta situación.

El Señor Sanchez Gimenes opina lo mismo que el Señor Sanchez Gomales.-

El Señor Abad de la Zone apoya lo propuesto por el Señor Presidente para que se demore su resolución y estudio a cuando esté presente el Señor Grande.

Se ordena la lectura de este expediente, y del informe del Señor Jefe Instructor.-

En vista de la diversidad de pareceres, por el Señor Presidente se dijo que se iba a proceder a la votación de su proposición, dejando este expediente para otra sesión. Puesta a votación esta proposición dió el resultado siguiente: Votaron por la afirmativa los Señores Barchino, Ballestero, Abad de la Zone, Abad Guzman y Presidente, total cinco. Votaron en contra los Señores Merlo Galero, Rodero, Sanchez Gomales, Sanchez Gimenes, Pérez Galán, Megias Galán, Garcia Rojo, Santamaria, Ruiz Lejudo, Rodriguez Fernandez, Martin Diaz, total once.-

Por el Señor Presidente se dijo que habiendose acordado por mayoría la discusión y resolución de este expediente en esta sesión procedia hacerlo.-

El Señor Sanchez Gomales propone que en vista de lo actuado se dé por terminado este expediente sin responsabilidades para ningun empleado.-

Puesta a votación la proposición del Señor Sanchez Gomales dió el resultado siguiente:

Votaron a su favor los Señores Merlo Galero, Rodero Megias, Sanchez Gomales, Sanchez Gimenes, Pérez Galán, Megias Galán, Garcia Rojo, Santamaria, Ruiz Lejudo, Rodriguez Fernandez, Martin Diaz, total once. Votaron en contra los Señores Barchino,

Ballesteros, Abad de la Fare, Abad Guzman, y el Señor Presidente, total cinco.

Por el Señor Presidente se dijo que con las aprobaciones de la proposición del Señor Sanchez Gonzales, quedaba terminado este expediente y exentos de responsabilidad todos los en él comprendidos. -

Se ausenta el Señor Santamaria. -

Se dió cuenta de una instancia de varios señores solicitando se les abone la expropiación de terrenos por la construcción del camino que desde la Carretera de Almagro a Alcaras conduce a la de Madrid a Gáliz. -

La Corporación en vista de lo antecedente y acuerdos de este Ayuntamiento, que existe consignación en Presupuesto para su pago, acordó por unanimidad se cumplan dichos acuerdos y se abone. -

Vuelve al salón el Señor Santamaria. -

Se dió cuenta de una instancia de Gabriel Carrasco Patón, solicitando su inclusión en el Padrón de vecinos. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado. -

Se dió cuenta de una instancia de Alfonso Gimenes Gimenes, solicitando su inclusión en el Padrón Municipal por haber sido baja en el de Merriella, según certificación que acompaña. La Corporación acordó por unanimidad quede pendiente para otra sesión y estudio de los Señores Concejales. -

Por el Señor Secretario se dijo que para dar cumplimiento a la orden circular de quince de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, debe acordar el Ayuntamiento el jornal medio del bracero en las localidades para que sirva de comparación en la u. -



quede de los expedientes de monoga de primera clase en el año mil novecientos treinta y cuatro, revisiones. La Corporación acordó por unanimidad señalar este jornal medio en la cantidad de cinco pesetas.

Se dió cuenta de una nota del Sr. Inspector de Policía solicitando el arreglo de la máquina de escribir de su oficina, que le hace falta sustituir el rodillo, algunos balancos y tipos, y reparaciones de algunos muelles, cuya reparación el Mecánico encargado de hacerla ha tasado en ciento sesenta y cinco pesetas, comprometiéndose a dejarla en perfecto funcionamiento. La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Señor Inspector de Policía para que se lleve a cabo esta reparación.

Se dió cuenta de una instancia de Isidoro García García, solicitando se le adjudique la plaza de Carrero Municipal que viene desempeñando su padre que se encuentra imposibilitado. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de los Comisioneros de Policía Urbana y Hacienda.

Se dió cuenta de la certificación expedida por el Arquitecto Señor García Morale de los obreros realizados por los Señores "Construcciones Colomina G. Serrano S. A." en el contrato que tienen para llevar a efecto el alcantarillado de esta Ciudad, por cantidad de cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesetas sesenta y siete centimos, y de conformidad con lo acordado en la sesión última de la certificación de dicho Arquitecto que acredita que están ejecutadas en condiciones satisfactorias, sin que esto suponga recepción de los mismos, sino una entrega a buena cuenta,

según previene el artículo cuarenta y seis del pliego de condiciones que ha servido de base a la subasta. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta cuenta y que se entregue al Señor Colomina para que pueda hacerla efectiva ante el Instituto Nacional de Previsión.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión especial designada para proponer al Excmo. Ayuntamiento los nombramientos para los cargos de Cocinera, Ayudante en los Cocinos y comedores de las Cantinas Escolares.

En su virtud se dió lectura de la proposición de esta Comisión que contiene los nombres siguientes:

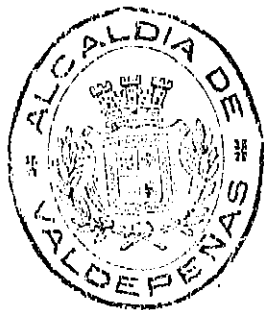
Cantina Escolar del Grupo "Jesus Barea": Cocinera, Amparo Rarroy Morcillo. - Auxiliare, Felipa Quintana Aguilar, Consolación Morato Ruiz.

Cantina Escolar del Grupo Escolar "Domeno Medina": Cocinera Catalina Delgado Morato. - Auxiliare Patricia Quintana Gimenes y Dolores Corral Anaque.

Cantina Escolar del Grupo "Francia de Linceo": Cocinera, Lejandra Alarcón Díaz. - Auxiliare, Eugenia Fernández Arenay, Dolores Peras Madrid.

Propone la Comisión en calidad de susten-
tey sin derecho a sueldo alguno ni a tomar posesión hasta tanto que alguna de las anteriormente nombradas, por conveniencia particular, no le consintiere aceptar el cargo, a Micaela Chinchilla León, Aurora García Redondo.

La Corporación acordó por unanimidad nombrar Cocinera y Auxiliare de los grupos citados de Cantinas Escolares a las que figuran en la precedente relación, entendiéndose que este nombramiento se hace con carácter interino y sin de-



recto a reclamaciones de ninguna clase, hasta tanto que pasado el tiempo que el Ayuntamiento estime necesario y en vista de su conducta y actividades, así como de sus condiciones para ejercer el cargo, puedan ser confirmados en sus propiedades, como resultado del concurso que para su nombramiento se ha celebrado.

Se dió cuenta del expediente instruido con motivo de unas noticias publicadas en el número cincuenta y tres del decenario "Nueva Luz" del día diez de junio del año actual.

A instancia del señor García Rojo se acordó por mayoría con el voto en contra del señor Abas de la Torre que este asunto pendiente de resolución para la próxima sesión para que puedan conocerlo los señores Concejales.

El señor Santamaría dice que algunos individuos de esta localidad visitaron al señor Alcalde para darle cuenta de unas abalgotas que se fundarán el día de Reyes, para llevar juguetes a los niños pobres, por su cuenta, y a los de los viejos, cuando los padres subvencionen esta iniciativa, suplicando al Ayuntamiento destine a este fin la cantidad de mil pesetas que para juguetes a los niños pobres figura en el presupuesto. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el señor Santamaría y que una Comisión compuesta de los Concejales señores Santamaría, García Rojo, Presidente, intervengan esta iniciativa y que la cantidad presupuestada para este servicio en el actual ejercicio de mil pesetas, se le entregue como subvención para llevarla a cabo.

El señor Secretario da cuenta de que con fecha treinta de Noviembre último, ha sido firmada la escritura del préstamo de ciento setenta

mil pesetas con el Instituto Nacional de Previsión. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.

El Señor Ruiz Lejudo dice que el Reglamento para el Cuerpo de Policía que quedó para informar y necesario que cuanto antes sea aprobado. El Señor Presidente dijo que se traerá en la próxima sesión.

El Señor Santamaría dice que sobre la petición y solicitud que los Maestros de esta localidad tracia el próximo presupuesto, parece ser que pronunció algunas palabras que han producido molestias y han estimado como ofensivas estos funcionarios. Que tiene que declarar que nunca tuvo la intención de molestar a ninguno ni sus frases pudieran tener ni se le puede dar el alcance que se ha pretendido, pues es querido a todos los funcionarios tanto del Estado como Municipales y toda la atención que se merece y a que son acreedores.

El mismo Señor Santamaría como de la Comisión de Cortinos Escolares y de acuerdo con el Consejo de los mismos propone que se encarguen de la administración de los Cortinos y Cortadores de estas Cortinos los dey siguientes:

Del Grupo Escolar "Jesús Barea", Doña Ana María Alenrany, Don Jesús Barea.

Del Grupo Escolar "Lorenzo Medina" Doña Dolores García Alenrany, Don Nicolás García Palma.

Del Grupo Escolar "Travesía de Lucero" Don Petronilo García y una Señora Maestra del Grupo Escolar, que se ponga de acuerdo con este Señor.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas designaciones.



AR

El Señor Santamaría dice que como los señores Cantinero y Escolero han de empezar a funcionar el próximo Domingo, y imposible cumplir el acuerdo del Ayuntamiento para que el suministro de viveres se haga por concurso, y en su virtud proponia a la Corporación que de momento se haga por administración, sin perjuicio que desde el día primero de Enero se haga por concurso como tiene acordado el Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Santamaría. -

A instancia del Señor Santamaría, se dió lectura de las ordenanzas Municipales, sobre la colocación de tubos salientes de las estufas. En su virtud dijo que en la Escuela de Trabajo, se habian colocado unos tubos salientes por las ventanas del edificio en contra posición con lo dispuesto en las ordenanzas. Por lo cual solicitaba del Ayuntamiento se acordara sea requerido el Director de esta Escuela para que inmediatamente modifique la instalación de estos tubos y los coloque con arreglo a las ordenanzas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Santamaría. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos de todo lo cual jo el Secretario certifico. -

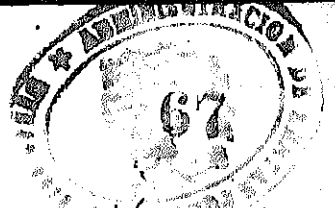
Victor Lopez

Jose María Calvo

Francisco Vela

J. Santa María

Domingo Martín



Diligencia

A credito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día veintidós del actual a las diez y ocho horas, y como supletoria de la misma.

Valdepeñas veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

Granade

Granade

<p>Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre 1.933.</p> <p>Sr. Presidente</p> <p>Sr. Serrano</p> <p>Sr. Berlo Calero</p> <p>Sr. Rodero Obecia</p> <p>Sr. Sanchez González</p> <p>Sr. Pérez Salán</p> <p>Sr. Sanchez Jimenez</p> <p>Sr. Obecia Salán</p> <p>Sr. García Noio</p> <p>Sr. Ruiz Ceirido</p> <p>Sr. Rodríguez Fernández</p> <p>Sr. Rodríguez Ruiz</p> <p>Sr. Bartolomé Díaz</p> <p>Sr. Villahermosa</p> <p>Sr. Abad Furman</p> <p>Sr. Balleato</p> <p>Sr. Obecia Rubio</p> <p>Sr. Abad de la Torre</p>	<p>En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del día veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Angel Granade y Manoy, Primer Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, con asistencia de mi el Secretario y del señor Intendente de los ayuntamientos, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyéndose el Escrito Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día veinte del actual y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo.</p> <p>Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.</p> <p>El señor Grande dice que estamos en el Presupuesto consignada la partida de mil</p>
---	---

pesetas, para repartir libros y juguetes a los niños de las escuelas, el acuerdo del Ayuntamiento cuya cuota se ha aprobado, y una delegación de su derecho y por lo tanto consigna su protesta contra este acuerdo. Que en el expediente sobre la responsabilidad de los Funcionarios de Carreteras frescas y saladas, que conste su voto en contra de la proposición del Señor Sanchez González.-

El Señor Villahermosa dice que conste su voto en contra del acuerdo del abono de mil pesetas para reparto de juguetes a los niños pobres tomados en la sesión anterior.-

El Señor Ferrero dice que no haciéndose el reparto de juguetes en la forma que aparece consignado en el Presupuesto, que conste su voto en contra.-

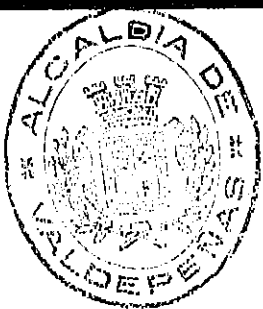
El Señor Abad Guzmán dice lo siguiente mismo.-

El Señor Abad Rubio dice que el voto de los señores Grande y Villahermosa, como no estuvieron en aquella sesión, puede aceptarse como expresión de su pensamiento, pero que los señores Ferrero y Abad Guzmán, que votaron aquel acuerdo, no pueden ahora consignar votos en contra.-

Se dió cuenta del expediente instruido contra varios empleados de este Municipio, con motivo de una denuncia del periódico "Nueva Luz", que quedó pendiente para resolverlo en esta sesión para estudio de los señores Concejales.-

Contra el Señor Abad de la Corte.-

Se da lectura de las declaraciones prestadas en este expediente por Don Gregorio Sanchez y Don Lorenzo Araque, a instancias de la Presidencia.



[Handwritten flourish]



cia, y deb dictamen que obra en el expediente de la Comisión encargada de dictaminar.-

El Señor Grande dice que el dictamen es algo benévolo e injusto, que la culpa y falta no se debe compartir por igual puesto que iguales no fue su participación.-

El Señor Sanchez González de la Comisión, dice que esta no tenía pruebas ni indicios de soborno ni otra responsabilidades análoga, que le permitiera imponer mayor sanción que la que se propone.-

El Señor Presidente insiste en que hubo abuso al cobrar doscientos pesetas por este trabajo, el cual constituye una falta.-

El Señor Megias Rubio dice que no se puede discutir el valor de un trabajo, por que eso depende de que lo hace y de que lo paga, que otra cosa sería si esta cantidad representara un soborno para los efectos de la subasta.-

El Señor Presidente dijo que los empleados del Ayuntamiento no deben cobrar los trabajos relacionados con el mismo.-

El Señor Megias Rubio dijo que deben cobrarlos cuando son trabajos particulares realizados fuera de la oficina.-

El Señor Abad de la Fons dijo que ratificaba lo dicho en la sesión anterior estimando que en este expediente debe haber una amnistía para los Funcionarios a quienes la Comisión designa como responsables para que queden absueltos de responsabilidades.-

Por el Señor Presidente se dijo que se iba a proceder a la votación del dictamen.-

El Señor Abad de la Fons pregunta si la desestimación del dictamen, representa la

terminación de este expediente sin la responsabilidad para nadie.-

El Señor Presidente le dijo que desechado el dictamen de la Comisión se consideraba terminado este expediente sin ulteriores responsabilidades.

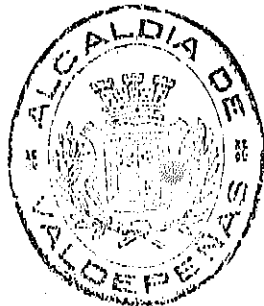
Con esta aclaración se procedió a la votación del dictamen de la Comisión que dio el resultado siguiente:

Votaron en favor los señores Ferrand, Ballerato, Sanchez González, Rodríguez Ruiz, Villabermosa, Presidente, total seis.- Votaron en contra los señores Merto Galero, Rodero, Pérez Galán, Sanchez Gimenez, Megias Galán, Garcia Rojo, Megias Rubio, Ruiz Lejudo, Rodríguez Fernández, Martín Díaz, Abad de la Torre, Abad Guzmán, total doce.-

Por el Señor Presidente se dijo que quedaba desechado el dictamen de la Comisión, y que se daba por terminado este expediente sin responsabilidades para ningún Funcionario.-

Se dio cuenta de una instancia de Don Felix Casella, Contratista de la construcción de Casoy Barata, solicitando se acuerde la inspección de la construcción de un Grupo que tiene terminado. La Corporación acordó por unanimidad que el Señor Arquitecto Don Mariano Garcia Morale, acompañado de una Comisión compuesta de los Concejales señores Santamaría, Abad Guzmán, Abad de la Torre, Sanchez Gimenez, den dictamen sobre esta solicitud.-

Se dio cuenta de un escrito de Don Antonio Pereda y Herrando, ofreciendo una Granja Avícola de su propiedad, para el establecimiento de la Granja oficial Avícola, Cunicola, Torcuna, La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe



de las Comisiones de Hacienda y de la expedido para la creación de esta Granja.-

Se dió cuenta de una instancia de don Antonio de la Torre, sobre inclusión y cobranza del Repartimiento. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda, y que se suspenda el procedimiento ejecutivo que se sigue contra este señor hasta que se resuelva.-

Se dió cuenta de una instancia de don Antonio Ruiz Gimenes, solicitando una plaza de Practicante. La Corporación acordó por unanimidad se tenga por presentada para cuando se proceda al concurso para esta plaza.-

Se dió cuenta del expediente para el derribo de la Fuente de la calle de Francisco Morales y del concurso anunciado en el que se han presentado dos proposiciones:

La primera un pliego cerrado, lacrado y suscrito por Manuel Navarro en el sobre, que se procedió a su apertura apareciendo de la instancia presentada, que Lorenzo Rosale Cámara, propone hacer las obras por pesetas cuatrocientas noventa y siete con setenta y cinco centimos, pero que esta proposición carece de la firma del proponente.

Se procedió a la apertura del segundo pliego cuyo sobre firma Gabino Guzmán y contiene una proposición del mismo Gabino Guzmán ofreciendo ejecutar la obra por cuatrocientas noventa pesetas.-

La Corporación teniendo en cuenta que la proposición del señor Rosale no viene firmada y que la de don Gabino Guzmán ofrece ejecutar la obra por cantidad inferior, acordó por unanimidad adjudicar la ejecución de esta obra a Gabi-

no Guernan Abad por la cantidad de cuatrocientas noventa pesetas.-

Se dió cuenta de una comunicaci3n de don Eloy L3pez Mamanary, Maestro Director del Grupo de obreros Medina, solicitando obrar en su Escuela. La Corporaci3n acord3 por unanimidad pasar a informe de la Comisi3n de Instrucci3n P3blica.-

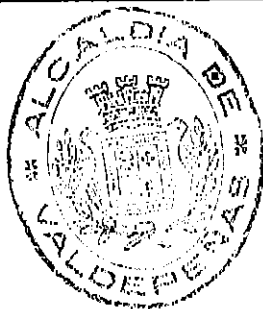
Se dió cuenta de una instancia de Juan de la Torre, solicitando permiso para obrar en su casa en la calle Bataneroj numero seij. La Corporaci3n teniendo en cuenta que tiene satisfechos los derechos de esta obra, acord3 por unanimidad autorizar su ejecuci3n.-

Se dió cuenta de una instancia de Felice Lirio, solicitando el ensayado de la casa de su propiedad en la calle de la Virgen numero veintiseij. La Corporaci3n acord3 por unanimidad pasar a informe de la Comisi3n de Policia Urbana.-

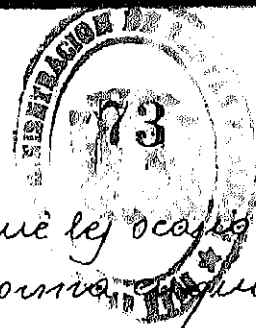
Se dió cuenta de la instancia de Manuel Jaco y Antonio Rodriguez Sanchez, del Cuerpo de Guardia Municipal, solicitando quince dias de licencia reglamentaria. La Corporaci3n visto el informe del jefe de Policia acord3 por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de una instancia de Prisco Campoy Garcia y Manuel Ruiz Trieto, solicitando se le abonen las mensualidades completas en lugar de la forma en que se viene haciendo. La Corporaci3n acord3 por unanimidad pasar a informe de la Comisi3n de Hacienda.-

Se dió cuenta de una instancia de varios vecinos de la calle de Sebastian Bernero, so-



[Handwritten signature]



licitando se ley libre de los perjuicios que le ocasiona la obra del alcantarillado por la forma en que se lleva a cabo. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Alcantarillado.-

Se dió cuenta de una instancia de Gabino Guernan, solicitando como Contratista de la obra del Garaje del Cuartel de la Guardia Civil, se le concedan mil quinientas pesetas a cuenta de la obra ejecutada y del informe del Maestro Aparcaola que dice que se le puede abonar a cuenta de esta obra la cantidad de setecientas pesetas.-

El Señor Megia Rubio dice que hasta que una persona perita diga si está bien ejecutada la obra no aprueba el informe. La Corporación acordó por unanimidad que el Maestro Aparcaola certifique de que está bien hecha la obra y puede darse esta cantidad a cuenta.-

Se dió cuenta de un oficio de la Sociedad Aguay Potable, sobre los trabajos del alcantarillado, por los perjuicios que pueden traer al vecindario por la forma en que se llevan a cabo, y de una comunicación del Señor Arquitecto Director de la obra del Alcantarillado, aconsejando que dicha Sociedad tiene que amolarse su caso a las circunstancias que escija la obra del alcantarillado.-

El Señor Garcia Rojo propone que la Presidencia se ponga al habla con la Sociedad "Aguay Potable" para buscar una solución a este asunto. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Garcia Rojo.-

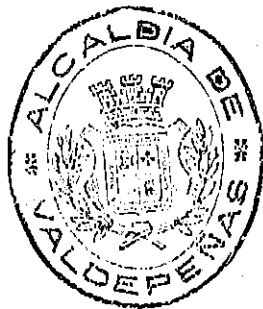
Se dió cuenta de una nota de la Presi-

dencia, proponiéndolo al Ayuntamiento la necesidad de limpiar el estercolero del Hospital Municipal. La Corporación acordó por unanimidad se proceda a esta limpieza, buscando para ello obreros aptos y que el traslado se haga con los carros del Ayuntamiento.-

Se dió cuenta de una nota del señor Santamaría, para el concurso de comestibles para las Cantinas Escolares desde primero de Enero. La Corporación acordó por unanimidad que estos concursos se lleven a efecto por los encargados de las Cocinas y Cantinas de cada grupo en unión de la Comisión especial de las Cantinas Escolares.-

Se dió cuenta de una instancia de Alfonso Gimenes, solicitando sea incluido en el Padrón Municipal. La Corporación acordó por unanimidad se formule el expediente oportuno con arreglo a la Ley Municipal.-

Se dió cuenta del expediente para Honrar a la Vejez y de una carta del Consejero Delegado de Castilla la Nueva, de la Caja General de Previsión Social, aceptando la celebración de este festival el día veintisiete del actual. La Corporación acordó por unanimidad que la entrega de estos títulos se haga a los ancianos el día veintisiete del actual de once a doce de la mañana, que a este acto se invite al señor Gobernador Civil, así como a los demás Autoridades de costumbres de la localidad, que asista la Música al acto que se celebrará en el Cine Ideal. Y finalmente que como quiera que vienen unos señores Representantes de la Caja Regional y el señor Gobernador Civil, que a estos



señores, por el Señor Alcalde, se le invite a comer siendo los gastos que origine este agasajo por cuenta del Ayuntamiento. -

Se dió cuenta del reglamento para el régimen interior del Cuerpo de la Guardia Municipal. La Corporación acordó por unanimidad que se le para estudio de los señores Concejales. -

Se ausenta el Señor Megia Rubio. -

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, una factura de Don José Hurtado de Mendoza, de pesetas sesenta y nueve con cincuenta centimos por materiales de escritorio y tickets para la Bascula. -

Al artículo décimo un recibo de Juana Lora, de pesetas ciento sesenta y cinco por reparación de la máquina de escribir del despacho del Señor Inspector de Policía. - Otro recibo del mismo Señor de pesetas tres por reparación de la máquina del despacho del Señor Secretario. - Una factura de la Casa Campoy, de pesetas cuarenta y cinco por barros. - Una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas treinta con setenta centimos por plomos y tubos para estufa. - Un recibo de Francisco Rebague de dos pesetas setenta y cinco centimos por arreglo de un sillón. - Una factura de la Mina "La Extranjera" de doscientas setenta y cinco noventa pesetas setenta centimos, por un vagón de carbón. - Un recibo de Fermín Martín de pesetas veintinueve por acarreo de un vagón de carbón. -

Al artículo undécimo, un recibo de

inquilinato de pesetas veinte por alquiler de la casa de su propiedad Moraleda diez y ocho, de José María Sánchez.

Con cargo al capítulo segundo artículo primero un recibo de Don Francisco Morale de doscientas noventa y tres pesetas setenta centimos por gastos de viaje a Madrid a asuntos relacionados con el Instituto. - otro recibo del Concejal Don Alfonso García Rojo de noventa y ocho pesetas veinte centimos por gastos de viaje a Madrid para tratar de asuntos relacionados con la Granja. - cuatro recibos de Viuda de Pablo Moya de siete pesetas, sesenta y cinco pesetas, sesenta y cinco pesetas y diez pesetas por varios servicios de automoviles. - una factura de Emiliano Ruiz y Ruiz, de diez pesetas por un servicio de automovil.

Con cargo al capítulo tercero artículo segundo un recibo de la Compañía "Vasco Navara" de doscientas catorce pesetas ochenta y cinco centimos. - una factura de Cortez y Merto de pesetas tres mil trescientas noventa y cinco a cuenta de los uniformes para los Guardias Municipales.

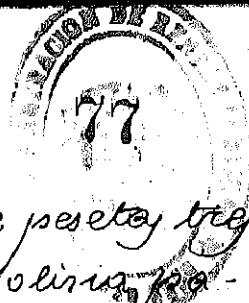
Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo una factura de la Casa Campoy de pesetas ocho por recibos para el Mercado. - otra factura de la Viuda de Francisco Osorio de pesetas veintinueve por trabajos de herrerías en el Mercado.

Al artículo cuarto, un recibo de Gabino Guzmán de pesetas setenta y tres con setenta y cinco centimos por trabajos de albañilería en el Matadero. - una factura de Aurelio Lopez de pesetas diez y nueve por trabajos de tejadería en el Matadero Municipal.

Con cargo al capítulo quinto artículo pri-



LD



mero dos recibos de Sanolalio Vistar de pesetas tres con ochenta centimos cada uno por gasolina para la Admon de Carne fresca. - otro recibo de Antonia Piney de pesetas cuatro por lavado y cosido de los trapos de la Admon de Arbitrios. - una factura de la Casa Carruso de pesetas treinta y dos con cincuenta centimos por material de escritorio para la Admon de Arbitrios. - otra factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas cinco con cincuenta centimos por alambre para la Admon antes citada. - otra factura de Luigi Farinetti de pesetas ciento cuarenta y una por piezas de recambio para los sellos de la Admon indicada. - otra factura de Aurelio López de pesetas veintidos con cincuenta centimos por trabajos de hojalatería en la Admon de Carne fresca. -

Con cargo al capítulo séptimo artículo séptimo, un recibo de Valentín Hurtado de pesetas ciento ochenta por limpieza del paso negro de este Ayuntamiento. -

Con cargo al capítulo octavo artículo primero dos recibos del Inspector de Policía de pesetas dos cada uno por mandar dos cabezales de gatos a Ciudad Real. - una factura de Viudo de Pulido de pesetas cuatro por una caja para mandar la cabeza de un gato. - una factura de Don Fermín Caro Gatón de pesetas ciento ochenta por veinte sesiones de diatermia. - una factura de Don Dámaso Caminero de ciento cincuenta y seis pesetas ochenta y cinco centimos por dos cajas de películas. - una factura del Farmacéutico Sr. Viuda de Don Fermín de Merlo de pesetas mil ochocientos veinticuatro con ochenta y cinco centimos por medicina

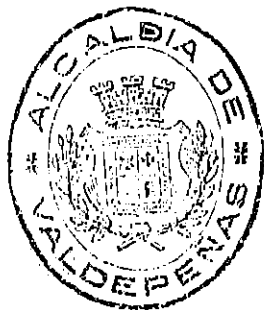
suministrados a la Beneficencia Municipal;

Al artículo tercero, una factura de Polay Navarro de pesetas ciento treinta y siete por trabajos de herrería relacionados con la calefacción de este Ayuntamiento. - Una factura de Don Damián Caminero de pesetas cuarenta y tres por jabón y una garrafa en uso para la Casa de Socorro. - Otra factura de la Casa "Merced" de pesetas doscientos sesenta y ocho por blusas y delantales y otros efectos para la Casa de Socorro. -

Al artículo cuarto una factura de Federico Giner de pesetas tres novecientos noventa por mes y otros efectos para el Instituto de Segunda Enseñanza. - Un recibo de José Mateo Montoro de pesetas tres por un soboro y billete para trasladarse a Marañón. - Una factura de Eugenio Martínez de pesetas sesenta y cinco por un servicio de automovil con el conductor de la Guardia Municipal a Ciudad Real a llevar un demente. -

Con cargo al capítulo noveno artículo primero una factura de la Casa Campos de pesetas tres por papel y sobrepapeles para la oficina de colocación obreros. - Una factura de Francisco Navay de pesetas seis por arreglo de la estufa de la Bolsa de Trabajo. -

Con cargo al capítulo decimo artículo tercero, una factura de Juan León de pesetas doscientos cuatro con noventa y cinco centimos por carne y salchicha suministradas para la Fantina Escobar. - Una factura de Carmelo Maorillo de pesetas mil ochocientos cincuenta y seis por aceite para la Fantina Escobar. - Otra factura de la Misma "La Extranjera" de pesetas



quinientos setenta con ocho centimos por carbón
otra de Fermín Martín de pesetas cuarenta y dos
por retirar dicho carbón. - otra de pesetas ciento
ocho y siete con veintiseis centimos por portaje de
carbón. - otra de Aurelio López de pesetas tres-
cientos setenta y seis con sesenta centimos por
trabajos de bijalatería. - otra de Hijo de Ma-
nuel Barba de pesetas treinta y nueve con cua-
renta y cinco centimos por albos y otros efectos. -
otra del mismo señor de pesetas trescientos
veinticinco con sesenta centimos por igual
concepto. - otra de Cooperativa Benéfica de pe-
setas cuatrocientas ochenta con setenta centi-
mos por varios artículos de comestibles. - otra de
la misma Entidad y por igual concepto que
la anterior de pesetas quinientos ochenta y
siete con ochenta y nueve centimos. - otra de
Cooperativa obrera de pesetas setenta y nueve
con cincuenta y dos centimos por panes servidos
otra de Carlos del Pozo de pesetas cuarenta con
ochenta y un centimos por carne. - otra de
Francisco Navay de pesetas veinte con cincuen-
ta centimos por trabajos de herrería. - otra
de Arturo Espinosa de pesetas doce con sesen-
ta centimos por jabón y otros útiles. - otra de
los almacenes "Los Madrileños" de pesetas tres
con sesenta y cinco centimos por churros, todo
ello para los Cantinas Escolares. -

Al artículo cuarto los siguientes útiles
y servicios para el Instituto de Segunda Ense-
ñanza: una factura de Amalio Aragony de
pesetas treinta y seis por un balón y otros efectos. -
otra factura de don José Hurtado de Mendocosa
de pesetas mil cuatrocientas por una máquina

de escribir. - otra factura de Espasa Calpe el A. de pesetas ciento cuarenta y una por libros. - otra factura de Ruiz Bernacil de Madrid de pesetas ocho con cincuenta centimos por fotografías. - otra de José Horcajuela de pesetas treinta y siete con cuarenta centimos por trabajos de carpintería. - otra de Hijo de Fernando Britis de pesetas cinco con ochenta centimos por varios útiles. - otra de Conrado García de pesetas ciento cincuenta por transportes de mesa de Madrid a esta. - otra del Boletín oficial del Ministerio de Instrucción Pública de pesetas quince por inscripción del mismo. - otra del Director del Instituto de pesetas sesenta con cincuenta y cinco centimos por varios gastos que ha realizado de telegramas, telefonemas y otros servicios. - otra de Don José Hurtado de Membrola de pesetas doscientas cuarenta y cinco con veinticinco centimos por efectos de escritorio. - otra del mismo Señor y por igual concepto de treinta pesetas. - otra de Francisco Paredes de pesetas dos mil trescientas noventa y nueve con veinticinco centimos por muebles. - otra de Francisco Navay de pesetas quince por quitar tres estufas. - otra del mismo Señor por arreglo de los estufas y su colocación de pesetas quince con cincuenta centimos. - otra de Sebastián Faró de pesetas treinta y siete por servicios prestados en la inauguración del Instituto. - otra de Alfonso Faró. - otra de pesetas cuarenta con veinte centimos por dulces para dicha inauguración.

Al artículo sexto, una factura de Coli-ciones Escidor de pesetas trece con cuarenta centimos por piezas de música para esta Barrota. - otra factura de Vicente Azllón de seis pesetas por



arreglo de la estufa de la Academia de Música.-
otra de la Casa Carreros de pesetas quince con cuarenta y cinco centimos por varios útiles para esta Banda.-
otra de la Unión Musical Española de pesetas cuatro con ochenta centimos por una pieza de música.-
otra de Antonio Carreras de seis pesetas por dos piezas de música.- otra de la Casa Trivi de San Sebastián de ciento trece pesetas por varios útiles para los instrumentos de la Banda de Música.-

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero una factura de Vicente Surman de pesetas ciento sesenta y nueve por trabajos de pintura en las Escuelas de "Lorenzo Medina".- otra de Domingo Sanchez de pesetas diez y ocho con cincuenta centimos por trabajos de carpintería en el Grupo "Jesus Barea".- otra de Blas Navarro de pesetas ciento cincuenta y seis con cuarenta centimos por trabajos de herrería en la calefacción de este Ayuntamiento.- otra de Domingo Sanchez, de pesetas doscientos sesenta y tres con treinta centimos por trabajos de carpintería en la Escuela "Jesus Barea".-

Al artículo tercero una factura de Hijos de Francisco Donado de pesetas ciento ochenta y tres con noventa y ocho centimos por piedra aportada para arreglo de la calle José Ramón Osorio. Una relación de jornales de pesetas ciento tres por colocación de la piedra antes indicada.- otra relación de jornales de pesetas ciento tres por igual concepto que la anterior.- otra relación de jornales de pesetas cincuenta y dos con cincuenta centimos por reparación de la calle de la Foradada.-

Con cargo al Presupuesto Carcelario, una factura de la Casa Mercaderes de pesetas doscientos cincuenta y tres con ochenta y cinco centimos por trabajos de pintura en el edificio de la cárcel.-

cuenta y cinco por mantas para los carros de la Garde.-

Con cargo al capítulo de Imprevistos.- una factura del Hotel Palomas de pesetas treinta y ocho con sesenta y cinco centimos por desayuno del Director General de Ganaderia y otras personalidades acompañados de varios señores Concejales.- una factura de Andres Moreno, de pesetas trescientas cincuenta y dos con veinticinco centimos por gastos de enterramiento de empleados de este Ayuntamiento Vicente Pedrón.- otra factura de Ramón Pérez de pesetas trescientas veintidos y por igual concepto que la anterior de empleados Manuel Megias.-

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitales y artículos del Presupuesto vigente.

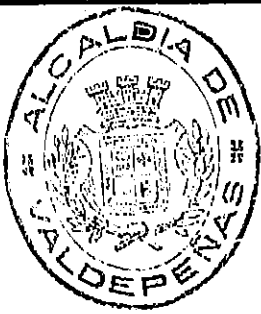
Dijo al Salir el señor Megias Rubio.-

Ocupa la Presidencia el señor Grande, digo el señor Ferrand.-

El señor Grande dice que ha abandonado la Presidencia para ocuparse de una cuestión puramente personal, con motivo de los palabras que le dirigió el señor Sanchez Gimenes en la ultima sesión a que él asistió sobre las retribuciones que cobraba.-

El señor Sanchez Gimenes dijo que no era necesario leyera anteceditos ningunos, por que con los que de palabras dió en aquella sesión claramente manifestó y así consta en el acta, que se daba por satisfecito.

El señor Grande dice que no obstante va a dar lectura a las certificaciones sobre los emos.



luneros que ha percibido en el presente año por que no estima suficiente la adoración del Señor Andres Gimenes y desea que todo el mundo la conozca.

Dió lectura de varias certificaciones acreditativas de los dietas cobrados, de los males aponece, que deducida la cantidad por gastos de viaje y estancias, quedaba a su favor unoy mil ochocientos pesetas, acreditando tambien que contribuye al Reparto vecinal de esta Ciudad por la cantidad de unoy cincuenta y nueve pesetas.

El Señor Presidente dijo que se daba por terminado este incidente.

Ocupa la Presidencia el Señor Grande.

El Señor Andres Gimenes dice que al proceder al derribo de la Fuente de la calle Francisco Morales, y necesario que se aumente el alumbrado de aquella explanada. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Acto seguido y con la venia de la Presidencia se dió lectura de una proposición que presenta el Concejal Señor Megia Rubio, que copiada a la letra dice así:

Al Escrito Ayuntamiento de Valdepeñas. El (que suscribe) Concejal que suscribe, desos como el que más de que este Ayuntamiento funciona con completa y plenas personalidades entrando en un franco periodo de normalidad, a mi juicio disminuida aquella y alterada esta, por no encontrarse constituido con arreglo a lo que preceptua la legislación vigente en la materia, sus cargos directivos están desin-

penados por ley que no fueron elegidos como la ley manda y determina; propone al Ayuntamiento se sirva acordar que el mismo se constituye legalmente por no estarlo en la actualidad, y que se convoque a una sesión extraordinaria para tal fin con la mayor brevedad posible, designando en la misma ley personas que deban ocupar los cargos directivos y representativos de esta Corporación; y que por el sólo hecho del acuerdo para citar a la dicha sesión se entiendan cesantes en los cargos los que actualmente los ocupan, desempañados por interinamente hasta el momento de los nuevos nombramientos. - Valdepeñas veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. - Luis Megias y Rubio. - Rubricado.

El Señor Megias Rubio, defiende su proposición.

El Señor Presidente combate los argumentos del Señor Megias Rubio, y hace presente a la Corporación que la gravedad de esta proposición estriba en que de acordarse lo que en ella se pretende, declarado ilegalmente constituido este Ayuntamiento, sea en el alcance que quiera, vendría la nulidad de todo lo actuado desde el día quince de Abril de mil novecientos treinta y uno hasta la fecha, y tal nulidad ocasionaría reclamaciones y perturbaciones de índole administrativa y jurídica contra este Ayuntamiento de extraordinario alcance. En su virtud, suplicaba a la Corporación que en bien del régimen administrativo seguido hasta la fecha, se prescindiera de los alcances políticos que pueda representar y



se desestimase tal proposición.-

El Señor Megia Rubio insiste en que se vote y apruebe su proposición por que la ilegalidad que él expone y en cuanto al nombramiento de los cargos representativos de este Ayuntamiento, pues los demás acuerdos por el transcurso del tiempo y no haber reclamación contra ellos quedan consolidados. Apoyan con argumentos de toda índole esta doctrina los señores Sanchez Gorríaes, Ruiz Fejuolo y Rodriguez Ferrnandos, combatiendola el Señor Presidente en varias intervenciones y el Concejal Señor de rranb.-

No pudiendo llegar a un acuerdo, se procedió a votar esta proposición que dió el resultado siguiente:

Votaron su aprobación los señores Baellens, Merlo Galero, Rodero Megia, Sanchez Gorríaes, Pérez Galán, Sanchez Gimenez, Megia Galán, Garcia Rojo, Megia Rubio, Ruiz Fejuolo, Rodriguez Ferrnandos, Rodriguez Ruiz y Martin Diaz, total trece.- Votaron en contra los señores Ferrnandos, Villahermosa, Abad de la Fone, Abad Guzman y Presidente, total cinco.-

Por el Señor Presidente se dijo que quedaba aprobada la proposición del Señor Megia Rubio.-

El Señor Abad de la Fone dijo que habia votado en contra de la proposición por que si a él se le convence que está ilegalmente en el puesto que ocupa está dispuesto a marcharse.-

El Señor Garcia Rojo solicita la pa-

labra.-

El Señor Secretario hace constar que desde el momento que el Ayuntamiento por mayoría ha acordado estar ilegalmente constituido, ni puede continuar la sesión ni pueden tomarse acuerdos en ella de ninguna clase.-

En su vista el Señor Presidente dijo que se levantaba la sesión. Con lo que veintidós horas y treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

Angel Grande

José María Galán

Domingo Martín Manuel Megía

Juan Cruz
Cruz

[Signature]

Juan Robero

Tomás Alad

[Signature]

Victor Gerra

Francisco [Signature]

Alonso Rojas

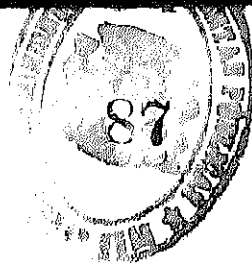
Diego Villahermosa

[Signature]

José [Signature]



Handwritten flourish or signature.



Piligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales y por orden verbal del señor Alcalde se convocó para celebrarla el día veintinueve del actual y como supletorio de la misma Valdepenas veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

Sesión ordinaria del } En los Casos Consistoriales de la Piu-
 dia 29 de Diciembre de 1.933. } dade de Valdepeñas, a los días y ocho

Sr. Presidente doy treinta minutos, de los veintinueve de Di-
 Sr. Grande ciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la
 Sr. Berlo Calero Presidencia de don Antonio Ruiz García, Alcalde de
 Sr. Rodero Ortega esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del
 Sr. Sánchez Sorzálor Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron
 Sr. Sánchez Simón los señores Concejales que al margen se expresan,
 Sr. Pérez Salán constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta
 Sr. Ortega Salán Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, su-
 Sr. García Rojo pletoria de la del día veintisiete del actual, y
 Sr. Ortega Rubio que no pudo celebrarse por falta de asistencia
 Sr. Ruiz Cejudo de señores Concejales para tomar acuerdos. -

Sr. Rodríguez Fernández Abierta la sesión por el Señor Presi-
 Sr. Rodríguez Ruiz dente, de su orden y o el Secretario di lectura
 Sr. Martín Díaz del acta de la anterior, que fué aprobado por
 Sr. Abad de la Torre unanimidad. -

Sr. Abad Furman De orden de la Presidencia, se dió lectu-
 Sr. Serrano ra por el Señor Secretario del Decreto de esta Alcaldia
 Sr. Santamaría de veintitres del actual, suspendiendo el acuerdo
 Sr. Ballenato tomado por este Ayuntamiento en sesión del día
 anterior, en que por mayoría se habia declarado
 esta Corporación ilegalmente constituida, así co-
 mo de que este expediente y Decreto, con certifica-
 ción del acuerdo, se habia remitido al Excmo
 Señor Gobernador Civil para la resolución que
 proceda. -

El Señor García Rojo solicita la palabra
 sobre este asunto. -

El Señor Presidente le dice que la lectu-
 ra de este Decreto no representa más que la no-
 tificación que de él se hace al Ayuntamiento,
 para que sepa que aquel acuerdo está en suspen-
 so y no se puede llevar a cabo hasta tanto que



[Handwritten flourish or signature]

resuelva la Superioridad. De aquí pues, que no puede admitir discusión sobre un asunto cuya resolución no compete al Ayuntamiento.-

El Señor Garcia Rojo protesta de esta resolución del Alcalde no permitiéndole que haga uso de la palabra para discutir este decreto.- Se adhieren a esta protesta los Señores Ballenato, Merto Galero, Rodero, Sanchez González, Sanchez Gimenez, Pérez Galán, Megia Galán, Megia Rubio, Santamaría, Ruiz Lejudo, Rodríguez Fernández, Rodríguez Ruiz y Martín Díaz.-

El Señor Presidente dijo que constará en acta esta protesta y que se da por terminado este incidente.-

Por el Señor Presidente se ordenó se procediera a dar lectura de las cuentas y facturas pendientes de pago e informadas por la Comisión de Hacienda.-

El Señor Megia Rubio dijo que no se molestará el Señor Secretario en dar cuenta de estos documentos por su parte, y que quedará sobre la mesa hoy estas facturas. A esta manifestación se adhieren los señores Ballenato, Merto Galero, Rodero, Sanchez González, Sanchez Gimenez, Pérez Galán, Megia Galán, Garcia Rojo, Santamaría, Ruiz Lejudo, Rodríguez Fernández, Rodríguez Ruiz y Martín Díaz.-

Por el Señor Presidente se dijo que puesto que catorce señores Concejales de los diez y nueve presentes en la sesión acuerdan que no se de cuenta de estas facturas pendientes de pago, dictaminadas por la Comisión de Hacienda, se retira este dictamen de la discusión.-

Por el Señor Interventor se dijo que

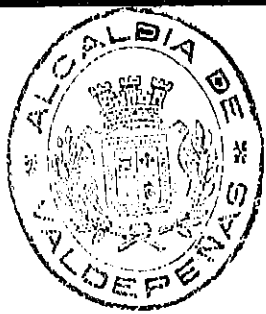
en el año pasado se hizo un contrato con el Centro de Información General de los Municipios de España, para el servicio que fuera necesario de representaciones en los edificios centrales de los Estados. - Que este Centro ha anunciado su giro de ciento veinte pesetas por el primer semestre del año mil novecientos treinta y cuatro y que como ninguna servicio ha prestado, ni ninguna utilidad ha producido, era este el momento de que el Ayuntamiento acordase si se ha de continuar este contrato para el año próximo o rescindirle, a fin de satisfacer o no su giro. -

El Señor Megias Rubio dice que no se tome acuerdo sobre este asunto. Por el Señor Presidente se dijo que no obstante se va a proceder a votar si este contrato se da por rescindido o si se continua. -

El Señor Megias Rubio dice que propone que no se tome acuerdo por que considera que este Ayuntamiento no está capacitado para tomar acuerdos ningunos. -

El Señor Grande dijo que ni el Señor Megias Rubio ni ningún Señor Concejales tiene título para declarar que este Ayuntamiento pueda o no tomar acuerdos. -

El Señor Sanchez González hace igual manifestacion que el Señor Megias Rubio y dice que es absurdo que en la sesión del día veintiocho informase el Secretario que no podian tomarse acuerdos despues de acordar el Ayuntamiento estar ilegalmente constituido, y ahora consiente que se cite a sesión y se proponga se tomen acuerdos. -



El Señor Secretario con la venia de la Presidencia dijo al Señor Sanchez Goniáles que los términos de la cuestión son distintos. Que acordado por el Ayuntamiento estar ilegalmente constituido, estaba incapacitado para tomar ningunos acuerdos, pero que desde el momento que este acuerdo es suspenso por el Alcalde, no tiene efectos legales ningunos hasta tanto que la superioridad lo confirme, ni priva al Ayuntamiento de su vida normal y legal. Que si se confirmara el acuerdo del Ayuntamiento, desde que le fuera notificado, cesará su vicio legal, pero que si no se confirma y se confirma en cambio el decreto de suspensión del acuerdo, este acuerdo se estima inexistente, sin efectos legales ningunos y con validez de todos los acuerdos tomados desde la fecha del decreto de suspensión, pues otra cosa sería estar paralizados los vicios Municipales en tanto se diera lugar a la resolución de este expediente.

El Señor Megias Rubio dice que apesar del dictamen del Señor Secretario sostiene que no puede tomarse acuerdos ningunos y además por que este asunto no viene en debida condicione y informado por la Comisión correspondiente.

El Señor Presidente dice que siendo de urgente resolución puesto que debe quedar este contrato aprobado o rescindido antes del día primero de Enero, se va a someter a votación si se rescinde este contrato a virtud de las explicaciones dadas por el Señor Interventor.

Puesta a votación la proposición del Señor Presidente dió el resultado siguiente: Votaron en pro de la rescisión los señores Grande,

Abad de la Torre, Abad Guzman, Ferrano y Señor Presidente, total cinco. Votaron en contra los señores Ballenato, Merlo Calero, Rodero, Sanchez González, Sanchez Giménez, Pérez Galán, Megias Galán, García Rojo, Megias Rubio, Santamaría, Ruiz Lejuelo, Rodríguez Ferránzoles, Rodríguez Ruiz, y Martín Dida, total catorce.

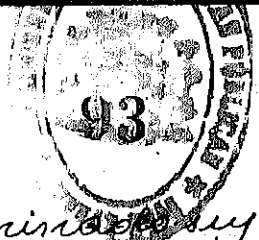
Por el Señor Presidente se dijo que quedaba desechada esta proposición.

Por los señores Concejales que han votado en contra hacen presente que lo han hecho, por no venir este asunto en forma reglamentaria.

Por el Señor Secretario se dijo que tenía pendiente sobre la mesa para dar cuenta al Ayuntamiento varios asuntos que no figuraban en la orden del día expresados, por que unos se han informado por la Comisión después de redactada aquella y otros han sido presentados en iguales condiciones. Que estos eran una instancia de Prisco Carrizo y Manuel Ruiz sobre reclamación de haberes como empleados Municipales. Otro de Feodor García pretendiendo un cargo de Carrero Municipal. Otro el abono de indemnización a los dueños de los locales donde se han celebrado las elecciones últimas. Y otra instancia de Vicente Donay Lobos como Concejale del Cementerio Municipal solicitando una gratificación.

El Señor Megias Rubio dijo que si en estos expedientes venían los informes puestos y firmados por la Comisión de Hacienda.

El Señor Secretario contestó que como la Comisión de Hacienda para informar estos asuntos se había reunido en la tarde de hoy,



en segunda convocatoria y habia terminado sus trabajos poco antes de comenzar la sesión, no habia habido tiempo material para escribir estos informes y firmarlos.-

El señor Megia Rubio dice que en vista de lo expuesto por el señor Secretario, quedaran estos asuntos sobre la mesa sin resolver hasta tanto que se pongan estos informes y se firmen. Puesta a votación esta proposición del señor Megia Rubio, la Corporación acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Grande, Abad de la Torre, Abad Guzman, Serrano y Presidente de conformidad con lo propuesto por el señor Megia Rubio.-

Se dió cuenta de una instancia de Felix Sirio Morlaney sobre averas de la casa de su propiedad y del informe de la Comisión de Policía Urbana para que se ejecute esta obra. El señor Ballenato propone que este asunto quede para otra sesión. El señor Rodriguez Ruiz dice que aunque es vocal de la Comisión de Policía Urbana, como no ha asistido, opina como el señor Ballenato.-

A una interrupción de la Presidencia, el señor Rodriguez Ruiz dice que no ha asistido a esta Comisión ni asiste por que hace más de dos meses que no se le ha citado para ninguna Comisión.-

El señor Presidente dice que conste en el acta esta manifestación del señor Rodriguez Ruiz para depurar su exactitud y exigir la responsabilidad a quien le corresponde.-

La Corporación acordó por mayoría, con el voto en contra de los señores Grande, Abad de

la Torre, Abad Guzman, Ferrano y Presidente quedese este asunto para resoluci6n en otra sesi6n.

Se di6 cuenta de una instancia de Bautista Lirio Morlaney solicitando su inclusi6n en el Padr6n Municipal de 6l y toda su familia. otra instancia de los Inspectores Farmaceuticos solicitando alumbrado para la inspecci6n. otra de Juan Lara Molino solicitando el servicio de limpieza y reparaci6n de los maquinas de escribi6n. otra de Sanolalio Ruiz Olivares solicitando permiso por quince dias. otra de Fibercio Merlo solicitando se le abone el trielo que ha facilitado.-

La Corporaci6n por mayoria con el voto en contra de los Se~ores Grande, Abad de la Torre, Abad Guzman, Ferrano y Presidente que quedese sobre la mesa estos asuntos para resoluci6n en otra sesi6n.-

En la resoluci6n y votaci6n de la instancia del Se~or Ruiz Olivares, estuvieron ausentes los Se~ores Mejia Rubio y Rodero Mejia, por considerarse incompatible por parentesco.-

Se di6 cuenta del expediente de construcci6n de un Garaje en el Cuartel de la Guardia Civil y de la certificaci6n del Maestro Aparejador sobre construcci6n de la obra solicitado en sesi6n de veintidos del actual. La Corporaci6n por mayoria con el voto en contra de los Se~ores Grande, Abad de la Torre, Abad Guzman, Ferrano y Presidente, acord6 quedara este asunto sobre la mesa para otra sesi6n.-

Se di6 cuenta del acta de la sesi6n de la Junta de Beneficencia proponiendo la concesi6n de ciento treinta y dos tarjetas de beneficencia. La Corporaci6n, por mayoria con el voto en contra de los Se~ores Grande, Abad de la Torre,



Abad Guzman, Ferrano y Presidente, acordó que-
dara este asunto para resolución en otra sesión.

Se dió cuenta del informe del Maestro
Aparejador fijando el presupuesto para repara-
ción de la muralla de la casa de don José Hur-
tado de Menolara, que linda con la del jugado.
La Corporación acordó por mayoría, con el voto
en contra de los señores Grande, Abad de la fo-
rre, Abad Guzman, Ferrano y Presidente que
quedara sobre la mesa, para otra sesión.

Se dió cuenta de una nota del jefe
de la Parcela para que en ella se coloquen treinta
y seis cristales, quince pasadores y veinticuatro
bastidores de maderas para los celos.

El Señor Presidente dijo que este asun-
to es de suma urgencia pues está la Parcela
llena de paja y la temperatura que hace no
permite demorar la ejecución de esta obra.

El Señor Megia Rubio propone que pase a la
Comisión de Policía Urbana. El Señor Gran-
de dice que no es necesario este trámite. Los
Corporación por mayoría con el voto en contra
de los señores Grande, Abad de la forre, Abad
Guzman, Ferrano y Presidente aprobó el propue-
sto por el Señor Megia Rubio.

Se dió cuenta de una nota del Señor
Interventor expresiva de los diferenciales de las
calles que se han ejecutado por administración
a los que hubieran representado por concurso. La
Corporación se dió por enterada.

El Señor Secretario dijo que el Concejal
Señor Santamaría le había entregado un plie-
go cerrado y lacrado dirigido a este Ayuntamiento
y firmado "Forty y Merlo" el que presentaba en

igual forma para si el Ayuntamiento acordaba de proceder a su apertura.-

El Señor Presidente dijo que se va a poner a votación si se procede a la apertura de este pliego, la cual dió el resultado siguiente: votaron en pro de su apertura los Señores Grande, Santanarria, Abad de la Torre, Abad Guernan, Servand y Presidente, total seis. Votaron en contra los Señores Ballenato, Merlo Galero, Rodero, Sanchez Gonzalez, Sanchez Gimenez, Pires Galán, Megia Galán, Megia Rubio, Garcia Rojo, Luis Cejudo, Rodrigues Fernandez, Rodriguez Ruiz, y Martin Diaz, total trece. El Señor Presidente dijo quedaba este pliego sobre la mesa para su apertura cuando el Ayuntamiento disponga.-

Acto seguido el Señor Garcia Rojo presentó a la Presidencia una proposición y ordenada su lectura por este señor su contenido es el siguiente: "Al Excmo Ayuntamiento de Valdepeñay. - El que suscribe, Concejal del mismo, tiene el honor de proponer lo siguiente: Que no estando conforme con la actuation del Señor Alcalde y Señores Gerientes de Alcalde, que figuran hoy al frente del mismo, propongo se retire la confianza que hasta la fecha han tenido en ellos. - Valdepeñay a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. - Alfonso Garcia Rojo. -

El Señor Garcia Rojo dejando su proposición y proponiendo se someta a votación.-

El Señor Grande dice que le extraña mucho que el Señor Garcia Rojo le retire su confianza, puesto que nunca ni en ningun momento se la ha otorgado y es extraño que se retire aquello que previamente no se ha concedido.



[Handwritten flourish]

Que la confianza unicamente la tiene de sus amigos y políticos y que estos pudieran retirarse - la, pero que el Señor Garcia Rojo que no tiene aquel caracter no cabe que se la retire. -

Puesta a votación la proposición del Señor Garcia Rojo dió el resultado siguiente: votaron en pro los señores Ballenato, Merlo Galan, Rodero, Sanchez, Gonzales, Sanchez Gimenez, Pérez Galán, Megia Galán, Garcia Rojo, Megia Rubio, Santamaría, Ruiz Cejudo, Rodriguez Fernandez, Rodriguez Ruiz, y Martin Dios, totales catorce. votaban en contra los señores Grande, Abad de la Torre, Abad Guzman, Ferrand y Presidente, totales cinco. -

Por el Señor Presidente se dijo que quedaba aprobada la proposición del Señor Garcia Rojo. -

Acto seguido por el Señor Presidente se dijo que se levantaba la sesión. En las veintidós horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico. -

[Handwritten signature]

Juan Rodero

[Handwritten signature]

Francisco Abad

F. Santa Ana

Juan Ruiz Cejudo

Ruiz Grande

Tomás Abad

Victor Ferrand

Alfonso Rojo

Jose M. de Edena

Jos. Stuart

[Crossed out signature]

José María Martín

J. Manuel Negra

S
Si
De
Su
Su
Su.
Su.
Su.
Su.
Su.
Su.
Su.
Su
Su
Su.
Su.
Su
Su.
Su.
Su.
Su



Handwritten initials or signature at the top center of the page.

Señores extraordinaria del } En los Casos Consistoriales de
Día 3 de Enero de 1.934. - } la Ciudad de Valdepeñas, a

- Delegado Subnativo
- Sr. Alcalde
- Sr. Barrera
- Sr. Berdo Calero
- Sr. Rodero Ortega
- Sr. Sanchez González
- Sr. Sanchez Sisenya
- Sr. Perez Salán
- Sr. Ortega Salán
- Sr. Garcia Noio
- Sr. Santamaria
- Sr. Ortega Rubio
- Sr. Ruiz Ceirudo
- Sr. Rodriguez Fernández
- Sr. Rodriguez Ruiz
- Sr. Martín Diaz
- Sr. Sevano
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Grande
- Sr. Abad Surman

ley once horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de don Miguel Pintado y Moján, Delegado especial del Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia, se reunieron los señores que al margen se expresan, constituyendo este Excmo Ayuntamiento, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales. -

Acto seguido se dió lectura de una comunicacion del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, que copiada a la letra dice asi:
"He acordado designar al oficial de este Gobierno de mi cargo don Miguel Pintado Moján, Delegado de mi Autoridad para que proceda a la constitucion de ese Ayuntamiento, conforme al acuerdo de dicha Corporacion. Los dietas y gastos de locomocion que devengue serán de cuenta de ese Municipio. - Ciudad Real dos de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. - El Gobernador. - A. Rodriguez de Lebu. - Señor Alcalde de Valdepeñas."

Por el Señor Presidente se dijo que en virtud de los facultades que le han sido conferidos por precedentes comunicados, habia ordenado la convocatoria con caracter de urgente a esta sesion, y en virtud de los mismos facultades la presidia para cumplimentar los acuerdos de la Superioridad. -

Acto seguido y de su orden, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, digo por mayoría con el voto en contra del Señor Ortega Rubio, que

lo funnola en que este acta no es fiel reflejo de lo que se acordó en la sesión a que se refiere. -

Acto seguido el Señor Presidente ordena se dé lectura de la siguiente comunicación del Excmo Señor Gobernador Civil, que copiada a la letra dice así:

"Visto el expediente instruido por ese Ayuntamiento sobre la suspensión de acuerdos adoptados en la sesión celebrada por esa Corporación el día veintidós de Diciembre próximo pasado, sobre la constitución del Ayuntamiento. - Resultando que el Ayuntamiento se constituyó el día quince de Abril de mil novecientos treinta y uno con los señores Concejales que habian sido elegidos en las elecciones del día doce del mismo mes y año, y contra esta constitución, se ha presentado una proposición, declarandola ilegal y dicho acuerdo ha sido suspendido por el Señor Alcalde Presidente. - Considerando que el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento lo ha sido en asunto de su competencia, segun lo que determina el artículo doscientos cincuenta y dos del Estatuto Municipal de ocho de Mayo de mil novecientos veinticuatro y ha sido suspendido por el Señor Alcalde debiendo haber interpuesto los recursos que concede el artículo doscientos cincuenta y dos del mencionado Estatuto. - He acordado dejar sin efecto dicha suspensión. - Contra esta resolución se puede utilizar los recursos que concede el mismo texto legal. - Lo que comunico a V. para su conocimiento y el de esa Corporación, acusandome recibo. - Fundado Real primero de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. - El Gobernador. - A. Rodriguez



de León: Señor Alcalde de Valdepeñas."

El Señor Delegado Presidente dice que en virtud de esta resolución se ha de proceder a la constitución de este Ayuntamiento eligiendo los cargos que a él corresponden, cesando en este acto en sus cargos todos los individuos que fueron elegidos en la sesión del día quince de Abril de mil novecientos treinta y uno.

Hecha esta declaración se ordenó se procediera a la votación de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Colocada una urna sobre la mesa, se procedió a la votación anunciada y cada señor Concejal presente por el orden de mayor a menor número de votos que obtuvo en su elección, fué depositando su candidatura en dicha urna, y habiéndolo terminado se procedió por el Señor Delegado Presidente a practicar el correspondiente escrutinio, que dió el resultado siguiente:
Número de votantes, diez y nueve.

Votos emitidos: En favor de don Juan Ruiz Cejudo, catorce. En favor de don Antonio Ruiz Garcia, cinco.

Por el Señor Presidente se dijo que componiéndose este Ayuntamiento de veintiseis Concejales y habiéndolo obtenido el Señor Ruiz Cejudo, catorce votos, tiene número suficiente para ser proclamado y por lo tanto proclama Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a don Juan Ruiz Cejudo, al cual invita a ocupar la Presidencia, dándole posesión del cargo en este acto y entregándole las insignias del su cargo.

Por el Señor Delegado Gobernativo se hizo constar su agradecimiento a la Corporación

por la franca y leal acogida que le han dispensado en el ejercicio de su delicada misión.-

El Señor Ruiz Cejudo felicita al Señor Delegado Gubernativo, y agradece a la Corporación el nombramiento que le ha otorgado.-

El Señor Grande se lamenta de que se vuelva a los procedimientos de antiguo régimen, que ya consideraba olvidado.-

Se ausenta el Señor Delegado Gubernativo.-

Ocupa la Presidencia el Señor Ruiz Cejudo.

El Señor Presidente dice que con arreglo a los preceptos de la Ley Municipal, se va a proceder a la elección de seis Jueces de Alcalde.-

Se ausenta el Señor Ruiz García.-

Por el Señor Presidente se dijo que se procedía a la elección de primer Jefe de Alcalde y depositados en la urna por los señores Concejales los papeletos de votación, terminada ésta se procedió al escrutinio que dió el resultado siguiente: Para primer Jefe de Alcalde Don Andres Sanchez González, catorce votos. Don Angel Grande Ramo, cuatro votos. Por el Señor Presidente se dijo que habiendolo obtenido Don Andres Sanchez González suficiente número de sufragios para ser proclamado en propiedad primer Jefe de Alcalde, así lo proclamaba y acto seguido le dió posesión de su cargo, entregandole los insignias de su mando.-

Vuelve al salón el Señor Ruiz García.-

Acto seguido por orden de la Presidencia, se procede a la elección de segundo Jefe de Alcalde, en igual forma que en el anterior, dando el resultado siguiente:



Don Vicente Sanchez Gimenez, catorce votos. Don Victor Terrano Ruiz, cinco votos. Por el Señor Presidente se proclamó segundo Teniente de Alcalde a Don Vicente Sanchez Gimenez, dándole posesión de su cargo y entregándole la insignia de su cargo. -

Acto seguido y de orden de la Presidencia, se procedió a la elección de tercer Teniente de Alcalde, la cual dió el resultado siguiente: Don Alfonso Garcia Rojo y Merlo, catorce votos. Don Francisco Barchino Alcala, cinco votos. Por el Señor Presidente se proclamó tercer Teniente de Alcalde a Don Alfonso Garcia Rojo Merlo, dándole posesión de su cargo y entregándole la insignia de su cargo. -

Acto seguido y por orden de la Presidencia se procedió a la elección de cuarto Teniente de Alcalde, que dió el resultado siguiente. Don Vicente Rodriguez Ruiz, catorce votos. Don Aurelio Abad Guzman, cinco votos. -

Por el Señor Presidente se proclamó cuarto Teniente de Alcalde a Don Vicente Rodriguez Ruiz, dándole posesión de su cargo y entregándole la insignia de su mando. -

Acto seguido de orden de la Presidencia se procedió a la elección de quinto Teniente de Alcalde, que dió el resultado siguiente:

Don Aurelio Rodriguez Fernanoles, catorce votos, Don Pedro Bernabolo Gimenez, cinco votos. -

Por el Señor Presidente se proclamó quinto Teniente de Alcalde a Don Aurelio Rodriguez Fernanoles, dándole posesión de su cargo y entregándole la insignia de su mando. -

Acto seguido de orden de la Presidencia,

se procedió a la elección de sexto Jefe de Alcalde, que dió el resultado siguiente:

Don Nicasio Pérez Galán, catorce votos, Don Eusebio Abad de la Torre, cinco votos.-

Por el Señor Presidente se proclamó sexto Jefe de Alcalde a Don Nicasio Pérez Galán, dándole posesión de su cargo y entregándole las insignias de su mando.-

Por el Señor Presidente se dijo que procedía que el Ayuntamiento dijera si habian de elegirse uno o varios Síndicos Procuradores del Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad se elija un Síndico primero, como Representante del Ayuntamiento y un Síndico segundo como suplente de aquel para los casos que por cualquier circunstancia no pueda actuar.-

En su virtud por el Señor Presidente se dijo que se iba a proceder a la elección del Síndico primero, que dió el resultado siguiente: Don José Merlo Calero, catorce votos, Don Aquilino Luchy Trieto, cinco votos.-

El Señor Presidente proclamó Síndico primero de este Ayuntamiento a Don José Merlo Calero, dándole posesión de su cargo.-

Acto seguido se procedió a la elección de Síndico segundo, que dió el resultado siguiente:

Don Domingo Martín Díaz, catorce votos, Don Diego Villalobos Navay, cinco votos.-

Por el Señor Presidente se proclamó Síndico segundo, Procurador de este Ayuntamiento a Don Domingo Martín Díaz, dándole en el acto posesión de su cargo.-



Por el Señor Presidente se dijo que terminada la elección de los cargos de este Ayuntamiento, quedaba esta Corporación constituida con carácter definitivo y que en virtud de lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley Municipal, procedía que la Corporación designara el número de sesiones ordinarias semanales que ha de celebrar y los días y hora en que han de tener lugar.

El Señor Megía Rubio propone, que siguiendo la costumbre de este Ayuntamiento, se celebre una sola sesión ordinaria semanal y que ésta tenga lugar los Miércoles a las diez y ocho horas. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Megía Rubio.

El Señor Grande dice que consta en el acta la protesta suya y de sus amigos políticos, por no haberse constituido este Ayuntamiento de una manera legal.

El Señor Presidente saluda a la Corporación y expresa que ni ha variado en nada ni ha de variar en su proceder en cuanto se refiere a su actuación tanto de Concejal como en este momento de Alcalde, dando las gracias a los compañeros que le han elevado al cargo que ostenta.

El Señor Megía Rubio dice que como particular y como amigo felicita al Señor Ruiz Lejudo, así como a los señores Ferrer y Simón de este Ayuntamiento, por su nombramiento, extendiéndose en otras consideraciones de índole puramente particular.

El Señor Andrés González, da la

enthorabuena al Señor Presidente y demás Ejecutivo y directivos elegidos, agradeciendo a la Corporación la designación que de su persona ha hecho para primer Teniente de Alcalde.-

El Señor Rodríguez Ruiz felicita al Señor Alcalde y da las gracias a los que lo han votado para el cargo que ha de desempeñar.-

El Señor Santamaría saluda al Señor Presidente y demás directivos elegidos, deseándole buen éxito en el desempeño de sus cargos.-

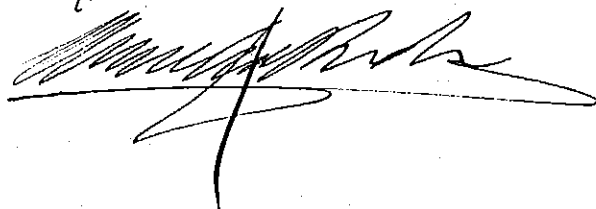
El Señor Ballesteros dice que no felicita a la Presidencia por que en todo momento no es un cargo apetecible y mucho menos en los actuales, pero que no obstante le ofrece su cooperación y apoyo para todo lo que sea necesario.-

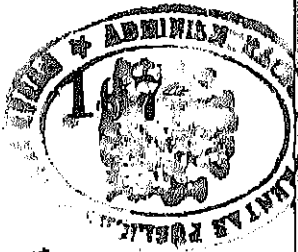
El Señor Presidente da las gracias a la Corporación y muy especialmente a los señores que le han ofrecido su concurso en el cargo para que ha sido nombrado y que procurarán desempeñar con el mayor acierto.-

A continuación el Señor Megias Rubio y el Señor Grande hacen algunas aclaraciones a sus anteriores manifestaciones.-

Por el Señor Presidente se dijo que no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantaba la sesión. Han sido trece horas y quince minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

Alfonso Pintado
 Juan Ruiz
 Aguado





[Signature]

Angel Grande

~~Manuel...~~ Juan Rodero

~~Victor...~~ ~~...~~

Francisco... Alfonso...

José María... José...

Manuel... Domingo Martín

Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número para tomar acuerdos. - Valdepeñas tres de Enero mil novecientos treinta y cuatro.

V.º P.º
[Signature]

Sesión ordinaria del } En la Casa Consistorial de la Ciu-
 dia 5 de Enero de 1934. } dad de Valdepeñas a las diez y ocho

Sr. Presidente hoy treinta minutos, del día cinco de Enero
 Sr. Sánchez Fernández de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Pre-
 Sr. Berdo Calero sidencia de don Juan Ruiz Lejuelo, Alcalde de
 Sr. Ballena esta Ciudad, con asistencia de mi c. oficial
 Sr. Modero Noeja Mayor de esta secretaría, en funciones de secre-
 Sr. Pérez Salán tario, por enfermedad del Propietario, y del de-
 Sr. Noeja Salán ñor Interventor de fondos Municipales, se reu-
 Sr. Farcía Noeja nieron los señores Concejales que al margen se
 Sr. Santanarria expresan, constituyeron el Excmo Ayuntamiento
 Sr. Noeja Rubio de esta Ciudad, para celebrar esta sesión or-
 Sr. Rodríguez Fernández dinaria, supletoria de la del día tres del ac-
 Sr. Rodríguez Ruiz tual, y que no pudo celebrarse por falta de
 Sr. Martín Díaz asistencia de señores Concejales para tomar
 Sr. Abad de la Torre acuerdos.-

Sr. Villahermosa Abierta la sesión por el señor Presi-
 Sr. Abad Guzmán dente, de su orden y o el Secretario accidental,
 Sr. Grande di lectura del acta de la anterior.-

Sr. Sánchez Simón El señor Grande manifiesta: Que no
 constan el acta las palabras del señor Delegado
 del Gobernador, el cual dijo que el Ayuntamiento
 anterior había realizado una labor meri-
 toria; que así mismo también se ha dejado
 de consignar sus restantes manifestaciones y
 el viva a la República que dió y fue secun-
 dado por los Concejales de su mayoría y el pú-
 blico.-

El señor Santanarria trae constancia
 que también se ha omitido en el acta las sa-
 ludos que dirigió al Alcalde y señores de Al-
 caldes salientes.-

Con las modificaciones expuestas se apun-
 ta por unanimidad el acta de la sesión anterior.-



A



Se procede a dar lectura de varios dictámenes de la Comisión de Hacienda.-

El Señor Grande dijo que en la sesión del día veintinueve estos dictámenes no fueron admitidos por que un Señor Concejal hizo manifestación de que no venían en forma reglamentaria y le extraña se traigan a esta sesión en la misma forma que en la anterior.-

El Señor Megia Rubio sostiene la manifestación que hizo a este efecto en la mencionada sesión del día veintinueve y dice que pase nuevamente a la Comisión de Hacienda para que se cumplan los trámites reglamentarios. Dice además que los Comisionados deben de ser citados en forma y que en la convocatoria se haga expresión de los asuntos que hayan de tratar.-

El Señor Ballenato expresa también su opinión coincidiendo con el Señor Megia y agregando que otro de los motivos por los que no fueron admitidos estos dictámenes, era el de considerarse el Ayuntamiento en aquellos momentos estar ilegalmente constituido.-

Por unanimidad se acuerda que estos dictámenes pasen nuevamente a informe de la Comisión de Hacienda.-

Se ausenta el Señor Santamaría.-

Se da lectura de un dictamen de la Comisión de Policía Urbana informando favorablemente la instancia de Don Felice Lirio en la que solicitaba autorización para hacer el acerado en la casa de su propiedad, calle de la Virgen veintiseis. La Corporación de conyuntados con el informe de la Comisión, acordó conceder la autorización solicitada y que los jornales que deuen-

que la obra referida sean abonados por cuenta de este Municipio. -

Se procede a la lectura de una instancia de Don artista Lirio Morales, solicitando la inclusión en el Padrón de vecinos de esta Ciudad, de él, su esposa Encarnación Ibáñez Gormaz y de seis hijos de dicho matrimonio. La Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado. -

Se da conocimiento de una solicitud de los Señores Inspectores Farmacéuticos Municipales pidiendo la concesión de alumbrado gratuito en las oficinas de dicha Inspección. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Beneficencia. -

Se procede a la lectura de una solicitud de Juan Lara Molina, el cual se compromete a la limpieza de las máquinas de escribir de la Dependencia Municipal en la cantidad de setenta y pesetas mensuales cada una. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda. -

Se da lectura de una comunicación del empleado Municipal Don Eusebio Ruiz Olivares, solicitando quince días de licencia. - El Señor Secretario informa que este Señor se ha presentado en el día de hoy para retirar dicha petición y en su vista el Señor Presidente dice no haber lugar a deliberar sobre este asunto. -

Se da lectura de una instancia de Excmo. Sr. D. Merito Peralver, solicitando el abono de la cantidad de ochocientas pesetas que hoy consignadas en el Presupuesto para el suministro de hielo a la Beneficencia Municipal, Casa de



Se da lectura de un informe de la Comisión de Beneficencia y Hacienda conjuntamente. -

De la lectura de la certificación expedida por el Aparejador Municipal sobre la obra de construcción de un Garaje en el Cuartel de la Guardia Civil, con motivo de la petición de cantidades a cuenta de obra formulada por el Contratista Don Gabino Guzmán Abad. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda. -

Dada lectura de un informe del Señor Aparejador Municipal para obras de reparaciones en una muralla de la casa de los juzgados, se acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural. -

Se procede a la lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta de Beneficencia sobre aprobación de tarjetas de Beneficencia. La Corporación por unanimidad acordó pase a informe de la Comisión de Beneficencia, Higiene y Sanidad. -

Se da lectura de una instancia de los Practicantes de la Beneficencia Municipal, solicitando el abono de los mensualidades por los servicios que han prestado en sustitución de Doña María Rojas que pasó a prestar servicios de Comadrona. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia. -

Seguidamente al darse lectura de los cuentas y facturas pendientes de pago, se acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda. -

Se dió cuenta de una memoria del Arquitecto encargado de las obras del alcantarillado don Mariano Garcia Morales, en la que propone que se solicite del Estado la ejecución de la obra de defensa y consolidación del cauce de la vequilla, en toda la extensión que atraviesa esta población desde el Barrio de San Nicasio hasta el Puente del Ferrocarril, con arreglo al artículo veintitrey de la Ley de siete de julio de mil novecientos once. La Corporación despues de una detenida discusión acordó por unanimidad, hacer suya la memoria del Arquitecto señor Garcia Morales, y que con fundamento de ella y las demás razones que el señor Presidente no se le ocultan, solicite del Excmo señor Ministro de obras Públicas la concesión y ejecución de esta obra por cuenta del Estado.

Se concede licencia por quince días con todo el sueldo a los Guardias Municipales Alfonso Crespo Ferrero y Antonio Muñoz Morato, los cuales corresponden a los que debieron disfrutar en el año mil novecientos treinta y tres.

El señor Presidente dice: Que constituido el Ayuntamiento en el día tres del actual, procedió con arreglo a lo dispuesto en el artículo sesenta de la Ley Municipal de mil ochocientos setenta y siete, fijar el número de Comisionados permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, como así mismo determinar el número de señores Concejales que han de integrarlas y designación de los mismos. A estos efectos la Presidencia propone que el número de Comisionados sean ocho, con las siguientes denominaciones:
Primera. Hacienda y Presupuestos. -



Segunda.- Policía Urbana y Rural, comprendiendo de todo lo relacionado con obras públicas Municipales en calles y caminos, Parques, paseos, arbolado, incendios y alumbrados públicos.-

Tercera.- Beneficencias, Higiene y Sanidades.-

Cuarta.- Positos.-

Quinta.- Ferias y festejos.-

Sexta.- Mercados y abastos.-

Septima.- Instrucción Pública.-

Octava.- Gobierno Interior.-

La Corporación después de haber discutido esta proposición a la que se opone el Señor Grande, procedió a votar la proposición del Señor Presidente, siendo aprobada por mayoría con el voto en contra de los Señores Grande, Abad Guzman, Villahermosa y Abad de la Torre.

Seguidamente el Señor Presidente propone se acuerde nombrar para las anteriores Comisiones a los siguientes señores Concejales:

Para la Comisión de Hacienda, Señor Alcalde Presidente, Don Anselmo Sanchez Corrales, Don Luis Megias Rubio, Don Francisco Santamaria Recreo, Don Vicente Rodriguez Ruiz y Don Enrry Abad de la Torre.-

Para la Comisión de Policía Urbana y Rural, Señor Alcalde Presidente, Don Vicente Sanchez Cisneros, Don José Merlo Galero, Don Juan Rodero Megias, Don Nicasio Pérez Galán, Don Aurelio Abad Guzman.-

Para la Comisión de Beneficencias, Higiene y Sanidades, Señor Alcalde Presidente, Don Alfonso Garcia Rojo Merlo, Don Manuel Megias Galán, Don Aurelio Rodriguez Fernandez, Don Manuel Ballenato Decerra, Don Pedro Bernardo Cisneros.-

Para la Comisión de Positos, Señor Alcalde Presidente, don Vicente Sanchez Gimenes, don Luis Megia Rubio, don José Merlo Galero, don Antonio Ruiz Garcia, don Angel Grande Ramo.

Para la Comisión de Ferias y Festejos, Señor Alcalde Presidente, don Aurelio Rodríguez Ferrnandez, don Victor Serrano Ruiz, don Francisco Santamaría Recreo, don José Merlo Galero, don Domingo Martín Diaz, don Nicasio Pérez Galán.

Para la Comisión de Mercados y Abastos, Señor Alcalde Presidente, don Andrey Sanchez González, don Francisco Barchino Leriola, don Juan Poolero Megia, don Vicente Sanchez Gimenes, don Antonio Ruiz Garcia.

Para la Comisión de Instrucción Pública, Señor Alcalde Presidente, don Alfonso Garcia Rojo Merlo, don Diego Villahermosa Navay, don Francisco Santamaría Recreo, don José Merlo Galero, don Angel Grande Ramo.

Para la Comisión de Gobierno Interior, Señor Alcalde Presidente, y los señores Gerientes de Alcaldes.

Puesta a votación esta proposición, fué aprobada con el voto en contra de los señores Grande, Abad Guzman, Abad de la Torre y Villahermosa.

Por el Señor Presidente se dijo que era necesario proceder a la designación de delegados del Ayuntamiento en los subastados Municipales que se celebren. La Corporación por mayoría con el voto en contra de los señores Grande, Abad Guzman, Abad de la Torre, y Villahermosa, acordó nombrar como Propietario a don José Merlo Galero y como suplente a don Domingo Martín Diaz.

El Señor Presidente pone en conocimiento de la Corporación que en virtud de los facultados



de que le concede la Ley Municipal, habiéndose hecho
la siguiente delegación de servicios:

Para Mercados al primer Teniente Alcalde don An-
drey Sanchez González.-

Para obras públicas Municipales, al segundo Te-
niente Alcalde don Vicente Sanchez Gimenes.-

Para los servicios de Hospitales y Beneficencia, al
tercer Teniente Alcalde don Alfonso Garcia Rojo y
Merlo.-

Para los servicios de Matadero y Arbitrios Muni-
cipales al cuarto Teniente Alcalde don Vicente
Rodriguez Ruiz.-

Para los servicios de Ferias, festejos y Cementerios,
al quinto Teniente Alcalde don Aurelio Rodri-
gues Ferranolea.-

Para los servicios de Parque, jardines, arbolado
e incendios, al sexto Teniente Alcalde don Vica-
sio Pérez Galán.-

La Corporación se dió por enterada.-

Por el Señor Secretario se dió que el
Ayuntamiento debía proceder a la aprobación
del Padrón de vecinos y se esponga al público
para la rectificación que hubiere lugar, con
arreglo a lo dispuesto en los artículos treinta y sie-
te y treinta y ocho del Reglamento sobre Población
y Censos Municipales. La Corporación por una-
nimitad aprobó la propuesta del Señor Secre-
tario.-

Se ausenta el Señor Megia Galán.-

Se procede a la lectura de un escrito de
los señores Médicos Titulares de esta Ciudad, in-
terponiendo recurso de reposición del acuerdo
de este Ayuntamiento adoptado en sesión cele-
brada el día cuatro de Diciembre último, con

motivo de reclamación de costeados por servicios extraordinarios que dicen los reclamantes han prestado como Médicos de la Beneficencia Municipal. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de los Comisioneros de Hacienda y de Beneficencia, Higiene y Sanidad.

Contra en el día de Señor Megia Galán.

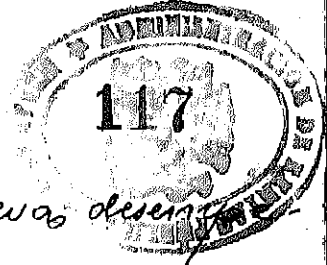
El Señor Presidente propone a la Corporación se acuerde realizar las siguientes obras de reparación y limpieza:

Reparaciones de albañilería y carpintería, colocación de cristales en la Escuela Nacional de la Travesía del Lucero y en la Cantina Escolar que existe en la misma. Limpieza y saneamiento de los retretes y estercoleros del Hospital Municipal. Limpieza de la chimenea de la caldera de la calefacción de esta Casa Consistorial.

La Corporación por unanimidad acordó que estas obras se ejecuten cuando sea posible, a cuyo efecto se autoriza al Señor Alcalde para que las ordene en momento oportuno.

El Señor Grande solicita que antes de que sea satisfecha una factura correspondiente a una máquina de escribir adquirida para el Instituto de Segunda Enseñanza, examine una persona feita la precitada máquina y dictamine si esta es nueva o reconstruida y cual es el valor de la misma. La Corporación por unanimidad aprobó la proposición del Sr. Grande.

El Señor Grande formula una pregunta sobre determinado puesto del Mercado y dice que se ha vuelto a los tiempos de favoritismo. Contesta el Señor Presidente diciendo que ignora nada de lo que pueda ocurrir, toda vez que no ha llegado a



[Handwritten flourish]

enterarse por los pocos horas que lleva desentendiéndose la Alcafolia...

El Señor Sanchez González dice que en el día de hoy el Señor Alcalde le ha concedido la delegación en los servicios del Mercado y que el Señor Alcalde digo Grande lo han informado muy mal. Añade que lo que respecta al puesto a que se refiere el Señor Grande ha dado los ordenes de que se retire en el día de mañana.

El Señor Grande protesta de que para el reparto de juguetes se hayan utilizado bonos en el que se pone la palabra Caridad, cuando esto es una obligación moral de los Ayuntamiento que se hace no por el concepto de caridad.

Contestan el Señor Presidente y el Señor Garcia Razo diciendo que el Señor Santamaria que es el que ha intervenido más directamente, dará las explicaciones debidas en su día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor Concejales que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión a las veintuna horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Signature]
Diego Grande

[Signature]

[Signature]
Tomás Alad

[Signature]
Juan Pacheco

[Signature]
Francisco Alad

[Signature]
Francisco Ruiz

[Signature]
Diego Villaherrera

[Signature]
Alfonso Razo

[Signature]
Santamaria

Fori' de' la' Sala'

~~Manuel Mejia~~

Domingo Martín

~~Manuel Mejia~~

Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día doce del actual a las diez y ocho horas y como supletoria de la misma. - Valdepeñas diez de Enero mil novecientos treinta y cuatro.

V. g. P. i.




Señor ordinaria del } En los casos Consistoriales de la P
 dia 12 de Enero de 1.934. } dad de Valdepeñas a los diez y ocho

- Sr. Presidente
- Sr. Garcia Hojo
- Sr. Barrenaio
- Sr. Modero Ortega
- Sr. Berdo Calero
- Sr. Pérez Galán
- Sr. Ortega Galán
- Sr. Ortega Rubio
- Sr. Rodríguez Fernández
- Sr. Martín Diaz
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Abad Turman
- Sr. Serrano
- Sr. Grande
- Sr. Rodríguez Ruiz
- Sr. Santanarria

hoy treinta minutos; del día doce de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de don Juan Ruiz Lejudo, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del señor Interventor de los Ayuntamientos, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyéndolo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día diez del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.-

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los extractos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlos y que se publiquen en la forma de costumbre.-

Se dió lectura de las siguientes instancias, solicitando permiso para obrar: De Ramón Berdo, para quitar una puerta y poner en su lugar otra mayor en la calle de la Reina número nueve.- De José López para abrir un hueco de puerta en la casa número veintinueve de la calle de Pi y Margall.- La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.-

Se dió cuenta de un informe emitido

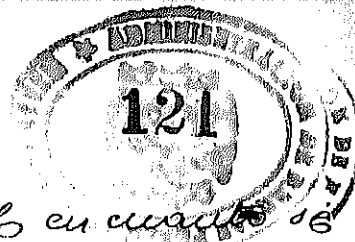
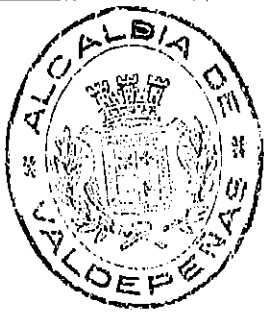
por el Perito Juan Lara, sobre una máquina de escribir adquirida por el Instituto Elemental de esta Ciudad, de las cuales aparece que esta máquina, no es nueva sino reconstruida, y que no representa el valor que se ha fijado en la factura.

El Señor Santamaría dice que se enteró de lo que pasaba como consecuencia de la denuncia del Señor Grande en la sesión anterior. Que de la factura presentada por don José Hurtado de Mendoza, aparece que se vende una máquina nueva con todos sus accesorios, y del informe que se nos ha leído aparece que es una máquina reconstruida, con varios y lamentables defectos. En su virtud, propone a la Corporación que con suspensión del pago de esta factura, se comuniquen oficialmente al Señor Director del Instituto, devolviéndole la factura a fin de que compare las razones por que el Ayuntamiento no la satisface, y se entienda con el Señor Hurtado de Mendoza en la forma que estime conveniente, sometiendo después a la aprobación de este Ayuntamiento el pago del servicio que se presta.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Santamaría.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el que se propone que a cada uno de los dueños de los locales en que han estado establecidos los Colegios Electorales se les abone la cantidad de quince pesetas por este alquiler. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe y que de acuerdo con el mismo se abonen dichas cantidades.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de Pisco Campoy García y Manuel Ruiz Piñero, en el que pro-



poner sea desestimada, esta solicitud en cuanto se refiere a abono de la mensualidad completa por no existir consignación adecuada en Presupuestos, y que en cuanto al seguro extremo se le abonen los traberos de ocho días caso de enfermedad, previa certificación facultativa. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe. -

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en la instancia presentada por Cecilio Garcia Garcia, proponiendo se nombre Carrero Municipal a este señor previa renuncia que de dicho cargo haga su titular Señor Garcia Muñoz. El Señor Grande propone que previamente haga la renuncia el propietario y después este Ayuntamiento haga el nombramiento en la forma que se acuerde cubrir esta plaza. - El Señor Santamaría propone que esta instancia sobre la mesa para nuevo informe de la Comisión. -

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la proposición del Señor Santamaría. -

Da la cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en la instancia presentada por Juan Lara Molina, en solicitud de que se le adjudique el servicio de linysiers y cualquier reparación que pudieran presentar las máquinas de escribir de estas oficinas, en lo cual propone dicha Comisión se adjudique provisionalmente este servicio al señor Lara en la cantidad ofrecida de tres pesetas por cada máquina y día y hasta tanto se celebre el concurso que se tiene acordado. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo en todo su parte. -

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en la instancia presentada por Vicente Donay, solicitando una gratificación por servicios prestados en el Fermenterio Municipal, de que hace suyo el informe de esta misma Comisión de fecha veintinueve de Diciembre último sometiéndolo a la aprobación de este Ayuntamiento. - El Señor Ferraud propone se conceda a este individuo la gratificación de cien pesetas libras. La Corporación acordó aprobar la proposición del Señor Ferraud y se le abone ciento catorce pesetas de gratificación.

Se ausenta el Señor Abad Guzman.

Se dió cuenta del expediente para ejecución de un Garaje en el Cuartel de la Guardia Civil y del informe de la Comisión de Hacienda proponiéndolo se le abone al Contratista la cantidad de setecientas pesetas por cuenta de esta obra, sin perjuicio de que cumpla la ley de máximos del informe. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe.

Vuelve al Salón el Señor Abad Guzman.

Se ausenta el Señor Moya Galán.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda y Beneficencia, con motivo del escrito presentado por los Señores Mesllos y Titulares, pidiendo reposición del acuerdo de este Ayuntamiento de cuatorce de Diciembre último, por el que se desestimó la instancia para que sean retribuidos por servicios extraordinarios prestados a la Beneficencia Municipal. La Corporación después de una detenida discusión acordó por unanimidad reponer dicho acuerdo y que como en la solicitud no se fijó la cantidad a



que ha de ascender esta remuneración, a fin de llegar a un acuerdo, se nombra una Comisión compuesta de los señores Presidente, y Megia Rubio, para que oyendo a los señores Médicos, formulen al Ayuntamiento un dictamen de la cantidad que ha de abonarse por estos servicios a fin de que el Ayuntamiento pueda resolver como proceda en justicia. -

Vuelve al salón el señor Megia Galán. Se dió cuenta de una instancia de los Practicantes de la Beneficencia Municipal, y del informe de los Comisionados de Hacienda y Beneficencia proponiendo que se abone a los señores Practicantes desde el día en que se encargaron del servicio por cesación de Doña Maria Rojas, la cantidad que esta señora cobraba de sueldo y que se le siga pagando hasta que se nombre sustituto, y que el Ayuntamiento acuerde proveer esta plaza interinamente en un titulado, sin perjuicio de llegar a su provisión definitiva con arreglo a la Ley. -

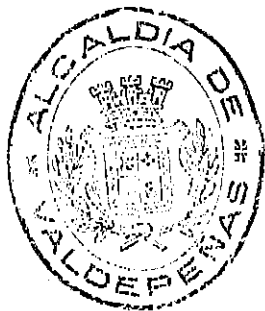
La Excmo. Corporación después de una detenida discusión en que tomaron parte los señores Grande, Garcia Rojo, Ballenato, y la Presidencia, acordó por unanimidad aprobar el informe de la Comisión y que interinamente se designe un Practicante por la Comisión de Beneficencia y se proceda al concurso definitivo para proveer esta plaza en propiedad en la forma que obligue esta Comisión. -

Se dió cuenta de la instancia de Tiburcio Morero, solicitando se le abone la cantidad que le fuere prestada en el año mil novecientos treinta y tres, por el servicio de hielo prestado por cuenta

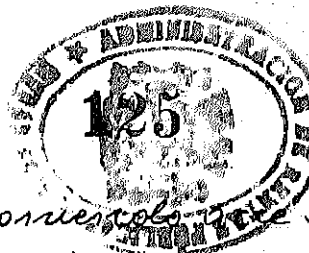
de este Ayuntamiento; deb informe de la Comisión de Hacienda y Beneficencia, proponiendo se le abone esta cantidad y deb voto particular deb Señor Ballenato exigiendo justifique la cantidad de hielo facilitada en dicho año.-

El señor Ballenato dejando su voto particular por estimar se trata de un servicio que debe pagarse cuando se presta según aparece de la consignación en Presupuestos. Insiste el señor Ballenato en que este servicio se debe sacar a concurso. El Señor Grande le parece bien que para lo sucesivo se abra este concurso, pero que para el servicio prestado en el año mil novecientos treinta y tres, debe abonarse la cantidad presupuestada como se hizo en años anteriores. El Señor García Rojo, opina como el Señor Grande. El Señor Ballenato dice que siempre y cuando se procesa a concurso para este servicio, no tiene inconveniente en retirar su voto particular.. El Señor Megía Rubio dice que una Comisión se entendió con el Señor Merto, para el suministro de hielo y que de momento se debe aprobar lo propuesto por la Comisión. El Señor Ferrand dice que continúe suministrándose el hielo en este año. Después de una breve discusión el señor Ballenato retira su voto particular y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el dictamen de la Comisión.-

Se dió cuenta deb informe de la Comisión de Beneficencia, en la instancia de los señores Inspectores Farmacéuticos Municipales, para que se coloque alumbrado por cuenta de este Ayuntamiento



[Handwritten signature]



en la oficina de esta Inspección proponiéndose a lo solicitado. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe.

Se dió cuenta del expediente para instalación de una Granja Agrícola en esta Ciudad y del escrito presentado por don Antonio Tereola, e informe de la Comisión especial de este servicio en que se propone que teniendo en cuenta que los terrenos que se ofrecen por dicho señor distan cinco kilómetros de esta Ciudad y siendo deseo del Centro oficial del Ministerio de Agricultura, que esta Granja sea instalada lo más próxima a la población, propone sea desestimada esta solicitud. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana que propone en la Casa del Parque, obras de escasa importancia para arreglo del hogar de la cocina, subir un poco la chistera y arreglar la puerta del sótano. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta proposición.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, para instalación de alumbrado en la calle de Francisco Morales, con motivo del derribo de la Fuente en ella existente. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo, que el señor Gerente Alcalde Delegado de este servicio eleve a cabo la instalación que considere necesaria.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, sobre colocación en la Carcel de treinta y seis cristales, quince pasadores y veinticuatro bastidores de madera para las celosías, proponiéndose se ejecuten estas obras. La Corporación

acordó por unanimidad aprobar este informe.

Se dió cuenta de la instancia de varios vecinos de la calle de la Cejera solicitando aumento de alumbrado, y del informe de la Comisión de Policía Urbana, proponiendo se desestime esta instancia y que únicamente se coloque una luz en un punto existente en la explanada de dicha calle. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe.

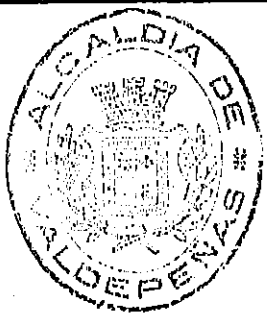
(Se dió cuenta de la instancia de varios vecinos de la calle)

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana con motivo de la obra proyectada por el Señor Aparejador Municipal en la muralla de la casa de don José Hurtado de Mendoza, limitante con el edificio del juzgado, proponiendo se ejecute la obra como ordena y por la cantidad que dice el Aparejador Municipal. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictamen.

Se dió cuenta de la instancia de José Romero y Megia solicitando un socorro para trasladar a Madrid en unión de su esposa a su hija de tres años enferma que padece sordo-mudez. La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas en la forma de costumbre, y que en adelante estos expedientes vengan bien informados con los antecedentes necesarios para tomar acuerdo.

Se dió cuenta de una instancia de los Señores Farmacéuticos Citularey, solicitando se les abone su sueldo todo los meses. La Corporación después de las explicaciones dadas por el Señor Interventor, acordó darse por enterada y que así se haga.

Se dió cuenta de una comunicación de la



Comunidades de Labrador, remitiendo treinta y setey para premio a los Guardias Municipales que en la mañana del cuatro de los corrientes detuvieron a varios individuos conduciendo accituna robada y que se haga presente a la Corporación felicitar a dichos Agentes por el servicio prestado testimonianoles la gratitud de dicha Comunidad. La Corporación acordó por unanimidad aceptar esta donación y que se entregue al jefe de Policía para que los reparta entre los que prestaron este servicio y dar las gracias a la Comunidad de Labrador por su generosidad y desprendimiento.-

Se dió cuenta de una instancia de Don Gregorio Sanchez, Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, solicitando una subvención por servicios extraordinarios. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.-

Se dió cuenta de una instancia de Gregorio Crespo Ferrans, dependiente de esta Guardia Municipal, solicitando una gratificación por servicios extraordinarios. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.-

Se dió lectura de la siguiente cuenta y factura:

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, una factura del oficial Mayor de este Ayuntamiento, de pesetas trescientos veintiocho con veinte centimos por viaje y estancia en Madrid para solucionar asuntos de Alcantarillado.- otra factura del Señor Luis Garcia, de pesetas ciento treinta y dos con diez centimos por viaje y estancia

en Madrid para asuntos de Alcantarillado. - Un recibo de Vinola de Pablo Moya de pesetas sesenta y cinco por un servicio de automovil. - otra factura de Manuel Villalba de pesetas diez por un servicio de automovil con el señor jefe de Policia. -

Con cargo al capitulo tercero articulo segundo, un recibo de la Compañia de Seguros "La Urbión" de pesetas treinta y una con sesenta centimos por seguro de incendios de la casa propiedad de este Ayuntamiento Francisco Morale y veintinueve duplicados. -

Con cargo al capitulo cuarto articulo primero una factura de Electrica Centro de España de cinco mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos por alumbrado suministrado a diferentes Dependencias Municipales en el mes de Diciembre. -

Con cargo al capitulo sexto articulo segundo, una factura del Aparejador Municipal de pesetas cinco nueve con cincuenta centimos por material de escritorio. -

Con cargo al capitulo octavo articulo primero, una factura del Médico Don Magdaleno Martin Ferras, de pesetas trescientas treinta y cinco por reconocimientos efectuados a enfermos de la Beneficencia Municipal. -

Al articulo tercero una factura de Manuel Fernandez, de pesetas diez por alcohol para la Casa de Socorro. - un recibo de Don Vicenta Urbina de pesetas treinta por lavado y cosido de ropas de socorro en la Casa de Socorro. - Una factura de la Mina "La Extranjera" de pesetas doscientas ochenta y cuatro con noventa y cinco centimos por carbon suministrado al Asilo. - un recibo de pesetas



cinuenta y ocho con veintiseis centimos de parte de dicho carbon. - otra factura de Gonzalo Martin de pesetas veintuna por carnes del mismo carbon.

Con cargo al capitulo decimo articulo tercero, las siguientes facturas por diversos utiles para la Cantina Escolar: de Cortez, Cuervo, por pesetas setecientas treinta y seis con sesenta centimos. - otra de Domingo Sanchez de pesetas ciento sesenta y una por trabajos de carpinteria. - otra de Vicente Fernandez de Gurrea, de pesetas ciento sesenta con sesenta y cinco centimos por efectos de electricidad. - otra de la factura del mismo Señor por pesetas ochenta y seis con sesenta y cinco centimos por igual concepto que la anterior. - otra de Vicente Sanchez de pesetas ciento setenta y cuatro por trabajos de caldereria. - otra de Andres Canas de pesetas doce por trabajos de albanileria. - otra de Hijo de Francisco Martinez, de Toledo, de pesetas ciento setenta y una con setenta centimos por marapies. - un recibo de Cooperativa obrera de pesetas ciento diez y siete con sesenta centimos por panes suministrados. - otro recibo de la misma Sociedad y por igual concepto de pesetas treinta y nueve con veinte centimos. - una factura de José Camps de pesetas sesenta y seis con setenta y cinco centimos por tocino y carne. - otra de Francisco Navarro, de pesetas cuarenta con cincuenta centimos por patatas. - otra de Sebastian Bellos de pesetas ciento veinte con quince centimos. - una relacion de jornales de pesetas ciento cincuenta y seis con diez centimos por instalacion de agua en dicha Cantina. - otra relacion de pesetas cincuenta y dos con cincuenta centimos por empiezo de la Cantina.

"Jesus Barea". - otra de pesetas ochenta y dos con cincuenta centimos por trabajos de instalaciones de agua. - otra relacion de pesetas setenta y ocho con cincuenta centimos por trabajos en los Caminos. -

Al articulo cuarto una factura de la Mina "La Extranjera" de pesetas doscientos noventa y seis con cuarenta centimos por carbon. - un recibo de pesetas sesenta con cincuenta y tres centimos por porte de dicho carbon. - otro recibo de Comay Martin de pesetas veintinueve por transportar mencionado carbon. - una factura de Juan Antonio Cornejo de pesetas ciento cincuenta y dos con noventa y nueve centimos por trabajos de carpinteria en el Instituto Elemental. -

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto del año mil novecientos treinta y tres. -

El Señor Presidente manifiesta que don Francisco Megias Sanchez, le ha solicitado la maquina apilonadora para apillar una era siendo de su cuenta todo el gasto. El Señor Santamaría dice que no debe prestarse por que si sufre algun desperfecto trabajandolo y se inutiliza, es un gasto inutil del Ayuntamiento. La Corporacion acordó por unanimidad desestimar esta pretension.

El Señor Presidente propone que se saque a concurso la conduccion de carbon y todo lo articulos que se suministran a este Ayuntamiento. El Señor Serrano dice que hay un buerolo de que se haga por concurso todo servicio que rebase de cincuenta pesetas. El Señor Presidente, expone lo



dificultad de estos concursos, cuando se trata de servicios urgentes. La Corporación acordó por unanimidad se abra un concurso general para todos estos servicios.-

El Señor Presidente dice que ha recibido una visita de varios vecinos de la calle Sebastian Bernero, para que se adelante y termine pronto la construcción del Alcantarillado por esta calle. Que retrasa esta obra no solamente la ejecución sino la necesidad de resolver sobre los arrendamientos a los cosas particulares. El Señor Grande dice que se haga el Presupuesto extraordinario para estos arrendamientos. El Señor Megia Rubio dice que los Presidentes asesorada de los técnicos de la casa traigan una ponencia para resolver este asunto. Informa el Señor Secretario. La Corporación acuerda por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Megia Rubio.-

El Señor Presidente dice que en las Escuelas Municipales del Barrio de San Nicolás necesitan algunas pequeñas reparaciones urgentes. La Corporación acordó por unanimidad se lleve a cabo.-

El Señor Megia Rubio dice que la acera que conduce a las Escuelas está intranquila entre otras razones por las evacuaciones de los huecos colindantes. La Corporación acordó por unanimidad que se arregle esta acera y se procure que los vecinos amurallados estos huecos para que que de transitable el paso.-

El Señor Presidente propone se encuadernen los libros donde aparece el Catastro de Justicia y los Repartos anuales. La Corporación acordó por unanimidad se lleve a cabo este

servicio.-

El Señor Presidente dice que le han visitado los fabricantes de pan, para manifestarle que tienen que subir el precio a sesenta y tres centimos y kilo como autoriza la Junta Provincial, en vista del precio que se ha fijado a los panes por panificables y que este asunto es urgente resolverlo. Propone se nombre una Comisión para que en unión de los fabricantes estudien este asunto. El Señor Grande se opone al nombramiento de esta Comisión, diciéndole que este es un asunto privado de la Alcaldía, y que ésta debe resolverlo como se ha resuelto siempre. La Corporación acordó por unanimidad que este asunto se resuelva por la Alcaldía dentro de los medios posibles.-

El Señor Presidente dice que es preciso encargar dos cajas de películas, a cuyo fin dar cuenta de una nota de precios de la Casa "Mitrana" y de la Casa "Kodak". La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que las adquiriera de la Casa que las dé más baratas y en iguales condiciones de servir para el uso a que se destinan.-

El Señor Megía Rubio dice que muchas veces se ha tratado de la necesidad de un local para un Grupo Escolar, que es absolutamente necesario en la parte meridional de la población, sin que se haya llegado nunca a tomar acuerdo alguno estado de hecho esta construcción. Por lo cual solicita que acuerde el Ayuntamiento proceder inmediatamente a la formación de este expediente y ejecución de la obra. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto



por el Señor Megias Rubio.-

El Señor Ballenato dice que es necesario activar la ejecución de obras públicas para prever las contingencias de los obreros, no solamente cuando se termine la recolección de aceitunas, sino mucho más cuando terminen los faenas de cultivo de viñas y recolección de cereales. Que hay una Carretera de Valdepeñas a Cornellosos cuyos estudios están terminados, en espera de que se proceda a la subasta para ejecución de la obra y que vea de oportunidad que el Señor Alcalde en unión de otros Señores Concejales, hicieran un viaje a Madrid para obtener que cuanto antes se construya esta Carretera. La Corporación acordó por unanimidad que el Señor Presidente en unión del Sr. Concejale Sr. Alcalde Señor Garcia Rojo se encarguen de hacer estas gestiones tanto en Madrid como en donde sea necesario.-

El Señor Garcia Rojo da explicaciones sobre la situación en que se encuentra la adquisición de terrenos para la Granja Nicobor. Que los terrenos vistos no convienen por que sus propietarios piden un precio exorbitante, pero que hay otros terrenos en sitios apropiados que pudieran resultar más baratos. La Corporación acordó por unanimidad que la Comisión se ponga a hablar con estos señores y pueda traer al Ayuntamiento soluciones concretas para que cuanto antes adquieran los terrenos.-

El Señor Garcia Rojo da explicaciones sobre las actuaciones de la Comisión para la instalación del Instituto y la adquisición de edificio. El Señor Grande dice que se debe solicitar una

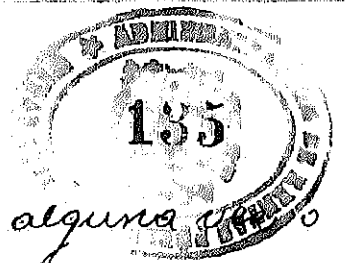
subvención al Ministerio para la construcción de un edificio nuevo que daría trabajo a los obreros. El Señor Megias Rubio, dice que la Comisión que va a Madrid a gestionar la Carretera iriolague y haga los gestiones precisos para que este Ayuntamiento con conocimiento de los hechos, pueda tomar un acuerdo. La Corporación en vista de estas manifestaciones, suspende toda resolución hasta conocer estas gestiones.

El Señor Santamaría dice, que el lunes se va a terminar la obra del alumbrado de los Hospitales y que se deben arreglar los llaves de la luz antes de recibirla. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta proposición.

El Señor Santamaría dice que el acuerdo de la calle de Garcia Luejido por delante de los Cuarteles Viejo y Nuevo está sin hacer y que se debe hacer esta obra. La Corporación acordó por unanimidad se lleve a cabo esta obra.

El Señor Santamaría dice que no puede quedar en silencio lo manifestado por el Señor Grande en la sesión anterior, sobre los juguetes repartidos a los niños sobre en la víspera de Reyes. Que la Comisión que organizó estos trabajos puso el tema "Caridad" para evadirse de pagar impuestos y tributos, pero no con otro objeto que tratara de desconocer la procedencia del dinero. El Señor Grande dijo que su censura se dirigía a que se extendieran los bonos con esta sola frase prescindiendo del nombre del Ayuntamiento.

El Señor Santamaría dice que los rones expuestos convenían al Ayuntamiento. Que con el reparto de bonos no se ha favorecido



a ningún partido político, y que si alguna vez en algún caso han llegado a poder de personas a quien no le correspondía, tan censurable y la conducta deb que haya entregado los honrosos como la de la familia deb que los ha recibido aprovechándose de este mal reparto.

El señor Santamaría dice que el Ayuntamiento tenía acordado el suministro para la Cantina y Escuela se hiciera por concurso de primero de año. Que ausencia justificada le impidieron hacer cargo de este acuerdo y que al encontrarse ahora con él se han publicado estos concursos pero hasta el día veintidós no pueden comenzar a utilizar la mercancía concursada, esperando que el Ayuntamiento autorice este procedimiento hasta indicada fecha. La Corporación acordó por unanimidad conceder la autorización solicitada por el señor Santamaría.

El señor Santamaría dice que el sello de la Cantina se desarmó y que es necesario acuarla para evitar su destrucción en cuanto ensiece el color. La Corporación acordó por unanimidad se proceda a la ejecución de esta obra.

El señor Santamaría dice que es preciso arreglar el flotador de la Cantina de Pataneros. La Corporación acordó por unanimidad que se proceda a su arreglo.

El señor Santamaría dice que es preciso se adquiera una balanza hasta doscientos kilos para pesar los artículos que se adquieren por concurso. La Corporación acordó por unanimidad se adquiera este aparato.

El Señor Megia Rubio dice si existe contrato con aguas potables para el suministro del Parque, y en que forma se cobra. El Señor Interventor informa sobre los extremos que el Señor Megia Rubio pregunta.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ninguno señor Corcejal que solicite la palabra, se levanta la sesión a las veintinueve horas treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

Juan Ruiz Cepeda

[Signature]

Victor Geronimo

Pureli Paredes

Juan Rodero

Alfonso Rojas

Paula Mar

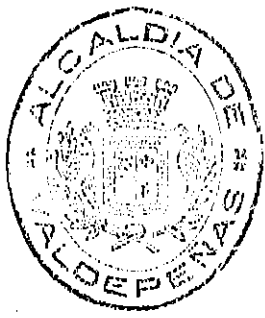
Juan Carlos

Juan Luis

Domingo Martín

Manuel Megia

[Signature]



LD



Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día diez y nueve del actual a los diez y ocho horas y como suplentes de la misma Valdepeñas diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

V. B.

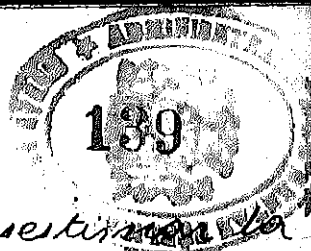
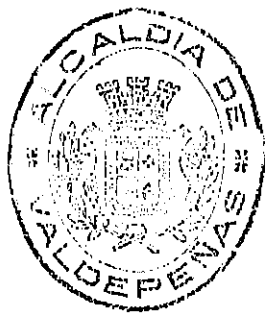
[Signature]

Sesión ordinaria del } En los Casas Consistoriales de la Ciu-
 dia 19 de Enero de 1934. } dad de Valdepeñas a los diez y ocho ho-
 ras treinta minutos del día diez y nueve de Ene-
 ro de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la
 presidencia del señor Alcalde Don Juan Ruiz Ce-
 judo, con asistencia de mi el Secretario, y del se-
 ñor Interventor de los fondos Municipales, se reu-
 nieron los señores Concejales que al margen se
 expresan, constituyéndose el Escmo Ayuntamiento
 de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordi-
 naria, supletoria de la del día diez y siete del
 actual, y que no pudo celebrarse por falta de
 asistencia de señores Concejales para tomar
 acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presiden-
 te, de su orden y el Secretario di lectura del ac-
 ta de la anterior que fué aprobada por una-
 nimidad.

Se ausenta el señor Megia Rubio.

Se da lectura de un escrito firmado por
 Don Ambrosio Sanchez, Don Afrodiso González y
 otros varios señores, todos vecinos de esta población
 impugnando dentro de plazo reglamentario, la
 ordenanza aprobada por este Ayuntamiento, pa-
 ra la exacción del Repartimiento General de
 Utilidades en el presente año. Seguidamente se da
 lectura del informe emitido por los señores Se-
 cretario e Interventor, que estiman, que los re-
 clamantes, más que impugnar dicha ordenan-
 za, lo que solicitan es la creación de un Arbitrio
 municipal dentro del Repartimiento, por lo que
 y procedente se desestima dicha reclamación. La
 Corporación por unanimidad, acordó aprobar
 el informe de los señores Secretario e Interventor.



LR
y de conformidad con el mismo desestimar la precitada reclamación.

Se procede a la lectura de una reclamación de Don Ambrosio Sanchez y otros diez y siete señores más, contra la ordenanza para la exacción del Arbitrio sobre Rodaje. Seguidamente se da lectura del informe emitido sobre este extremo por los señores Secretario e Interventor, que estiman no ser lugar a tomar en consideración esta reclamación, toda vez que la ordenanza en cuestión fué aprobada para regir en el presupuesto de mil novecientos treinta y dos y sucesivos, ningún otro se derogase o modificase por el Ayuntamiento; teniendo fuerza ejecutiva desde la fecha de su aprobación, sin que contra ella en su día se formulara reclamación de clase alguna. Por esta causa, esta ordenanza no ha sido expuesta al público como consecuencia de no haber sido ni derogada ni modificada por acuerdos posteriores. Por otra parte, ante el informe, este Arbitrio se estableció con arreglo al apartado T) del artículo trescientos setenta y cuatro del Estatuto Municipal, sin que exista precepto legal para exceptuar de este arbitrio los carreros de labranza y mucho menos en la población, donde además se dedican a otros usos diferentes de los agrícolas. La Corporación por unanimidad acordó aprobar el informe de los señores Secretario e Interventor, y como consecuencia desestimar en todo y su parte la precitada reclamación.

Entra en el salón el Señor Megia Rubio.

Se da cuenta de una reclamación formulada por Don Eugenio Ferrnandez y otros señores más sobre el Arbitrio de inspección y reconocimiento

de pescados, y sobre la ordenanza para la escación del mismo. Se da lectura del informe que sobre esta reclamación han emitido el Sr. Secretario e Interventor del Ayuntamiento, demostrando la legalidad de la imposición y la improcedencia del escrito.

El Sr. Ruiz Garcia propone que este escrito quede sobre la mesa para estudio de los señores Concejales.

El Sr. Megias Rubio y de opinión y propone pase a informe de la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

El Sr. Grande estima que en el escrito se contienen conceptos injuriosos, exponiendo el criterio de que el tal escrito pase a los tribunales.

El Sr. Interventor con la venia de la Presidencia, pone de manifiesto la necesidad urgente de resolver, para que el presupuesto del año actual sea aprobado cuanto antes, toda vez que este escrito ha de remitirse con el expediente general de aquel.

El Sr. Sanchez González considera que oída la manifestación del Sr. Interventor, proceda la resolución inmediata.

La Corporación por unanimidad acordó finalmente, que pase a informe de la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Se da cuenta de los solicitudes de licencia por quince días que le corresponden disfrutar por el año mil novecientos treinta y tres, de los Guardias León López Sanchez y Rafael Navarro Ferrández.



LD



El Señor Grande manifiesta que las licencias no pueden concederse con cargo al año de mil novecientos treinta y tres, por haber caducado el derecho a solicitarlas.

La Corporación de concejales como dicho criterio acordó denegar dichas peticiones y si los interesados desearan disfrutar licencia deberían solicitarla con cargo a la que les corresponde disfrutar en el año actual.

Se da lectura de una solicitud del empleado municipal encargado de la recogida de perros, pidiendo le sean abonados los derechos que por cada perro recogido le corresponde según acuerdo de este Ayuntamiento. De igual manera se da cuenta del informe del Señor Inspector de Policía municipal que acredita que el peticionario desde el mes de julio del año anterior cogió veinte perros vagabundos. La Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado y en su virtud se abone a Francisco Aguilar Conale los derechos que le fueron reconocidos.

Se da cuenta de una certificación del Señor Aparejador Municipal, que acredita que el derivio de la fuente del Morasita en la calle de Francisco Morale, ha sido ejecutado con arreglo a las condiciones acordadas por este Ayuntamiento, por lo que puede ser abonado al contratista de este trabajo don Gabino Guzmán Abad el importe en que fue contratado. La Corporación por unanimidad y de conformidad con esta certificación, acordó que a don Gabino Guzmán, se le abone el importe de esta obra ascendente a cuatrocientos noventa pesetas.

Se da lectura de una instancia de Francisco Ferrnandez Garcia, solicitando licencia para obrar en la casa de su propiedad sita en la calle de la Libertad numero treinta y dos. La Corporación por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada.-

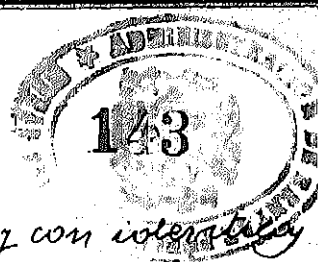
Se dio cuenta de una instancia de Don José Delgado Calderón practicante en Medicina y Cirujia menor, con ejercicio en esta localidad, solicitando se le nombre Practicante en la plaza vacante de la Carcel de este Partido judicial.-

Seguidamente se procede a la lectura de otra instancia solicitando idéntico nombramiento, formulado por el Practicante de la Beneficencia Municipal Don Agapito López de la Hoz.-

Por unanimidad la Corporación acordó que ambas peticiones pasen a informe de la Comisión de Beneficencia..

Se da lectura de una comunicación de la Caja Regional de Previsión de Castillos la Nueva en Colelos, dando las gracias por la cooperación entusiasta, simpática y altruista de este Ayuntamiento y muy especialmente de los señores que apadrinaron y atendieron a los ancianos en el acto de Homenaje a los Viejos.. La Corporación agradeció esta atención quedando enterada..

Se da lectura de un informe de la Comisión para el reparto de ropas a los niños pobres de las Escuelas de esta Ciudad proponiendo que este reparto en el año actual se haga por igual número de lotes que en el



año mil novecientos treinta y dos y con interinidad y formalidad.

Después de una detenida discusión, y teniendo en cuenta que este reparto de ropas se debió llevar a efecto en el pasado año de mil novecientos treinta y tres, se acordó por unanimidad tenga lugar en el actual con cargo al presupuesto del ejercicio corriente, procurándose la mayor actividad para que a ser posible se lleve a efecto en el presente mes, encargándose la Comisión de cumplir todo cuanto con dicho reparto se relacione. Finalmente se acordó, que la adquisición de las ropas se haga al único proponente Señor Cortez, merced a los precios que fija en su proposición y de la cual se ha dado lectura, bien enterados que el pago tendrá lugar cuando el presupuesto del ejercicio corriente haya sido aprobado por la Superioridad, y dentro del transcurso del mismo.

Durante la adopción del anterior acuerdo se ausentó del salón el Concejal Señor Merlo Galero.

De la conocimiento de una petición que formularon Don Alfonso Camineró y Don Antonio Ballesteros, Director y Cirujano respectivamente del Hospital Municipal, solicitaron una gratificación por servicios que consideraron extraordinarios. La Corporación por unanimidad acordó pase a informe de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y la de Beneficencia, Higiene y Sanidad.

Dada lectura de unas instancias de la vecina Ana María Sánchez Castresne, solicitando un puesto de Auxiliar en la limpieza de

los Cantinas Escolares, se desestimó por unanimidad por no existir vacante alguna. -

Se procede a dar cuenta de una certificación del Arquitecto Señor Garcia Morale sobre la construcción de Casa Barato, y por unanimidad se acuerda, que esta certificación pase a estudio é informe de la Comisión nombrada para dicho efecto en la sesión del día veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Se ausenta el Señor Presidente ocupando su lugar en la presidencia el primer Teniente de Alcalde Señor Sanchez Gonzalez. -

Se da cuenta de un escrito de Don Emilio Ferrnandez Lejudo, sobre la forma en que han de hacerse los nombramientos de personal para las oficinas del Repartimiento, extendiéndose en consideraciones sobre la competencia del personal que actualmente desempeña dichos servicios, terminando con solicitar se le nombre a él en la vacante que existe por fallecimiento de don José Merlo Morale. La Corporación por unanimidad acordó que este escrito pase a informe de la Comisión de Gobierno Interior ante la que informarán por escrito los Señores Secretario e Interventor del Ayuntamiento. -

Nuevamente ocupa la presidencia el Alcalde Presidente Sr. Ruiz Lejudo. -

Se da lectura de un escrito de los Señores Presidente y Secretario de la Sociedad de Albañiles "La Defensa" en el que exponen: Que teniendo en cuenta la crisis por que atraviesa el ramo de construcción, debe el Ayuntamiento procurar ampliar los trabajos de construcción de alcantarías.



Estado, dando preferencia para la colocación de obreros, a los de ramo de edificación por reunir mayor competencia profesional que los trabajadores de otros profesiones. Que igualmente y con idéntica formalidad oligo finalidad de resolver en parte la crisis de trabajo de esta clase de obreros, se obligue a los propietarios de fincas urbanas al revoco de los fachados de las mismas, y así mismo a que cierren con muros los solares de que sean poseedores. Finalmente solicito que por el Ayuntamiento se apruebe una partida de cuarenta mil pesetas destinadas a realizar los acometidos de alcantarillado.

La Corporación se dio por enterada y acordó tomar en consideración este escrito como el fin de una vez estudiado detenidamente, procurar resolver el problema de la crisis de trabajo en el ramo de la edificación en esta Ciudad.

El Señor Secretario expone la necesidad de proceder al arreglo de la maquina de escribir del negociado de Quintos en este Ayuntamiento y cuyo costo segun el perito mecánico será de unos treinta pesetas aproximadamente. La Corporación acordó por unanimidad se eleve a efecto esta reparación.

El Señor Secretario informa de la necesidad en que se ha visto de buscar un empleado temporero, para la confección de los pasadues de las contribuciones urbana y rustica como así mismo para extender las matrices de los recibos, por ser de urgencia dichos trabajos, que han de estar terminados para el día treinta y uno del mes actual segun compromiso contraido con el Señor Delegado de Hacienda. Expone que el

Considerado que ha buscado y don Jemy Garcia Ruiz que ya en otras ocasiones prestó sus servicios a este Ayuntamiento. Dice que los funcionarios encargados de estos servicios están trabajando en horas extraordinarias para llevarlos a efecto y espera que el Ayuntamiento preste su aprobación a lo actuado. La Corporación por unanimidad acordó aprobar en toda su parte lo actuado por el Señor Secretario, debiéndose abonarse el importe de las horas extraordinarias que trabajen los funcionarios encargados de repetidos trabajos en la forma que sea reglamentaria, previa presentación de justificante pertinente por el Señor Secretario.

El Señor Presidente manifiesta y necesario proceder a reparaciones y blanqueos de la dependencias destinada a oficina del Señor Arquitecto. La Corporación por unanimidad acordó se hagan estas obras.

El Señor Sanchez González manifiesta: Que en el día de ayer y con motivo de estar desempeñando la Alcaldía en sustitución del Señor Alcalde que se encontraba ausente, le visitó el Señor Colominay, contratista de las obras de construcción de alcantarillas, exponiéndole la necesidad y conveniencia de hacer las acometidas de los edificios o las tuberías, antes de cerrar las obras, ante el peligro que supone el que cerradas estas sin acometer aquella obra, conservar intactas dichas tuberías, que por consecuencia habrían de romperse al hacer nuevas calas en el pavimento por medio de barrenos en los sitios en que se tropearan. Añade que él por su parte estima que el Ayuntamiento debe pre-



de este asunto, con el fin de evitar cuanto antes las molestias que suponen para el vecindario el que las calles se encuentren en el estado originado por dichos obras, que grandemente dificultan el tránsito de peatones.

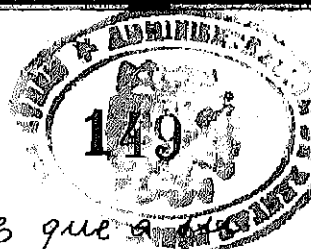
El Señor García Rojo expone su criterio de que al menos en la calle de Sebastian Bermejo debe acometerse la obra prontamente, e igualmente debe acordarse por el Ayuntamiento la confección de un presupuesto extraordinario para llevar a efecto la obra de acometerse.

Los Señores Grande y Ruiz García, aparte de estimar la urgente necesidad de la obra y a expuesta, se abstienen en censurar, por haberse negado la mayoría del Ayuntamiento a confeccionar el presupuesto del año actual, a fijar partida en gastos e ingresos con la que hubiera podido sin entorpecimientos realizarse los propósitos que hoy son de todos.

Solicitado el informe del Señor Secretario, este expone: Que es indudable, la urgencia de las obras para poder cerrar las obras, ya que si estas se cerrasen sin haber hecho las acometidas hasta la entrada de los edificios, es indudable, que al tener que hacer nuevas aperturas en el pavimento en su mayoría de piedra, a base de barros, las tuberías generales sufrirían grandemente los efectos de las explosiones, siendo lo más lógico y fácil que se consiguiera casi en su totalidad. Estimo que por la Alcaldía puede hacerse una gestión puramente particular, con los vecinos de la calle de Sebastian Bermejo,

que y donde más se ha de notar la urgente necesidad de terminar prontamente esta obra, y solicitar de ellos la conformidad y el compromiso de satisfacer el importe de las acometidas en sus respectivos edificios, tan pronto se hubiese ejecutado esta obra; pero en realidad esta gestión no puede tener lugar sin antes conocer de una manera precisa cual ha de ser el costo de cada una de las acometidas a realizar, ya que fuertemente ha de variar según se trate de obra en terreno de piedra o en terreno blandos. Para ello es lógico, se hace preciso que por el Arquitecto Director de alcantarillado, se haga un proyecto y presupuesto de todas las acometidas que hay que hacer, y conocido que sea, será el momento de requerir a los vecinos para que conociendo cada cual el importe de lo que le corresponde presten su conformidad, para que rápidamente todo ello tenga efectividad, sin perjuicio de que ese proyecto y presupuesto que ha de formular el Sr. Arquitecto, sea de una manera definitiva y sirva a la vez para iniciar el Presupuesto extraordinario indispensable para llevar a efecto el total de esta obra complementaria de gran necesidad y suma urgencia, en el alcantarillado.

El Sr. Ballenato solicita se requiera al Arquitecto Director de alcantarillado para que formule proyecto y presupuesto, de la tantas veces repetida obra de acometidas, y que se requiera a los dueños de inmuebles para que se comprometan a satisfacer la parte que les corresponde.



El Señor Megia Rubio, dice que a juicio nada de este asunto puede tratarse, y él por su parte nada ha de votar toda vez que en la sesión anterior, se acordó que, por los señores Secretario e Interventor se diera un detallado informe en todo lo relacionado con los acometidos del alcantarillado, y este trámite no ha sido cumplido.-

Se continúa esta discusión, y rectifican casi en su totalidad los señores Concejales que anteriormente hicieron uso de la palabra.

Finalmente se acuerda:

Primero: Que por el Señor Alcalde y dentro de un terreno particular se lleven a efecto gestiones con los vecinos de la calle de Sebastián Bermejo, Plaza de la República y Virgen, para ver si estos señores con el fin de darle mayor impulso al cierre de arroyos, se comprometen a satisfacer lo que les corresponde en su día pagar por la obra de acometidos en sus respectivos edificios.-

Segundo: Que se requiera al Señor Arquitecto Director del alcantarillado Don Mariano García Morales, para que prontamente, formule proyecto y presupuesto detallado de los acometidos que ha de hacerse, en cada uno de los edificios interesados.-

Tercero: Que recibido dicho proyecto y presupuesto y conociendo del mismo el Ayuntamiento, sirva para iniciar el Presupuesto extraordinario con cargo al cual ha de realizarse la totalidad de las obras de acometidos de los edificios o las tuberías de alcantarillado.-

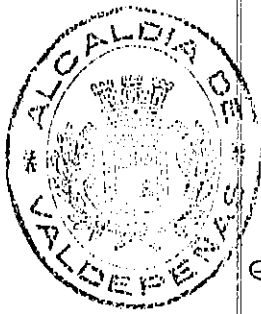
Se da lectura de los siguientes oficios,

del Señor Director del Instituto Elemental de
 Segunda Enseñanza en esta Ciudad;

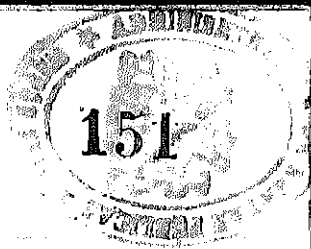
En el primero solicita, que la cantidad de pre-
 supuesto liquidado de mil novecientos treinta y
 tres destinados a necesidades del Instituto y no
 invertidos en el año anterior, se pasen al nuevo
 presupuesto con el fin de poder adquirir material
 y muebles necesarios a dicho Centro.

En el segundo oficio se solicita, se con-
 ceda al Instituto en calidad de depósito el
 legado de Don Angel Carrinero González, al
 Ayuntamiento para crear una Biblioteca Mu-
 nicipal, con el fin de que el Instituto pueda
 iniciar la creación de una Biblioteca pública,
 debiendo el Ayuntamiento subvencionar al
 Instituto por el gasto que se originará en el
 sostenimiento de dicha Biblioteca.

La Corporación por unanimidad,
 después de una detenida discusión en la que
 intervinieron, los Señores Grande, Luis Garcia,
 Santamaría, Megias Rubio, Sanchez Gonzalez,
 acordó por unanimidad: Primeramente: Que en
 cuanto a la primera petición no hay lugar es-
 timando, toda vez que finalizado el año mil
 novecientos treinta y tres, liquidado su pre-
 supuesto no puede haberse con cargo al mismo, gas-
 to alguno, sin que exista tampoco medio de
 pagar de pasar dichas consignaciones en su sobran-
 te a presupuesto del corriente año. Todo ello sin
 perjuicio de que una vez aprobado por la su-
 perioridad el presupuesto formulado para
 el año actual, puedan adquirirse con cargo
 al mismo y dentro de las consignaciones para
 gastos del Instituto, el material que el Ayunta-



Handwritten flourish or signature.



miendo acuerdos.-

Segundo: No ha lugar acceder a la petición formulada de cesión de el legado que a este Ayuntamiento hizo Don Angel Carrinero González, por que ello implicaría no acatar la voluntad del finado, aparte de que los albaceas testamentarios no lo entregarían desde el momento que la creación de la biblioteca perdiese su carácter puramente municipal, teniendo ya adoptado este Ayuntamiento acuerdos sobre su instalación y creación.-

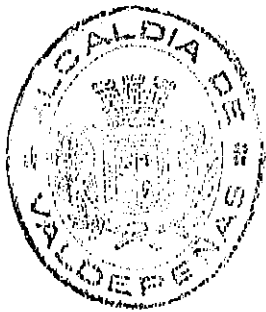
Se acuerda prorrogar esta sesión por tiempo ilimitado por haber transcurrido la hora reglamentaria.-

Se dió cuenta de la liquidación y memoria que formula el Señor Interventor Municipal, del Presupuesto ordinario caducado en treinta y uno de diciembre último de cuyos documentos aparece lo siguiente: Que los ingresos realizados durante el año mil novecientos treinta y tres por todos conceptos han ascendido a un millón ciento cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta pesetas veintidós centimos y los pagos efectuados durante dicho año por todos conceptos a un millón ciento cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas noventa y ocho centimos, resultando por tanto una existencia en caja de pesetas tres mil novecientas cinco con veinticuatro centimos. Dos créditos pendientes de cobro ascienden a novecientos veinte y seis mil doscientas setenta y tres con cuarenta y uno centimos incluyendo los quinientos veintinueve mil quinientas setenta y uno con cuarenta y siete centimos del Presu-

puesto extraordinario de alcantarillado. Y la
 obligación pendiente de pago incluyendo el
 importe del presupuesto extraordinario referi-
 do importan setecientas cincuenta y una mil
 quinientas sesenta y cinco pesos con noventa y nueve
 centimos. Los excesos de ingresos sobre lo presu-
 puesto han importado treinta y tres mil
 treinta y cinco pesos cuarenta y cuatro centi-
 mos. Y los partidos de ingresos que han produ-
 cido menos de lo presupuestado asciende a
 ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres
 pesos con tres centimos. Por último los ex-
 cesos introducidos en los gastos suman los
 cantidades de doscientos treinta y cinco mil
 ciento noventa y seis pesos sesenta y seis centi-
 mos. Resultando de todo esto antecedente
 un sobrante o superavit en la mentada liqui-
 dación de ciento ochenta y cuatro mil setecien-
 tas sesenta y seis pesos cuarenta y
 dos centimos. La Corporación acordó por una-
 nimidad aprobar la liquidación y memoria
 formulada por el Señor Interventor.

El Señor Presidente expone, que las espub-
 licas construídas últimamente en el Cementerio
 Municipal, se han ocasionado por efectos de las
 heladas de este invierno, grandes desperfectos, se-
 que se ha comunicado el encargado del Ceme-
 terio. La Corporación por unanimidad acordó,
 que por el Cerriente Alcalde Delegado en dichos
 servicios, se gire una visita de inspección y pro-
 ponga los obra que estime necesario realizar.

Por el Señor Servant se solicita, se active el
 expediente acordado para el riego del Rio Ja-
 balón y se solicite del Estado una subvención.



Por el Señor Pérez Galán, Gerente de Alcaldía Delegado en los servicios de Parque y Jardines, se recuerdan las denuncias formuladas en la sesión anterior por el Concejal Señor Megias Rubio, y con este motivo y para averiguar lo que subiere de cierto, giró una visita de inspección en compañía del Concejal Señor Santamaría, y ambos pudieron comprobar determinadas irregularidades que es necesario precisar e invitar al Señor Santamaría a que las explique, toda vez que él como puede apreciarse tiene una gran oporuna que le impide expresarse en la forma que es su deseo.

El Señor Santamaría manifestó, que en vista de la gravedad que encierra la denuncia hecha sobre este asunto, cree conveniente incoar un expediente con el fin de depurar los hechos e irregularidades de toda clase que se hubiesen cometido.

La Corporación por unanimidad conforme con esta manifestación acordó que por el Gerente Alcalde Don Nicasio Pérez Galán, auxiliado por el Concejal Don Francisco Santamaría Recuero, se inicie el oportuno expediente en averiguación de los hechos denunciados.

El Señor Grande dice, que en la Escuela del Trabajo existen dos aulas que carecen de calefacción y propone se adquiriera con estos fines tres estufas y se proporcionara a dicho Centro el carbón que necesite.

El Señor Ballerato manifiesta, que dicha dependencia no es Municipal ni el Ayuntamiento no tiene jurisdicción sobre ella,

por lo cual no puede adoptarse acuerdo sobre estos extremos.

Por unanimidad se acuerda facultar al representante de este Ayuntamiento en dichos centros don José Merlo Galero, para que resuelva en el sentido que crea más conveniente.

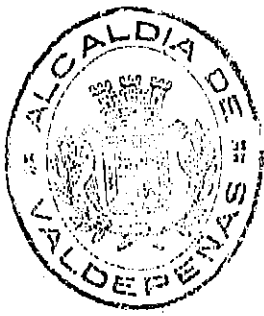
Se ausenta el Señor Ferraro Ruiz.

El Señor Sanchez González da cuenta de la adquisición de unos impresos necesarios a la administración del Mercado y así mismo expone la necesidad de reparaciones en los mesos y en los urinarios de dicha dependencia. La Corporación por unanimidad aprobó la adquisición de los referidos impresos, y acordó se proceda a las obras de reparación que sean necesarias en el Mercado expuestas por el Señor Sanchez González.

El Señor Ruiz Garcia propone la adquisición de unos percheros para la Sala de Cirujía y otras dependencias del Hospital. Por unanimidad se acordó esta adquisición.

El Señor Santamaría dice: Que los cocineros y auxiliares en los Cantinas escolares, sólo cobran seis días de cada semana, debiendo cobrar los siete días, a consecuencia de que los Domingos son los días que más trabajan en la limpieza general y preparación de la labor y trabajo en días sucesivos. La Corporación de conformidad con la propuesta del Señor Santamaría acordó por unanimidad, que a estos empleados se les pague los siete días de cada semana.

El Señor Santamaría manifiesta que como aclaración al acuerdo de la sesión anterior, sobre completar la instalación hecha en el Ho-



pitab Municipals para el alumbrado electrico
debe mismo de base de tubo Wernman, falta
instalar llave y terminarlo para completarla
por lo cual su costo total se elevaria sobre un
cientos cincuenta pesetas aproximadamente.
La Corporación por unanimidad acordó apro-
bar esta obra.-

El Señor Santamaría dice, que la
Comisión de Cantina y Escolares estaba necesi-
tada de un local donde guardar todos los uti-
les que se tienen para estos servicios, y los que
puedan adquirirse, como así mismo de todos
los artículos destinados al suministro de la
misma. Que como quiera que la Comisión
tiene determinados autonomia esta habia
elegido a dicho fin, la dependencia que por
este Ayuntamiento ha sido destinada a Bi-
blioteca Municipal, con lo cual se carece
de local que se precisa. Pide al Ayuntamien-
to resuelva este problema que es de necesi-
dad y urgencia.-

La Corporación por unanimidad
acordó que por el Señor Alcalde, y la Comisión
de Cantina y Escolares se estudie este problema
proponiendo la resolución.-

El Señor Megias Rubio solicita se
activen los expedientes para la construcción
del Grupo Escolar que se tiene acordado por
este Ayuntamiento.-

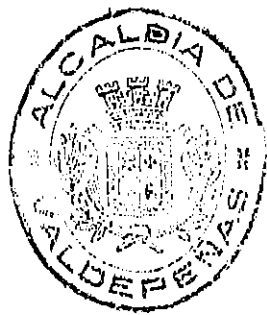
El Señor Garcia Rojo da cuenta de
los gestiones llevadas a efecto en unión del
Señor Alcalde en el viaje realizado a Madrid
días pasados con el fin de recavar se lleven a
efecto determinados obras que aparte de bene-

ficiar a la población resuelvan el paro obrero.

Continúa en el uso de la palabra y dice: se ha solicitado se pavimente con basalto, exclusivamente por cuenta del Estado, el trazo de la Carretera de Almagro a San Juan de Alcarán comprendido entre el paso a nivel del ferrocarril de M. F. A. y la calle de García Luejido. Igualmente han pedido la pavimentación de dos kilómetros en la salida para Inyante, obra que debe ser solicitada por el Ayuntamiento. Por consejo de una determinada personalidad, se han ocupado también de la construcción de la doble vía del ferrocarril de M. F. A. entre esta población y Santa Cruz. En materia de excursiones, visitaron al Señor Ministro de Instrucción Pública, y le expusieron la necesidad de que el Estado auxilie a este Ayuntamiento para que pueda desarrollar con relativa facilidad los proyectos que actualmente tiene. A este efecto solicitaron del Señor Ministro la siguiente subvención (del Señor Ministro la siguiente): una de cien mil pesetas para la obra que necesita de reforma el edificio que se adquirió o para construcción de uno nuevo. Y diez mil pesetas como subvención para sostenimiento de los Cantinos Escolares.

Igualmente se ha solicitado del Señor Ministro la creación de un Grupo Escolar y se tiene la esperanza que pronto se verá conseguido.

También dice, han visitado al Señor Ministro de Trabajo de quien dependen



hoy día los servicios de Beneficencia y Sanidad y le solicitaron se conceda a esta población una subvención de diez mil pesetas con destino a el Pabellón de inyecciones del Hospital Municipal. Finalmente y estimando que es de gran necesidad, que esta población tenga plantilla de los cuerpos de Vigilancia y de Seguridad, formulamos esta petición en el Ministerio de la Gobernación, y se le aconsejó, que cuanto antes el Ayuntamiento adoptara acuerdo en dicho sentido solicitarlo.

La Corporación quedó enterada de dicha gestión deseando se traduca en beneficio para esta Ciudad.

El Señor Presidente manifiesta: Que después de haber expuesto el Señor Garcia Rojo todo cuanto gestiones se han realizado en Madrid para conseguir determinados servicios a esta población, estimaba, que el Ayuntamiento debía ocuparse en esta sesión, de solicitar del Excmo Señor Ministro de la Gobernación, se destinase a esta localidad fuerza del cuerpo de Seguridad y de Agentes de el de Vigilancia, creando la correspondiente plantilla, fundamentando debidamente en la solicitud, la necesidad de que Valdepeñas no carezca de estos servicios, que población de mucha menor importancia, los disfruta. La Corporación por unanimidad acordó que por el Señor Alcalde-Presidente, en nombre y representación de este Ayuntamiento solicite del Excmo Señor Ministro de la Gobernación, se destinen de una

manera permanente y fija, Guardias del cuerpo de Seguridad y Agentes del cuerpo de Vigilancia, cuando sea oportuna plantillas, cuya necesidad se hace notar cada dia más, en esta población, aparte de que por su importancia y acreedora de que estos servicios se disputase de hace bastante tiempo.-

No habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintidós horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.- Entre parentesis.- del Señor Ministro hay siguiente.- No vale.

Juan Ruiz
Cejudo

~~Francisco Pena~~

Nicolás Góngora

Ruiz Plaza

Alfonso Ojeda

Diego Villahermosa

Antonio Hurtado

Juan Robero

José María Galán

~~San Juan~~

Domingo Martín

~~José Turiso~~

~~[Signature]~~

Manuel Mejía



Handwritten signature or initials.



Diligencia Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convoca para celebrarla el día veintiseis del actual a las diez y ocho horas y como supletoria de la misma, Valdepeñas veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º B.º

Sancho González

Sesión ordinaria del } En las Casas Consistoriales de la
 día 26 de Enero de 1934. } Ciudad de Valdepeñas, a las diez

Sr. Presidente y ocho horas treinta minutos del día veintiseis
 Sr. Sanchez González de Enero de mil novecientos treinta y cuatro,
 Sr. Berdo Cabero bajo la Presidencia de don Juan Ruiz Feijóo,
 Sr. Ballenato Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi
 Sr. Pérez Salán el Secretario y del Señor Interventor de fondos
 Sr. Mónica Salán Municipales, se reunieron los señores Concejales
 Sr. Mónica Rubio que al margen se expresan, constituyéndose
 Sr. Martín Díaz el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, pa-
 Sr. Abad de la Bondad ra celebrar esta sesión ordinaria, supletoria
 Sr. Serrano de la del día veinticuatro del actual y que no
 Sr. Abad Furman pudo celebrarse por falta de asistencia de se-
 Sr. Ruiz Garcia ñores Concejales para tomar acuerdos.-

Sr. Grande Abierta la sesión por el Señor Presidente.
 Sr. Rodríguez Fernández te, de su orden y o el Secretario, di lectura del
 acta de la anterior, que fué aprobada por
 unanimidad.-

Se dió cuenta de que al Señor Alcalde
 Presidente, se le ha notificado con fecha vein-
 ticuatro del actual, por plazo de diez días há-
 biles, para que el Ayuntamiento pueda presen-
 tar y ser oído en justicia, en Audiencia públi-
 ca ante S. E. la Audiencia Territorial de Albu-
 cete, en el recurso interpuesto por don Antonio
 Ruiz Garcia y otros señores Concejales, contra el
 acuerdo de este Ayuntamiento de veintiseis de
 Diciembre último. La Corporación acordó por
 unanimidad darse por enterada.-

Se dió cuenta de una reclamación
 formulada por don Eugenio Fernández y otros
 señores más, sobre el Arbitrio de inspección
 y reconocimiento de pescados y sobre la ordenan-
 za para la escación del mismo. Se dió lectura



del informe emitido por los señores Secretario e Interventor en diez y siete del actual, aconsejando se desestimase dicha reclamación, del acuerdo de este Ayuntamiento de diez y nueve del actual, disponiendo pasase este asunto a informe de la Comisión de Hacienda y del Señor Secretario en la parte que afecta a los fruses injuriosos que publicaron contener el escrito de reclamación mencionado, del informe del Señor Secretario y del emitido por la Comisión de Hacienda aceptando en todo y por su parte los informes de los señores Secretario e Interventor. La Corporación acordó por unanimidad aprobar todo lo actuado y de acuerdo con referidos informes desestimar la reclamación que hoy ocupa por las razones expuestas por los señores informantes.

Se dió cuenta de un escrito de Don Adrián Alcabilla, solicitando se le conceda el cinco por ciento del premio de Agencia ejecutiva y del informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo se acceda a lo solicitado y que se haga efectivo en todo y con puntualidad que recaude desde esta fecha. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del escrito de Don Gregorio Sanchez, oficial de esta Secretaría, solicitando una gratificación por servicios extraordinarios y del informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se le concedan ochocientos veintisiete pesetas cincuenta centimos. La Corporación con el voto en contra del Señor

Rodriguez Ferranoles, acordó aprobar el informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una solicitud de Don Gregorio Crespo Ferrand, Guardia Municipal, solicitando una subvención por honorarios extraordinarios de servicios y del informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo se le conceda una gratificación de ciento setenta pesetas, con cuya cantidad quedara compensado de todos los servicios extraordinarios que haya prestado hasta la fecha. El Señor Ruiz Garcia, se opone fundándose en que no hay tales servicios extraordinarios. El Señor Padellano y de dictamen que debe concederse. El Señor Sanchez González dice que habiéndose evacuado informe por los superiores, debe concederse. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del expediente para nombramiento interino de un Practicante de la Beneficencia Municipal y del informe de la Comisión de Beneficencia que propone se nombre interinamente a Don Manuel López Rodero, que ofrece prestar sus servicios gratuitamente hasta que se nombre el propietario. El Señor Grande dice que la interinidad no debe durar más de un mes. El Señor Sanchez González de acuerdo con el Señor Grande y que para la próxima sesión se traigan los bases. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe de la Comisión de Hacienda digo de Beneficencia y que inmediatamente se saque a



L
 comensó la provisión de esta plaza en pro-
 piedad y que interinamente la venga de-
 sempeñando sin sueldo ni gratificación de
 ninguna especie Don Manuel López Rodero.

Se dió cuenta del expediente provo-
 cado por Agapito López de la Hoz, con mo-
 tivo de sus servicios de Practicante en la Par-
 cel de Partido, y del informe de la Comisión
 de Beneficencia, proponiéndolo se continúe
 prestando sus servicios como hasta el día lo
 ha hecho y hasta tanto que se cubra esta
 plaza en propiedad y que en cuanto a una
 solicitud que presenta Don José Delgado Gal-
 deron, solicitando la misma plaza se ten-
 ga en cuenta para en su día. La Corpora-
 ción acordó por unanimidad aprobar el
 propuesto por la Comisión de Beneficencia,
 y que el Señor López de la Hoz, continúe pre-
 stando sus servicios gratuitamente como lo
 hace hasta el día y que inmediatamente
 se proceda a formar el expediente oportu-
 no para cubrir esta plaza en propiedad.

Se dió cuenta de una instancia
 de Fermín Barba Merlo solicitando un soco-
 ro para ir a Madrid con su hijo enfermo
 para ingresar en el Hospital. La Corporación
 acordó por unanimidad concederle un
 socorro de cincuenta pesetas.

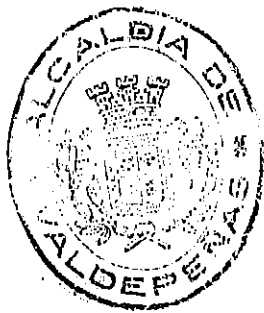
Se dió cuenta de una instancia
 de Benito García Rojo, Madrid, solicitan-
 do la plaza de encargado de la Escuela de
 Paseo de las Escuelas. La Corporación acordó
 por unanimidad pasar a informe de la Co-
 misión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una instancia de Juan José Ferrand Molina, jefe de Negocios de esta Secretaría, solicitando el ascenso de la vacante producida por defunción de don José Merlo Moraley. El Señor Megia Rubio dijo que él está encargado de hacer la planilla y que por lo tanto no debe tomarse en consideración esta solicitud. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Megia Rubio y que este Señor proceda al desempeño de su cometido.

Se dió cuenta de la instancia de don Felice Casella, Contratista de la construcción de Casy Baratay, solicitando la recepción provisional del grueso que tiene terminado y pago de su importe, del informe del Señor don Mariano Garcia Moraley y del de la Comisión especial designada en sesión de veintinueve de Diciembre último, que propone se haga la recepción provisional de la obra construida por el Señor Casella del Grueso de Casy Baratay y que el importe de la misma le sea abonado en la forma contratada, después que hayan sido cumplidos los requisitos que indica mencionada certificación. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe y que se le escija únicamente el obra que propone el Arquitecto Municipal, que se encuentren comprendidas en el pliego de condiciones.

Se ausenta el Señor Ballenato.

Se dió cuenta de una instancia de



[Handwritten signature]



Don Magdalena Ferrasco, solicitando una retribución por los servicios de Zoología. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de los Comisionados de Hacienda y Beneficencia conjuntamente.

Se dio cuenta de una instancia de Don Manuel Ballenato Becerra, Biólogo del servicio de la Beneficencia Municipal, solicitando una retribución por aumento de servicios. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de los Comisionados de Hacienda y Beneficencia conjuntamente.

Por el Señor Secretario se dijo que era preciso nombrar Comisionado para la entrega de los redutos del segundo llamamiento de mil novecientos treinta y tres, en la Laja de Ciudades Reales pertenecientes al caso de la Península y Africa, ordenado para los días primero y trece de Febrero próximos. La Corporación acordó por unanimidad nombrar para este servicio al Secretario Don Luis Carrizosa y al jefe del Negociado de Quintos Don Juan José Serrano Molino, para que juntos o separadamente puedan llevar a cabo este servicio, con el carácter de comisionados.

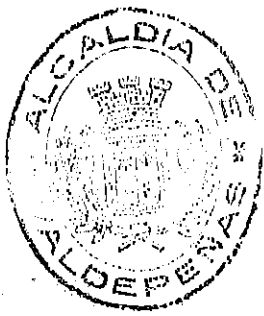
Por el Señor Presidente se dijo que en la sesión última se había acordado que Don Jesús García Ruiz, prestara servicios de temporero en esta Secretaría, con motivo de ultimar los Reportamientos de Justicia y Urbana, pero que se había omitido señalar el sueldo. La Corporación acordó por unanimidad que se le asigne el sueldo con arreglo a que disfrutaban los oficiales segundos de este

Ayuntamiento, con cargo al Presupuesto del año vigente una vez que sea aprobado.-

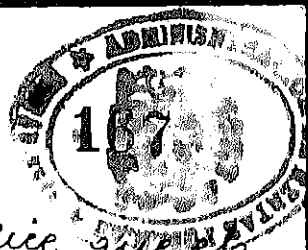
Se dió cuenta de una instancia de Don Eliay José Morreal, vecino de Madrid, solicitando autorización para establecer en esta Ciudad una Estación radio-emisora local, con arreglo al Decreto de nueve de Enero de mil novecientos treinta y tres y disposiciones posteriores de la Dirección General de Telecomunicación. La Corporación acordó por unanimidad conceder esta autorización sin derechos de ninguna clase ni obligaciones alguna por parte del Ayuntamiento.-

Por el Señor Presidente se dió cuenta del proyecto de celebrar un Congreso Vitivinícola Regional en esta Ciudad, en cumplimiento del acuerdo tomado en la Asamblea de Doucellanoy. Que los señores Presidente de la Comunidad de Labradorey y Sindicato de Viticultorey, se han acercado a la Presidencia con objeto de que el Ayuntamiento coopere directamente a la celebración de este Congreso y preste su apoyo económico para los gastos del mismo. El Señor Grande dice que puesto que es beneficio y para los Industriales, ellos tienen la obligación de costear estos gastos. El Señor don Ches González contesta que son muy pocos los gastos de propaganda de este Congreso con que igual se beneficiaran los obreros de la demás clase social, y que el Ayuntamiento debe contribuir con parte de estos gastos. El Señor Grande insiste que es un asunto regional y que toda la Región debe contribuir.-

Entra el Señor Ballerato.-



107



El Señor Megia Rubio dice que el Ayuntamiento debe llevar la representación mediante una Comisión que se nombre a este efecto y votar una cantidad para estos gastos del Congreso. El Señor Merlo Galero propone que se destinen quinientos pesetas para los gastos de este Congreso. El Señor Ballenato dice que no está conforme con esta cantidad. El Señor Presidente dice que la Comisión se ponga al habla con los otros ayuntamientos y que todos los gastos se hagan por tercera parte. El Señor Ruiz Garcia propone de conformarse con el Señor Merlo Galero.

El Señor Presidente dijo que se ponía a votación la proposición del Señor Merlo Galero para subvencionar con quinientos pesetas los gastos de este Congreso.

Votaron en pro los señores Merlo Galero, Pérez Galán, Megia Rubio, Martin Díaz, Abad de la Torre, Ferrand, Abad Guzmán, Ruiz Garcia y Guzmán, total nueve. Votaron en contra los señores Sanchez González, Ballenato, Megia Galán, Rodríguez Ferrnandez y Señor Presidente, total cinco. Por el Señor Presidente se dijo que procedía nombrar la Comisión que representare al Ayuntamiento en este Congreso. La Corporación acordó por unanimidad que fueran los señores Presidente, Rodríguez Ferrnandez, Ferrand y Rodríguez Ruiz.

El Señor Ferrand dice que la Presidencia debe ignorar en la forma que se admiten los obreros en las obras de Alcan-

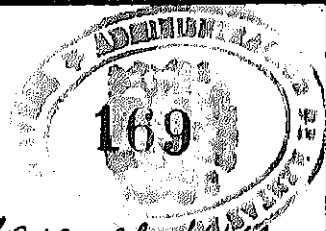
tarillado, calificándose por su carácter político. El Señor Ruiz Garcia meca al Señor Alcalde procure informarse si por el Médico de la Compañía de porras dificultades a algunos obreros en los reconocimientos, como afirmativo procure evitar esta anomalía. El Señor Ballenato dice que es el Médico encargado del reconocimiento de los obreros y que no ha recomendado ningun obrero.

Se dió cuenta de una certificación del Señor Alcalde del Ayuntamiento de Villarta de San Juan, dándole cuenta de la satisfacción de aquel Ayuntamiento por su competencia y corrección de la Banda de Música del pueblo de Valdepeñas que ha permanecido en dicha villa los días veintitres, veinticuatro y veinticinco del corriente con motivo de los fiestas de la Patrona. El Señor Ferrand propone que se felicite al Director de la Banda por esta certificación y que se den las gracias al Alcalde de Villarta de San Juan. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo expuesto por el Señor Ferrand.

Se dió cuenta de una comunicación del Director del Instituto de segunda Enseñanza, solicitando se arriende una casa para el establecimiento de este centro mientras se habilita el local para establecerlo definitivamente, por que en el que actualmente ocupa en la Escuela del Trabajo, se hace imposible la convivencia de los dos Centros. El Señor Ruiz Garcia, como miembro del Patronato de la Escuela del Trabajo dice que no



[Handwritten signature]



se ha puesto trabo de ninguna clase al funcionamiento del Instituto al que se le han otorgado toda clase de facilidades y las mejores habitaciones de local para la instalación de los clases. El Señor Merlo Galero se expresa en igual sentido que el Señor Ruiz Garcia. El Señor Sanchez Gonzales dice que no se debe alquilar otra casa hasta tanto que la Comisión renueve la adquisición definitiva de local para el establecimiento de este Centro de Enseñanza. La Corporación acordó por unanimidad se comuniqué al Señor Director del Instituto no puede accederse a su solicitud de momento por los razones expuestas.

El Señor Grande dice que si por el Gobierno, el Gobernador o el Alcalde, se han autorizado los juegos prohibidos. El Señor Presidente dijo que no solamente no los han autorizado sino que está dispuesto a perseguirlos con todo el rigor de la Ley.

El Señor Grande pregunta a la Presidencia si se ha autorizado la salida del beático a los enfermos con lucey, banderay y campanillo, provocando una manifestación religiosa que está prohibida en la Constitución. El Señor Presidente da explicaciones al Señor Grande y que habiendo consultado el caso con el Señor Gobernador Civil, se podía autorizar estas manifestaciones externas del culto cuando se solicitara en forma. El Señor Grande dice que conste su protesta y la de sus demás compañeros de misión por este hecho.

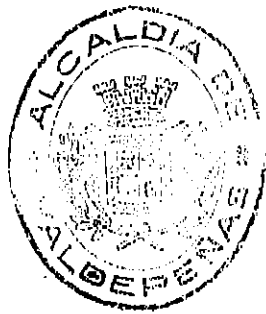
El Señor Grande dice que igual que se ha hecho con el pan para conseguir evitar el alza en el precio, debia hacerse con la carne y sobre todo con los patates. El Señor Presidente manifiesta que se procurará defender los intereses de la población.

El Señor Ballerato solicita una relación de precios del pan, carne y patates por esta época en los años anteriores. El Señor Presidente dice que se le facilitará.

El Señor Rodríguez Ferrnández, hace presente a la Corporación que sobre la denuncia que se le hizo en la construcción de sepulcros, en la sesión anterior, se ha informado personalmente resultándole que el contratista los habia reparado sin esperar reclamación de ninguna clase. Que solicita autorización para la construcción de catorce o diez y seis sepulcros pequeños en el cementerio en el patio número tres duplicado. La Corporación acuerda acceder a lo propuesto por el Señor Rodríguez Ferrnández.

El Señor Rodríguez Ferrnández propone que el arte de moles y demás utensilios que hay en el cementerio no hacen falta y se debían vender y tapar el port. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Rodríguez Ferrnández.

El Señor Rodríguez Ferrnández propone que se arregle un bord de acera de la calle del Rey del jurisd en los números ciento treinta y siete, facilitándole la piedra los vecinos. La Corporación acordó por unanimidad



aprobar esta proposición.-

El Señor Rodríguez Ferrnandoles propone que el acerado del número cincuenta y cuatro de la calle de San Juan, se rebaje y se coloque a nivel en toda aquella extensión por tener una altura de cuarenta y cinco centímetros que hace imposible el tránsito público. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por este señor.-

El mismo Señor Rodríguez Ferrnandoles solicita se anuncie el Grupo escolar de Silvestre Izarra en la esquina de la casa de Don Sanolalio Ruiz y en la Carretera del Moral, como campo escolar para el tránsito público. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta proposición.-

El Señor Megia Galán, dice que es preciso se termine el proyecto de obras del Garaje del Cuartel de la Guardia Civil, para que se levante la interrupción de la misma. La Corporación acuerda de conformidad con esta proposición.-

El Señor Grande dice que insiste en que se instruya expediente para la limpieza del Rio Jabalón, a fin de cuando llegue el verano tener elementos para remediar el paso obrero. El Señor Secretario informa que es preciso solicitar previamente de la División Hidráulica, el deslinde del Rio, para poder fundamentar el expediente de terminación del mismo. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Secretario y que se proceda a solicitar el deslinde del Rio Jabalón en todos estos términos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni unir-

quien señor Concejal que pida la palabra, se levantó la sesión a las veintinueve horas treinta minutos de todo lo cual yo el secretario certifico. -

Juan Regie
Cepeda

Don Juan Galan

Victor Lorenz

Francisco Pineda

Francisco Perez

~~Francisco~~

Domingo Martin

~~Manuel Regia~~

Manuel Regia

Sv.
Sv. S
Sv. S
Sv.
Sv. S
Sv. S
Sv.
Sv.
Sv.
Sv.
Sv.
Sv.
Sv.
Sv. S
Sv.



Diligencia Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del señor Alcalde, se convocó para celebrarla el día hoy del próximo mes de Febrero a las diez y ocho horas, y como supletoria de la misma... Valdepeñas treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

V. B. *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 2 de Febrero de 1934. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta y cuatro minutos del día hoy de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de don Juan Ruiz Peñero, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mí el Secretario y del señor Intendente de fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día treinta y uno de Enero último, y que no pudo tener lugar por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo.

- Sr. Presidente
- Sr. Sanchez González
- Sr. Perez Salán
- Sr. Rodero Noeja
- Sr. Berdo Calero
- Sr. Noeja Salán
- Sr. Rodriguez Ruiz
- Sr. Serrano
- Sr. Ruiz Garcia
- Sr. Grande
- Sr. Abad Serrano
- Sr. Martin Diaz
- Sr. Garcia Rojo
- Sr. Noeja Rubio
- Sr. Rodriguez Fernandez
- Sr. Santamaria

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una solicitud de

Juan de Matos Rodriguez, Fernandez, solicitando un socorro para adquirir un ojo gafay. La Corporación teniendo en cuenta la receta del Medico Oculista Señor Vireñas y que es recurrente está acogido a la Beneficencia acordó por unanimidad que por cuenta del Ayuntamiento se adquirieran estas gafas.

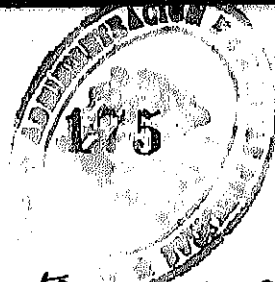
Se dió cuenta de una instancia de Felipe Rodriguez Bautista, hijo de Ponciano Bautista, solicitando se le concediera veinticinco pesetas para trasladarse a Zaragoza a continuar sus estudios gratuitos sobre el Magisterio. La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas, a condición que con este importe se le compre el billete hasta Madrid, entregandole el resto para que desde allí continúe su viaje.

Se dió cuenta de una instancia de Angel Sanchez Rodriguez, solicitando permiso para abrir tres huecos en la fachada de su casa calle de la Libertad número dos. La Corporación acordó por unanimidad, teniendo en cuenta que tiene satisfechos los derechos, otorgar este permiso, pero habiendo considerado que han comenzado la obra sin esperar la autorización del Ayuntamiento, se le impone una multa de diez pesetas.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Gobierno Interior, en la instancia de Benito Garcia Rojo, solicitando prestar servicio en la Escuela de Paseo de Luis Palacios, proponiendo se desistiera esta pretensión por encontrarse la plaza desempeñada en propiedad. La Corporación acordó por unanimidad



A



aprobar este dictamen.-

Se ausenta el señor Presidente y ocupa su puesto don Andrey Sanchez González.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, emitido en las instancias de don Emilio Ferrnandes Lejudo, solicitando la plaza de oficial de esta Secretaría y encargado del Repartimiento de Utilidades, así como del informe de los señores Secretario e Interventor por el cual se manifiestan conforme los señores de la Comisión. La Corporación acordó por unanimidad destituir esta instancia en atención a que no siendo este señor Empleado Municipal, no se le puede otorgar lo que pretende.-

Vuelve a ocupar la Presidencia el señor Luis Lejudo.-

Se ausenta el señor Secretario, ocupando su puesto el oficial Primero Señor Santamaría.-

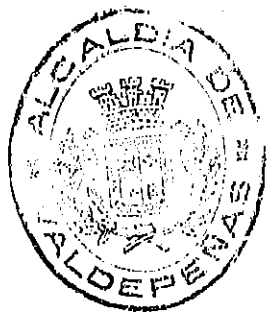
Se da cuenta del informe de la Comisión de Gobierno Interior, en la instancia de don Francisco López Coroloba, solicitando dar por terminado su excedencia como oficial de esta Secretaría y ser declarado apto para ocupar la primera vacante que se produzca en su categoría, por el cual se accede a lo solicitado por el recurrente. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el señor López Coroloba y que se declare apto para ocupar la primera vacante de su categoría que se produzca en esta Secretaría.-

Vuelve a ocupar su puesto el señor Secretario.-

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Beneficencia, en la instancia de Don Alfonso Garrineró, Don Antonio Bailesteroy, solicitando gratificaciones por exceso de trabajo, proponiéndoles que los recurrentes faciliten los datos necesarios y acrediten los servicios extraordinarios durante los años mil novecientos treinta y uno, mil novecientos treinta y dos y mil novecientos treinta y tres, para poder resolver esta instancia. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictamen.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Beneficencia, en la instancia de Don Magdalena Peñascó, solicitando una gratificación por servicios extraordinarios de Zoología. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe de dicha Comisión y que este señor aporte los datos necesarios para demostrar estos trabajos en los años mil novecientos treinta y uno, mil novecientos treinta y dos y mil novecientos treinta y tres.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda y Beneficencia, en la instancia de Don Manuel Pallesato, solicitando una retribución por aumento de servicio como Radiólogo, en que se propone que este señor acredite todos sus servicios extraordinarios que haya ejecutados durante los años mil novecientos treinta y uno, mil novecientos treinta y dos y mil novecientos treinta y tres. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe.



R



Se dió cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana, proponiendo establecer una lámpara en la calle del Galvario en la esquina donde se encuentra instalada la Fuente pública, y otra en la esquina siguiente. Que la lámpara de alumbrado público que se encuentra en la esquina de la casa número sesenta y dos duplicado de la calle de San Juan sea trasladada en la esquina siguiente del número sesenta y dos duplicado. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe en toda su parte. -

Se dió cuenta de una comunicación del Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, aprobando el Presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el año actual, así como las ordenanzas para la cobranza de los Arbitrios que comprende y desestimando las reclamaciones que contra las mismas habían formulado por varios señores. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada, y que se ponga en vigor estos Presupuestos con toda su consecuencia, y que esta resolución se notifique a los reclamantes contra las ordenanzas en la forma y con la advertencia que contiene la misma. -

Se dió cuenta de una comunicación del Señor Delegado de Hacienda, dando las gracias a este Ayuntamiento y su digna Presidencia, por la valiosa colaboración que le han prestado en el servicio de redacción de los listos cobratorios de la contribución

Justicia, matrices y demás servicios, para que la cobranza de los tributos se pueda celebrar en el plazo ordinario, y que se haga extensiva esta gratitud a los obreros y competentes personas que han ejecutado los trabajos. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.-

Se dió cuenta de una instancia de Lorenza Araque Gómez, solicitando la plaza de Auxiliar Mecanógrafo vigente en el nuevo Presupuesto. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Gobierno Interior.-

Se dió cuenta del informe de los señores Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, sobre los obras de alcantarillado. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe y que se lleve a cabo lo propuesto por estos señores.-

Se ausenta el señor Interventor.-

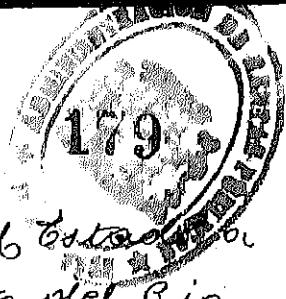
Se dió cuenta de una instancia de Don José Arrieta y Doler, Interventor de este Ayuntamiento, solicitando la clasificación de esta Intervención en la categoría de segunda. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Vuelve al salón el señor Interventor.-

El señor Secretario informa a la Corporación que en el expediente sobre limpieza del Rio Jabalón, exponiendo que, sin perjuicio de lo acordado en la sesión anterior, debe procederse a solicitar del Estado que con arreglo al artículo veintidos de la Ley de siete de julio de mil novecientos uno, previa declaración de



AR



la utilidad pública, se proceda por el Estado por
las obras de defensa y encausamiento del Rio
Zabalón en todos este término Municipal en
la misma forma y condiciones que lo han he-
cho en el Morab de Calatrava, por que siendo
términos colindantes vendría la unificación
de esta obra para su más fácil ejecución.

El Señor Grande dice que se deben
reunir a todos los colindantes del Rio para
que se comprometan a pagar la parte que les
corresponda y que se debe acordar la ejecu-
ción de esta obra. Despues de una breve dis-
cusión, se acordó por unanimidad que pre-
vio consentimiento del expediente elevado a
cabó en Morab de Calatrava, se tramite éste
en las mismas condiciones.

Se dió cuenta de la distribución
de fondos para los meses de Enero último y
el actual de Febrero, consistente en pesetas
ochenta y nueve mil trescientas setenta y siete
con setenta y cuatro centimos de gastos obliga-
torios, pesetas ciento sesenta y siete mil setecientos cuarenta
con treinta y dos centimos de gastos volun-
tarios, que hacen un total de pesetas ciento no-
venta y seis mil ciento diez y ocho pesetas con
seis centimos. La Corporación acordó por una-
nimidad aprobarla y que se publique en
la forma ordinaria y con arreglo a ella se
redicien los pagos correspondientes a ambos
meses.

Por el Señor Interventor se dijo que como
motivo de la ejecución del nuevo Presupuesto y
teniendo en cuenta el informe de la Comisión
procedia nombrar Barrera de Escuelas en

propiedad. La Corporación acordó por unanimidad nombrar a Antonio Garcia Corey, Antonio Delgado Recuerb, y a Isidora Pique-ray Urbano, Parrenderay en propiedad de las Escuelas Municipales, con el sueldo anual de setecientas treinta pesetas, y que se le aboné este sueldo desde primer de Enero último puesto que desde esta fecha vienen prestando los servicios.

De cuenta del Salón el Señor Sanchez González.

Igualesmente dijo el Señor Interventor que era necesario ratificar el cargo del Maestro Aparejador Municipal, una vez que para él figuraba una subvención de mil pesetas en el nuevo presupuesto. La Corporación acordó por unanimidad ratificar en su cargo de Maestro Aparejador Municipal a Don Felice Sanchez. Subroto con la gratificación de mil pesetas que figuran en el Presupuesto, la cual deberá percibir desde primer de Enero último.

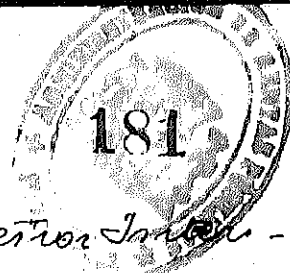
Vuelto al Salón el Señor Sanchez González.

Igualesmente dió cuenta el Señor Interventor de que habia de proceder al nombramiento de un Médico de la Casa de Locos, que figura en el nuevo Presupuesto.

El Señor Garcia Rojo propone que se traigan los bases de concurso para la provisión de esta plaza para la próxima sesión. La Corporación acordó de conformidad con lo propuesto por el Señor Garcia Rojo.



LA



Y igualmente propuso el Señor Intervenitor que se procediera al nombramiento de dos Enfermeras del Hospital Municipal que figuraban en el Presupuesto. La Corporación acordó por unanimidad se formule una base y se saque a concurso este servicio.

Se dió cuenta de una carta del Señor Carb. Patón, Director del Dispensario Antivenéreo, solicitando que el servicio de vigilancia de la prostitución para el dispensario, se continúe desempeñando el Guardia Gregorio Crespo. El Señor Grande dice que él no se opuso en la sesión anterior a que fuera este Guardia quien lo prestara, que lo que propuso fué que por este servicio no hiciera hora extraordinaria y lo prestara dentro de la reglamentaria. El Señor Sánchez González dice que el jefe de Policía es el que debe establecer este servicio dentro de la hora reglamentaria. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.

El Señor Presidente hizo presente a la Corporación que sobre la denuncia que se hizo en la sesión anterior sobre colocación de obreros en la obra de Alaristavillado, que ha celebrado una reunión con el Encargado de esta obra y el Presidente de la Comisión Inspector de la oficina de Colocación obrera, en que aquel señor hizo presente que por esta Alcaldía no se ha reconocido a ninguno obrero.

El Señor Ruiz García, dice que su denuncia alcanzaba a que por el Médico encargado de la Empresa, que reconoce a

los obreros, se negó a reconocer a uno. El Señor Presidente dice que desconoce estos hechos y cuando esté aquí el señor Ballenato dará explicaciones. El Señor Sánchez González dice que esto debe dejarse para otra sesión por tratarse de un asunto puramente particular. El Señor Rodríguez Ruiz dice que le consta de ciencia propia que en la Clínica del Señor Ballenato se reconoce a todos los obreros.

El Señor Ruiz García pregunta a la Alcaldía si es cierto que lleva una lista de todos los obreros parados y se le pide la edad, nombre y otros datos y afirma que esto pertenece a la oficina de colocación obrera. El Señor Presidente manifiesta que no lleva lista de ninguna clase. El Señor García Rojo hace algunas observaciones sobre la visita del señor Alcalde a esta oficina.

El Señor Presidente dice que un señor capitán de la Guardia Civil de Ciudad Real, le ha comunicado que existe el acuerdo de nombrarse unos grupos de Guardia Civil para custodia del servicio de Ferrocarril, y que pensando en esta población, aquí se desmenuzan veinte solteros y sus familias con tal de que por el Ayuntamiento se facilite una casa donde puedan alojarse, sin que al Ayuntamiento le cueste este servicio más que lo que represente el alquiler de la casa. El Señor Grande dice que este servicio tendrá muy gastos que los que dice la Presidencia, y se opone a que se conceda la casa pretendida. El Señor Ferrand dice que es un gasto grande y se



[Handwritten signature]

183

debe procurar hacer economías.-

El Señor Presidente dice que se va a poner a votación si se concede o no lo solicitado por el Señor Capitán de la Guardia Civil de Ciudad Real.-

Puesta a votación la proposición de la Presidencia para alquilar una casa con para alojamiento de veinte Guardia Civil y sobros y sus familias, para el servicio de vigilancia en los Ferrocarriles, dió el resultado siguiente:

Votaron afirmativamente los señores Sanchez González, Pérez Galán, Rodolfo Megia, Merlo Galero, Megia Galán, Megia Rubio, Santamaría, Rodríguez Fernández, Rodríguez Ruiz, Martín Díaz, García Rojo y Presidente, total doce.- Votaron en contra los señores Ferrans, Ruiz García, Grande y Abad Guzmán, total cuatro.-

Por el Señor Presidente se dijo que quedaba aprobada esta proposición.-

El Señor Ferrans dijo que habiendo una consignación para adquisición de estufas para las Escuelas, debía procederse inmediatamente a adquirirlas por que si no se pasará el invierno sin hacerlo. La Corporación acordó por unanimidad se abra un concurso por ocho días para la adquisición de cuarenta estufas y por la Presidencia se den las bases para el mismo, y que así mismo los concursantes den aparte el precio a que darán los tubos para la instalación de este servicio.-

El Señor Ferrans propone que se haga

la replantación de arboles en el año actual, se coloquen algunos en los explanadas de la Escuela de Condolación y en la del Póico del Terab. La Corporación acordó por unanimidad de contribuidos con lo propuesto por el Señor Herrero.-

El Señor Herrero propone que al igual que otros años, se dé una gratificación de Encargado del Parque que lo tiene gratuitamente Don Emilio Atienza. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.-

El Señor Sanchez González propone a la Corporación que se proceda a la limpieza del pozo negro que existe en el Mercado Público, que no se ha hecho desde que este se abrió al público, y que es muy necesario. La Corporación acordó por unanimidad de contribuidos con lo propuesto por el Señor Sanchez González.-

El Señor Sanchez González dice que hay reses que se decomisan en el Matadero, por enfermedades, se tiran donde se entierran las caballerías y se han dado casos de que jentes poco escrupulosas, las recojan para comerlas, por lo cual es necesario proceder a la construcción de un horno crematorio para que estas reses desaparezcan. El Señor Ruiz García dice que hay un expediente para construcción de este horno y un proyecto del Maestro Aparejador para el mismo. La Corporación acordó por unanimidad se estudie este asunto y con dicho expediente a la vista se resolverá.-

El Señor Sanchez González propone



[Handwritten signature]



la adquisición de una balanza hasta quinientos kilos para repesar el pan, por haberse visto que el repeso se haga por fracciones de diez kilos. La Corporación acordó por unanimidad se abra un concurso para la adquisición de esta balanza y la que se tiene acordado adquirir para el servicio de las Cantinas Escolares.

El señor Serván insiste sobre la adquisición de un triginoscopio para el Matadero, por ser necesario para el análisis de cereales. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

El señor García Rojo dijo que los propietarios de los terrenos que se han de adquirir para la instalación de la Granja Pecuaria, que son don Benigno Martín Cabrera, don Pedro López Celis, don Salvador Galón y doña Carlota López Celis, están dispuestos a venderlos mediante aprecio. La Corporación acordó por unanimidad que el Perito Municipal don Carlos Delgado pase a medir y apreciar estos terrenos.

El señor García Rojo propone que el Aparejador Municipal vaya al Hospital y recorra el pabellón de inspección, informando sobre su estado actual. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por este señor.

El señor García Rojo dice que los Barrereros hacen el servicio de distribución de viveres a las Cantinas Escolares resultando que no pueden trabajar en su oficio y estima necesario que se nombre una persona dedicada

exclusivamente para este servicio. La Corporación acordó por unanimidad que cuando haga falta se alquile un carró para el transporte de estos viveres. -

El Señor Garcia Rojo propone que de la Comisión del Instituto, forme parte como Vocal propietario don Antonio Ruiz Garcia, que antes perteneció a ella como Alcalde. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Garcia Rojo. -

El Señor Garcia Rojo propone que se faculte a la Comisión del Instituto, para que pueda destacar una Comisión de su seno que se traslade a Villavieja a fin de estudiar la instalación y funcionamiento del Instituto establecido en esta finca. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Garcia Rojo. -

Se ausenta el Señor Santamaría. -

El Señor Garcia Rojo propone al Ayuntamiento, que habiendo sido notificado esta Corporación Municipal de un recurso de alzada que se sigue ante el Sr. D. la Audiencia de Al-bacete contra el acuerdo del mismo en sesión celebrada el día veintidos de pasado mes de Diciembre, donde a propuesta del Concejal Señor Mejia Rubio se acordó cesaron en sus cargos el Alcalde y Teniente de Alcalde por no estar nombrados legalmente, y que estos cargos se procediera a su nueva elección, propone al Ayuntamiento que la Corporación se personé en este procedimiento oponiéndose a este recurso, aportando las pruebas necesarias y solicitando además se le siga en justicia. Que a este fin se



autoriza al señor Alcalde Presidente para que haga la designación de Abogado, Procurador del Rey correspondiente a sus Colegios de Albacete, otorgandoles los poderes notariales que para ello sean necesarios por el Señor Síndico del Ayuntamiento.

El Señor Grande se opone a la aprobación de esta proposición, fundándose en que esta clase de actuaciones debe hacerse por cuenta particular de los interesados, y no por cuenta del Ayuntamiento.

El Señor Garcia Rojo insiste en su proposición y se afirma en que durante la actuación de este Ayuntamiento, y la Alcaldía del Señor Ruiz Garcia, se han tramitado asuntos por cuenta del Municipio de indole puramente particular de un partido sin obstáculos de nadie.

Después de una detenida discusión en que tomaron parte los señores Sanchez González, Ruiz Garcia, Grande, Presidente y el proponente, se procedió a la votación de esta proposición que dió el resultado siguiente:

Votaron afirmativamente los señores Sanchez González, Pérez Galán, Rodero Megia, Merto Galán, Megia Galán, Megia Rubio, Rodríguez Fernández, Rodríguez Ruiz, Martín Díez, Garcia Rojo, Presidente, total once. - Votaron en contra los señores Ferrand, Grande, Ruiz Garcia y Abad Guzman, total cuatro.

El Señor Presidente dijo que quedaba aprobada esta proposición.

daba aprobada esta proposición.-

El Señor Ruiz Garcia en nombre de la mision Socialista y Republicana protesta de este acuerdo por que estima que se malversan los fondos Municipales.-

J no habiendo más asuntos de que tratar ni ningun señor Concejales que quiera hacer uso de la palabra, se levanto la sesión a las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo el secretario certifico.-

Juan Ruiz
~~Cejudo~~

Alfonso Rojas Victor Gonzalez

~~Manuel Gomez~~ Aureliano Diaz

Juan Rodero ~~Manuel Gomez~~

~~Manuel Gomez~~ P. Santa Ana

Domingo Martin

~~Manuel Gomez~~

Manuel Mejia

~~Manuel Gomez~~



LR



P diligencia Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde se convocó para celebrarla el día nueve del actual a los días y ocho horas y como supletoria de la misma...

Valdepeñas siete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

V. P.
[Signature]

Sesión ordinaria del } En ley Cosa Consistorial de los
 día 9 de Febrero de 1934. } Ciudad de Valdepeñas a los diez
 y ocho noventa y treinta minutos del día nueve
 de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro,
 bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Pejudo,
 Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi
 secretario y del señor Interventor de fondos
 Municipales, se reunieron los señores Concejales
 que al margen se expresan, constituyendo el
 Ayuntamiento de esta Ciudad, para
 celebrar esta sesión supletoria de la ordinaria
 que debió celebrarse el día siete del actual, y
 que no pudo tener lugar por no haber con-
 currido suficiente número de señores Concejales
 para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presi-
 dente, de su orden y el secretario dió lectura
 del acta de la anterior que fue aprobada
 por unanimidad.

Se dió cuenta de la siguiente instan-
 cia solicitando permiso para obra: de Plerren-
 te Carb, para abrir un hueco y colocar una
 puerta en la fachada de la casa de su pro-
 piedad calle de los Lincey número setenta
 y cinco. De Consolida Garcia Rabalán Abad,
 consistente en colocar dos ventanas en los hue-
 cos que tiene instalados dos puertas, de la casa
 calle Castellanos número seis.

La Corporación acordó por unanimidad
 conceder la licencia solicitada.

Igualmente se dió cuenta de la siguiente
 instancia de varios empleados Municipales,
 solicitando licencia por quince días: de Isidro
 Dimón, empleado de la Bascula Municipal.



De Federico Venters, jefe de Negocios de Segunda de la oficina de Intervención. - De Julian Ruiz Alvarez, Empleado de Carne y Salado. - La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada por estos empleados. -

Se dió cuenta del expediente para provisión en propiedad de una plaza de Practicante de la Beneficencia Municipal y del pliego de bases para este concurso. -

El señor Ferrand dice que se añada en este pliego que no se considere mérito para la obtención de esta plaza, el desempeñarla interinamente. Se procede a la votación de esta proposición que dió el resultado siguiente: votaron en pro los señores Abad de la Torre, Villahermosa, Ferrand, Abad Guzman y Grande, total cinco. - votaron en contra los señores Garcia Rojo, Ballenato, Roderic Megia, Merlo Galero, Pérez Galán, Megia Galán, Megia Rubio, Santamaría, Rodriguez Ferrandoles, Martin Diaz, Rodriguez Ruiz, y señor Presidente, total doce. -

Por el señor Presidente se dijo que quedaba desechada la proposición del señor Ferrand. Acto seguido se procedió a votar el dictamen de la Comisión y el pliego de condiciones formulado por la misma. -

Se ausenta el señor Megia Rubio. -

Puesta a votación este dictamen dió el resultado siguiente: votaron su aprobación los señores Garcia Rojo, Ballenato, Roderic Megia (Rubio) Merlo Galero, Pérez Galán, Megia Galán, Santamaría, Rodriguez Ferrandoles,

Martin Diaz, Rodriguez Ruiz y Presidente, to-
 tab once. - Votaron en contra los señores Abades
 de la Zone, Villanueva, Ferrand, Abad Guzman,
 y Grande, total cinco. -

Por el Señor Presidente se dijo que que-
 daba aprobado el dictamen de la Comisión
 y el pliego de base formulado por la misma.

Fue el Señor Abad el Señor Megia Rubio.

Se da cuenta del dictamen de la Comi-
 sión de Beneficencia en el expediente para
 provisión en propiedad de una plaza de
 Practicante en la Carcel de este partido, y del
 pliego de base formulado para esta provisión.
 La Corporación acordó por unanimidad
 aprobar este informe y pliego de base y que
 con arreglo a él se proceda a cubrir esta plaza. -

Se dio cuenta del expediente para nou-
 bramiento en propiedad de un Médico de
 la Casa de Locos y del pliego de base formu-
 lado por la Comisión de Beneficencia. La
 Corporación acordó por unanimidad apro-
 bar este pliego y que con arreglo a él se provea
 esta plaza en propiedad. -

Se dio cuenta del informe de la Co-
 misión de Hacienda, en la instancia de Au-
 torio de la Zone Muñoz, solicitando su ex-
 clusión como contribuyente en el Repartimen-
 to para el año mil novecientos treinta y dos.
 La Corporación acordó por unanimidad de
 conformidad con este informe desestimar esta
 instancia. -

Se dio cuenta del informe de la Co-
 misión de Gobierno Interior en la instancia
 de Don Lorenzo Araque Gómez, solicitando la



LA



plaza de Auxiliar Mecanógrafo de esta Secretaría con el carácter de interino. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe y nombrar a don Lorenzo Araque Gómez, Auxiliar Mecanógrafo de esta Secretaría con el carácter de interino, en tanto se cubra esta plaza en propiedad, y con el sueldo que tenga o pueda tener asignado en el Presupuesto Municipal.

Se dió cuenta del extracto de sesión celebrado por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Enero. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dió cuenta de la instancia de Donnito López, solicitando una beca para estudios de su hija que no nombra. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, haciéndolo constar que por el Ministerio de Instrucción Pública, se ha autorizado para que este Instituto lleve la denominación oficial de "Bernardo de Balbuena". La Corporación acordó por unanimidad quedar enterado.

Se dió cuenta de una instancia de varias madres de niños pobres, solicitando la exclusión de los listos de algunos que figuran en ellos para el reparto de ropas por ser hijos de personas pudientes, y que en cambio se incluyan otros que carecen de bienes en absoluto.

La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe y conocimiento de la Comisión de reparto de ropas.

Se dió cuenta de una instancia de varios alumnos de estas Escuelas, solicitando la instalación de lavabos y calefacción. La Corporación acordó quedar enterada, por que los lavabos se encuentran ya para poderlos colocar, y en cuanto a la calefacción se está tramitando el expediente oportuno.

Se dió cuenta de una certificación del Maestro Aparejador Municipal, solicitando que en la casa de Angel Sanchez Rodriguez, calle de la Libertad número dos, con fecha hoy de Febrero actual no se habia comenzado la obra que se pretendia. El Señor Presidente dijo que en virtud propia que el Ayuntamiento le dispensara la multa que en la sesión anterior se le habia impuesto. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

El Señor Secretario dió cuenta del expediente para encausamiento del Rio Jabalón, y obras de defensa. En vista de todo lo tramitado la Corporación acordó por unanimidad, que teniendo en cuenta la necesidad urgente de proceder a la formación del correspondiente expediente de ejecución de obras de defensa y encausamiento de agua del Rio Jabalón, con subvención del Estado, de conformidad con lo determinado en el artículo veintidos de la Ley de siete de Julio de mil novecientos once, obrey estas que dada la importancia, pueden y deben declararse de utilidad pública, teniendo en cuenta que con



La Realización de estas obras se conjugará en lo posible el paro forzoso y la crisis de trabajo existente en esta población, esta Corporación estima que previo estudio se acuerde solicitar del Excmo Señor Ministro de Obras Públicas, que de conformidad con lo prevenido por el artículo veintidós de la Ley de siete de julio de mil novecientos once, se redacte por cuenta del Estado los proyectos de obras de defensa y encausamiento del Rio Jabalón en este Municipio Municipal, en la parte comprendida entre el límite del término de Corchuelo y de Morab de Calatrava, solicitando igualmente sean llevadas a cabo estas obras por cuenta del Estado, para lo cual se garantice el pago del importe del veinticinco por ciento por este Ayuntamiento como auxilio para la ejecución de estas obras, el que satisfarán aquellos que se beneficien con repetidos obras de encausamiento, y en su virtud: Primero. - Elevar instancia respetuosa al Excmo Señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la División Hidráulica del Guadiana, solicitando que por cuenta del Estado, se redacten los proyectos de defensas de las aguas del Rio Jabalón dentro de este término Municipal, en la parte comprendida entre el término de Corchuelo y el de Morab de Calatrava; Segundo. - Que se solicite a la vez la ejecución de estas obras por el Estado, dentro de los medios disponibles con que cuenta para llevarlas a cabo en esta clase de construcciones, todo ello de conformidad y dentro de lo que previene el artículo veintidós

de la Ley de siete de julio de mil novecien-
tos once. - Cercos: Que de conformidad con
el apartado segundo del citado artículo vein-
tidós de mencionada Ley, se garantiza al
Estado un auxilio equivalente al veinticin-
co por ciento del importe de los obras que se
proyectan, cuyo auxilio se tendrá efectivo en el
plazo de veinte años, así como el ofrecimien-
to gratuito al Estado de los terrenos que por
ocupación temporal y permanente requieran
la ejecución de las obras, y que el referido
veinticinco por ciento se satisficiera como au-
silio ofrecido, recayendo en un recargo de
un tanto por ciento en la contribución te-
ritorial de los fincas que se beneficien con
las obras.

Se dió cuenta del expediente para
depurar los hechos acaecidos en este Parque
Municipal, denunciados por el Concejale Don
Luis Megias Rubio, en sesión del día doce
de Enero último, y del informe de la Comi-
sión especial nombrada para instrucción
de este expediente, en que propone que sin per-
juicio de agradecer al señor Atienza los servi-
cios prestados en años anteriores, debe cesar en la
dirección de este Parque y como encargado del
mismo, una vez que en el año último se ha
causado un evidente perjuicio a los intereses
Municipales.

El Señor Ferrand solicita quede este
expediente sobre la mesa para estudio de los
señores Concejales. En el mismo sentido se
manifiesta el Señor Grande. El Señor San-
tanabria estimó que debe accederse a lo soli-



citado, una vez que debers conocerse los hechos para poder resolver. La Corporación acuerda por unanimidad que este asunto sobre la mesa para estudio de los señores Concejales hasta la próxima sesión..

Se da cuenta de una resolución del Tribunal Económico Provincial, en la reclamación formulada por Don Carmelo Madrid Benet, contra el Repartimiento General de Utilidades para el año mil novecientos treinta y dos, por lo cual se declara que este señor no debe contribuir por cantidad alguna al Repartimiento por el concepto de fabricante de vino, por que siendo propietario de viñedo y con su fruto elaborandolo está exento de esta tributación.-

El señor Secretario con la venia de la Presidencia informa que, esta resolución debe someterse al recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, por que teniendo este resuelto que el vino fabricado por los labradores debe figurar en el Reparto, aun cuando, en la Parte Personal, de acceder a esta resolución, vendria a perjudicarse los intereses Municipales y a declarar firme un fallo dictado contra la resolución y constante del Tribunal Superior.-

En su virtud, la Corporación acordó por unanimidad, que se recurra de ahora contra esta resolución que tiene fecha de treinta de Diciembre último, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo Provincial, y a este fin que se forme el oportuno expediente con los informes necesarios con

trámite previo a la interposición de este recurso.

Se ausenta el Señor Megia Rubio. -

Por el Señor Interventor se oyo que la Comisión de Hacienda habia propuesto que con cargo a la consignación de quince mil pesetas que figura en el Presupuesto Municipal ordinario del año actual, para satisfacer otros créditos que puedan reconocerse de atenciones del año mil novecientos treinta y tres, y anteriores, se paguen los gastos siguientes:

Gastos de personales, socorros y limpiezas del Hospital Municipal de los meses de Noviembre y Diciembre de mil novecientos treinta y tres, por haber excedido de los ingresos habidos en dicho Establecimiento benéfico, pesetas sesenta y una con treinta centimos.

Gastos de viaje en representación de este Ayuntamiento, con exceso de la consignación, segun facturas aprobadas con anterioridad por este Ayuntamiento, pesetas mil ochocientos treinta y una con veinte centimos.

Gastos en la Fiesta del Honoreaje a los Viejos, pesetas ciento cuarenta y seis con cinco centimos.

A Electrico Centro de España, alumbrado en la Glorieta del Convento en el año mil novecientos treinta y uno, pesetas ciento sesenta y dos con sesenta y cinco centimos.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Comisión de Hacienda.



199

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas, informados por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero artículo quinto, una cuenta del Notario don José Gonzales Romano, de pesetas treinta y seis por otorgamiento de un poder, veintidós.-

Al artículo octavo, una factura de "La Región" de pesetas siete por bandos.- una cuenta del Notario don José Gonzales Romano de pesetas cuatro con setenta centimos por legitimación de firmas.- una factura de la Casa Campos de pesetas cuarenta y siete por bandos.- Dos recibos de Gabriel Florero de pesetas veintidós con setenta centimos y pesetas cuatro con cincuenta centimos por pólizas y timbres.-

Al artículo décimo, tres recibos de Eliaz Garcia de pesetas diez y ocho con cincuenta centimos por tres sacos de hierro.- Dos facturas de Vicente Ferrnandez, de pesetas seis con treinta centimos y pesetas cinco por útiles para este Ayuntamiento. Una factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas trescientas cuarenta y ocho por cuatro mil kilos de carbón.- una cuenta de Juan Larso de pesetas veintisiete por limpieza y reposo de las máquinas de escribir en el mes de Enero.- otras cuentas del mismo Señor de pesetas treinta por reparación de las máquinas de escribir del Negociado de Quintas.- una cuenta de Ayon Nuñez de pesetas doce por arreglos de sillones y sillones.- una factura de la Misma "La Extranjera" de pesetas doscientas setenta y

seis por un vagón de carbón. - un recibo de los ferrocarril de Puerto Llano de pesetas sesenta con cincuenta y tres centimos por transporte del vagón de carbón. - una cuenta de Alejandro Barrero de pesetas veintisiete con cincuenta centimos por acarreo de dicho vagón de carbón. una factura de los viudos de Francisco Pacheco de pesetas seis con sesenta centimos por seis copas para agua. - una factura de Domingo Sanchez de pesetas cuatro con setenta y cinco centimos por trabajos de carpintería. - una factura de Alejandro Romero de pesetas diez con cincuenta centimos por trabajos de herrería. - dos recibos de don Emilio Galán de pesetas treinta y diez y pesetas ocho con veinticinco centimos por quince gavillas.

Al artículo undécimo, un recibo de José María Sanchez de pesetas veinte por un alquiler de una casa para la Guardia Civil. - una cuenta de los oficiales de Quinta don Juan José Ferrer de pesetas treinta y seis con ochenta centimos por gastos de un viaje a Ciudad Real. - una factura de Eusebio Leal de pesetas tres con cincuenta centimos por estancias de diez Guardia Civil en su posada.

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, tres recibos de los viudos de Pablo Moya, de pesetas sesenta y cinco cada uno por viajes de automovil a Ciudad Real. - una cuenta del Señor Alcalde don Juan Ruiz Lejuelo de pesetas doscientas cincuenta y seis con sesenta y cinco centimos por diez viajes a Madrid a resolver asuntos de este Municipio. - otra cuenta del Concejal don

Continúa en el tomo 63.